SECRETARÍA EJECUTIVA SNA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN SEMESTRAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

2026

GOBIERNO DE MÉXICO

Contenido

Siglas y Acrónimos 8
Introducción 11
A. Integración y Funcionamiento de los Órganos Colegiados 13
A.1 Órgano de Gobierno 13
A.2 Comité de Control y Desempeño Institucional 14
A.3 Comisión Ejecutiva 16
B. Situación Operativa 19
B.1 Programa Sectorial 19
B.2 Programa Institucional 19
B.3 Indicadores de resultados de Programas Presupuestarios 21
Indicadores de Gestión 22
B.4 Proyectos y encargos de la Presidencia de la República 25
B.5 Otros Indicadores de gestión 25
B.6 Otorgamiento de trámites y servicios 25
B.7 Fideicomisos públicos 25
B.8 Padrones de programas gubernamentales 25
B.8 Otros asuntos relevantes 25
Estrategia Digital 25
C. Situación Financiera 33
C.1 Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades 33
Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio 33
C.2 Estado de Actividades 34
C.3 Eficiencia en la Captación de los ingresos 36
D. Situación Presupuestal 38
D.1 Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto y Programa Presupuestario 38
D.2 Pasivos Contingentes 41
E. Cumplimiento normativo 46
E.1 Recursos Humanos 46
Comité de Ética 47

E.2 Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios 50
Actualización de normativa interna 50
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026.....51
E.3 Obra Pública.....60
E.4 Austeridad republicana.....60
E.5 Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 67
E.6 Cumplimiento de la Ley de Archivos.....74
E.7 Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras. 78
F. Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.....82
G. Logros 84
Igualdad de Género y Derechos Humanos.....84
Reunión Nacional de Secretarios Técnicos.....87
Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción 89
Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución 91
Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).....91
Indicadores asociados a los Objetivos Específicos (OE) de la Política Nacional Anticorrupción (PNA).....94
Métrica transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México....95
Colaboración INEGI – SESNA 97
Catálogo de Información sobre la Corrupción en México.....98
Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción 99
Seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción 100
Seguimiento al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público 100
Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética 101
Prevención de la corrupción en el sector deporte 103
Prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas 104
Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad 105

Hacia la construcción de una propuesta de modelo y metodologías de verificación patrimonial 106
Proyecto: Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción 108
Plataforma Digital Nacional 109
Avance en las interconexiones por Sistema de la PDN 113
Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción 117
Capacitación en materia anticorrupción 126
H. Comunicación Social 132
H.1 Promoción de la cultura de la integridad 132

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al primer semestre del ejercicio 2026 39
Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales 2026 40
Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros 2026 40
Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales 2026.....41
Gráfica 5. Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información 68
Gráfica 6. Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2026 69
Gráfica 7. Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información.....70
Gráfica 8. Gráfica A - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.....114
Gráfica 9. Gráfica B -Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2.....115
Gráfica 10. Gráfica C - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.....116
Gráfica 11. Gráfica D - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Órganos Internos de Control a nivel nacional en el Sistema 3.....116
Gráfica 12. Gráfica E - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.....117
Gráfica 13. Programas de Implementación.....118
Gráfica 14. Designaciones por Órgano Colegiado.....120
Gráfica 15. Número de requerimientos atendidos por entidad federativa, primer semestre de 2026 124
Gráfica 16. Asuntos turnados y atendidos por área, primer semestre de 2026.....125
Gráfica 17. Tiempo de atención a requerimientos, primer semestre de 2026 126
Gráfica 18. Calificación promedio general por entidad federativa.....136

Índice de Ilustraciones

.....22
Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador.....22
Ilustración 2. DRMSGT. Constancia de publicación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX.....51
Ilustración 3 DRMSGT. Constancia de publicación de la Primera modificación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX.....53
Ilustración 4. Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador 91
Ilustración 5. Metodología de análisis del Anexo Transversal 30, 2026.....99
Ilustración 6. Tablero de seguimiento a los Acuerdos del SNA – Módulo Códigos de Ética 102
Ilustración 7 Prototipo del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4).....112
Ilustración 8. Grado de consolidación de la Implementación de las PEA 119
Ilustración 9. Página Principal de la PAA.....128
Ilustración 10. Entidades Federativas apoyo y respuesta 136
Ilustración 11. Atención a consultas por el Sistema de Requerimientos de la SESNA.....137
Ilustración 12. Capacitación u orientación.....137
Ilustración 13. Capacitación impartida por la SESNA.....138

Ilustración 14. Trabajo conjunto con la SESNA 139
Ilustración 15. Comunicación con las áreas de la SESNA, primer semestre.....139
Ilustración 16. Insumos consultados en la página web de la SESNA.....140
Ilustración 17. Herramientas disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción de la PDN 140
Ilustración 18. Información consultada en la web de la SNA 141
Ilustración 19. Información consultada en la web de la SESNA 141
Ilustración 20. Información consultada en la web de la PDN.....142
Ilustración 21. Información consultada en la web de la PAA.....142

Índice de Tablas

Tabla 1. 1ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan.....13
Tabla 2. Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA.....15
Tabla 3. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2026.....17
Tabla 4. Reporte de avances al segundo trimestre 2026 en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa Presupuestario "P054".....23
Tabla 5. Reporte de Avance de Gestión Financiera 2026 (LFRCF, art. 4 fracción XIX y 12) en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa Presupuestario "P054".....24
Tabla 6. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025 35
Tabla 7. Comportamiento financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026 35
Tabla 8. Variación entre el ejercicio fiscal 2025 en relación con el ejercicio fiscal 2026.....35
Tabla 9. Montos por programa presupuestario al cierre del primer semestre 2026 38
Tabla 10. Sesiones de Comité de Ética de la SESNA de 2026 47
Tabla 11. Inventario de normas internas.....50
Tabla 12. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, presentada en la primera sesión extraordinaria 2025 del CAAS.....51
Tabla 13. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, presentada en la primera sesión extraordinaria 2026 del CAAS.....53
Tabla 14. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.....53
Tabla 15. Información de los archivos a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s. [Elaboración propia] 54
Tabla 16. Información obtenida de los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s. 54
Tabla 17. Información obtenida de los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s. 59
Tabla 18. Disposiciones de austeridad (Art. 10 LFAR) 61
Tabla 19. Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR.....62
Tabla 20. Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Primer Semestre 2026 69
Tabla 21. Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2026 71
Tabla 22. Recursos de revisión interpuestos ante el organismo descentralizado Transparencia para el pueblo en el primer semestre del ejercicio 2026.....71
Tabla 23. Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2026 73
Tabla 24. Histórico de Acuerdos, abril 2018-junio 2026.....89

Tabla 25. Tabla A - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 1 de la PDN..113
Tabla 26. Tabla B - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 2 de la PDN..114
Tabla 27. Tabla C - Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información al Sistema 3 de la PDN.....115
Tabla 28. Tabla C.1 - Mapeo de avance de Órganos Internos de Control/Representaciones que integran información al Sistema 3 de la PDN.....115
Tabla 29. Tabla D - Mapeo de sujetos obligados que integran la información al Sistema 6 de la PDN. 117
Tabla 30. Eficiencia Terminal Acumulada - Primer Semestre de 2026.....127

Viaducto presidente Miguel Alemán Valdés, Núm. 105. Col. Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX.

Siglas y Acrónimos

Acrónimo	Denominación
AC	Acciones de Control
AGN	Archivo General de la Nación
AGSNA	Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APF	Administración Pública Federal
API	Interfaz de Programación de Aplicaciones
ASF	Auditoria Superior de la Federación
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
CICM	Catálogo de Información sobre la corrupción en México
CTEICO	Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción
DOF	Diario Oficial de la Federación
GIZ	Fondo Conjunto México Alemania Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México
IAACA	Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
LGA	Ley General de Archivos
LGSNA	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
MDA	Mercado Digital Anticorrupción
MGSI	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OCAS	Órganos Constitucionales Autónomos
PAA	Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Políticas Estatales Anticorrupción
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PI-PNA	Programa de Implementación la Política Nacional Anticorrupción
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTN	Portal Nacional de Transparencia

Sistema 1	Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal
Sistema 2	Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas
Sistema 3	Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados
Sistema 4	Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización
Sistema 5	Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción
Sistema 6	Sistema de Información Pública de Contrataciones
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SINADE	Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SISE	Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIGSPIJ	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Púbica e Impartición de Justicia
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética
UEPPCI-SFP	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública

INTRODUCCIÓN

Introducción

Se presenta el Informe de Autoevaluación de la Gestión Anual de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI y 32 de su Reglamento[1/].

Este documento muestra los avances en los proyectos y las actividades desarrolladas por todas las áreas administrativas en el periodo que abarca desde 1° de enero hasta el 30 de junio de 2026. El informe comprende, por un lado, la descripción de las actividades realizadas por cada una de temáticas específicas gestionadas por la SESNA y, por otro, enfatiza los resultados obtenidos y los logros relevantes que dan cuenta del desempeño de la entidad, los cuales suman no solo a los objetivos institucionales, sino también al cumplimiento de los objetivos nacionales.

El informe además de dar continuidad a los trabajos realizados presenta los trabajos en materia de Inteligencia Anticorrupción, de la Plataforma Digital Nacional y de política pública. Asimismo, se da continuidad al Programa de Capacitación de la SESNA con el fortalecimiento y la ampliación del catálogo de cursos ofrecidos en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA). También, se continúa impulsando el Programa de Promoción, Difusión y Comunicación de la Secretaría el cual tiene como objetivo posicionar institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva como el Órgano de apoyo técnico dentro del combate a la corrupción.

Es de señalar que los resultados se presentan a nivel institucional y son principalmente la suma de los esfuerzos y los trabajos realizados por las personas servidoras públicas adscritas a cada una de las áreas administrativas que componen esta Secretaría Ejecutiva.

Así, el presente informe refleja los pasos hacia una mejora y reforzamiento institucional que poco a poco provee de resultados tangibles y con impacto en el combate y control de la corrupción en el marco de un Sistema Nacional Anticorrupción. Lo anterior sienta las bases en la etapa de maduración y consolidación de la Secretaría Ejecutiva.

Finalmente, es importante precisar que la estructura del documento consideró los aspectos sugeridos y proporcionados por la Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia, de la Delegación y Comisaría Pública General “A” de la Secretaría de la Función Pública bajo el Oficio Número DCPGA/600/262/2024.

[1] Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Documento disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFEP.pdf

A.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

A. Integración y Funcionamiento de los Órganos Colegiados

A.1 Órgano de Gobierno

El Órgano de Gobierno es el órgano máximo de administración, gobierno y dirección de la SESNA; con fundamento en el artículo 28 de la LGSNA, en relación con el artículo 113, fracción I de la CPEUM, se integra por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y otro del Comité de Participación Ciudadana.

Para facilitar su funcionamiento y con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico de la SESNA, la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación, la persona titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como la persona que funje como Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa tienen debidamente acreditados a sus respectivos suplentes, quienes pueden fungir como miembros en su ausencia, sin que ello obste para que los titulares de las instituciones en mención participen de forma directa.

a. **Número de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias celebradas, así como fechas de celebración:**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 14 del Estatuto Orgánico de la SESNA, el Órgano de Gobierno debe celebrar un mínimo de cuatro sesiones ordinarias al año, pudiendo adicionalmente celebrar aquellas extraordinarias que se consideren convenientes para el desahogo de los asuntos de su competencia.

Así las cosas, durante el primer semestre del año 2026, el órgano colegiado únicamente celebró una sesión extraordinaria, con un total de 5 acuerdos sustantivos, a saber:

1. **Primera Sesión Extraordinaria 2026: Fecha:** 19 de enero de 2026.

b. **Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:**

Tabla 1. 1ª Sesión Extraordinaria: Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan

Sesión	Principal acuerdo adoptado	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	**1.- ACUERDO SE-OG-SESNA/19/01/2026.02** El Órgano de Gobierno TOMA CONOCIMIENTO del presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2026, presentado en cumplimiento al artículo 59 fracción X de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la fracción IX del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.	Concluido
	2.- ACUERDO SE-OG-SESNA/19/01/2026.03 Con fundamento en la fracción II del artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el antepenúltimo párrafo del artículo 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autoriza al Encargado de Despacho de la SESNA a realizar las modificaciones que se requieran al presupuesto original asignado a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2026, para garantizar el óptimo funcionamiento de la paraestatal, teniendo como límite el presupuesto de egresos asignado por la cantidad de $130,798,708.00, las cuales deberán	Concluido

	informarse en las sesiones ordinarias subsecuentes del Órgano de Gobierno de la SESNA, pero sujeto a la revisión del desglose de los servicios requeridos por el concepto de administración y mantenimiento de la "Torre Cenit".	
	3.- ACUERDO SE-OG-SESNA/19/01/2026.04 El Órgano de Gobierno TOMA CONOCIMIENTO del Informe realizado por la presidenta del colegiado, Dra. Vania Pérez Morales.	Concluido
	4.- ACUERDO SE-OG-SESNA/19/01/2026.05 El Órgano de Gobierno APRUEBA, POR UNANIMIDAD, que el monto de la contraprestación que por concepto de sus servicios recibirán los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, durante el ejercicio fiscal 2026, sea de $98, 000.00 (Noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, salario bruto; con fundamento en el artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y las "Disposiciones específicas relativas a la autorización presupuestaria para la contratación de prestadores de servicios profesionales por honorarios con cargo a la partida 12101 "Honorarios" para el ejercicio fiscal 2026" y su tabulador.	Concluido
	5.- ACUERDO SE-OG-SESNA/19/01/2026.06 El Órgano de Gobierno NO AUTORIZA a la SESNA la suscripción de los contratos con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Dra. Blanca Patricia Talavera Torres y Dr. Rafael Martínez Puón, hasta que lo instruya el órgano colegiado. Asimismo, instruye a la SESNA a realizar un análisis de los documentos que obran en la institución relacionados con los contratos, así como aquella que provea la Dra. Vania Pérez Morales, con la finalidad de resolver sobre el particular en la subsecuente sesión del Órgano de Gobierno.	Pendiente

Cabe precisar que, debido a diversos cambios en la integración de los Titulares que conforman al colegiado y a la incertidumbre jurídica sobre la presidencia del CPC, persona a la que, a su vez, le corresponde presidir el Órgano de Gobierno de la entidad paraestatal, durante el primer semestre de 2026 no fue posible sesionar con la regularidad que exige la ley.

No obstante, la SESNA, vía oficio, ha mantenido informado a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre sus actividades y el uso de los recursos públicos a su cargo.

A.2 Comité de Control y Desempeño Institucional

De conformidad con los numerales 33 y 34 del "*Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (Acuerdo de Control Interno),* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016, la SESNA cuenta con un Comité de Control y Desempeño Institucional, mismo que se integra de la siguiente manera:

- Presidente (El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción o, en su caso, quien actúe en suplencia por ausencia);
- Vocal Ejecutivo (La Jefa de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción);

- Vocales (Los titulares de las áreas responsables de la Programación y Presupuesto; de Asuntos Jurídicos; Tecnologías de la Información; el Coordinador de Control Interno y Director General de Administración y Finanzas) y
- Del Órgano de Vigilancia (Delegado y Comisario Público Propietario y el subdelegado y Comisario Público Suplente, ambos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

Luego entonces, para el primer semestre de 2026 tuvieron lugar 02 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA, en las fechas siguientes:

Sesiones Ordinarias del COCODI SESNA (1° Semestre 2026)	
Primera sesión	27 de marzo de 2026
Segunda sesión	26 de junio de 2026

Los principales acuerdos se muestran a continuación:

Tabla 2. Acuerdos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Control Interno de la SESNA

Sesión	Acuerdos adoptados
1° sesión	ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-01 Se aprueba por unanimidad que, con relación a los riesgos 7 y 8 del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026, se precise la periodicidad de los medios de verificación establecidos, para un monitoreo más efectivo; en cuánto al riesgo 9 se deberá enriquecer el medio de verificación o agregar otro relacionado con el seguimiento del estatus de la normatividad. Asimismo, se recomienda analizar e incorporar un riesgo relacionado con la ejecución del Programa Nacional Anticorrupción, implementado de manera deficiente, considerando como un factor de riesgo que los actores responsables de su implementación no cuenten con las atribuciones necesarias para desarrollar actividades orientadas a su ejecución. ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-02 Se aprueba por unanimidad que, con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025, se realice un análisis de las acciones de mejora que están por debajo del 50% para identificar aquellos elementos de control que tienen un impacto más importante o mayor injerencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales, y así incorporar acciones de mejora y medios de verificación específicos para dar cumplimiento al PTCI 2026. Ahora bien, respecto a las acciones 2, 6, 7, 8, 9 y 10 del PTCI 2026, se sugiere atender las recomendaciones realizadas en la evaluación al Informe Anual de la SESNA, así como, las sugerencias realizadas por la Comisaria respecto a la acción de mejora 2, establecer las herramientas tecnológicas que se utilizarán para la realización de dicha acción; y con relación a la acción 6, se informen las acciones que se tomarán derivado de los resultados de las encuestas realizadas. Lo anterior, con la finalidad de que se realice la actualización del PTCI 2026. ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-03 Se aprueba por unanimidad que, con relación al componente 3 del "cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo", se rinda un informe sobre los resultados u opiniones de las Secretarías Ejecutivas de los Estados y en que se tendría que trabajar al respecto. Por otra parte, respecto a la actividad 2.1 del "cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo", se presente o remita por correo electrónico, un listado de los

Sesión	Acuerdos adoptados
	instrumentos normativos, que indique su estatus, así como fecha de remisión para aprobación del Comité Coordinador..
2° sesión	Sin acuerdos.

ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-01

Atención y cumplimiento:

Mediante Oficio No. SE/DGAF/DRHyO/076/2026, de fecha 16 de abril de 2026, se informó a la Jefa de la Oficina de Representación en la SESNA que fueron atendidas, en el Sistema de Control Interno (SICOIN), las observaciones realizadas por esta al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2026 de la SESNA (PTAR 2026), dándose por atendido el ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-01.

ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-02

Atención y cumplimiento:

Mediante Oficio No. SE/DGAF/DRHyO/075/2026, de fecha 16 de abril de 2026, se informó a la Jefa de la Oficina de Representación en la SESNA que fueron atendidas, en el Sistema de Control Interno (SICOIN), las observaciones realizadas por esta al Programa de Trabajo de Control Interno 2026 de la SESNA (PTCI 2026), dándose por atendido el ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-02.

ACUERDO I-SO-COCODI-27/03/2026-03

Atención y cumplimiento:

En atención a lo señalado en el segundo párrafo del acuerdo, relativo a remitir un listado de los instrumentos normativos, indicando su estatus y la fecha de remisión para aprobación del Comité Coordinador, se anexa el archivo en Excel denominado “Cronograma Técnico Normativo”, en el que se identifican los instrumentos normativos por sistema y se precisa cuáles se encuentran pendientes de aprobación por parte del Comité Coordinador.

Finalmente, es de señalar que el Comité de Control y Desempeño Institucional de la SESNA actúa como el Órgano Colegiado que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; a impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, así como al análisis y seguimiento para la detección y administración de riesgos, todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Título Cuarto del “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”.

A.3 Comisión Ejecutiva

Integración de la Comisión Ejecutiva (miembros):

La Comisión Ejecutiva de la SESNA se encarga de generar los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción realice sus funciones y, de conformidad con el artículo 30 de la LGSNA, se integra por:

I. El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, quien lo preside; y

II. El Comité de Participación Ciudadana, con excepción del miembro que funja en ese momento como su presidente.

Número de Sesiones Ordinaras y Extraordinarias Celebradas, así como fechas de celebración

De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el numeral Noveno de los Lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESNA, las sesiones de dicho órgano colegiado podrán ser ordinarias y extraordinarias.

Al respecto, las sesiones ordinarias se llevarán a cabo cada tres meses, por lo menos, y las sesiones extraordinarias se realizarán a propuesta del Secretario Técnico o de al menos dos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que lo integran.

En ese sentido, durante el primer semestre de 2026 la Comisión Ejecutiva únicamente celebró una sesión extraordinaria, emitiéndose únicamente un acuerdo sustantivo, a saber:

a. **Primera Sesión Extraordinaria 2026:** Fecha: 20 de enero de 2026.

Principales Acuerdos adoptados y el estado que guardan:

Tabla 3. Acuerdos Comisión Ejecutiva 1ª Sesión Extraordinaria 2026

SESIÓN	Principales Acuerdos Adoptados	Estatus
Primera Sesión Extraordinaria	**1. ACUERDO SO-CE-SESNA/20/01/2026.02** Se tiene por presentado el Anteproyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2025.	Concluido

Finalmente, es dable señalar que, desde el 28 de febrero de 2026, el órgano colegiado dejó de contar con el mínimo de integrantes requeridos para sesionar válidamente, lo que impide alcanzar el quórum legal necesario; por ello, a la fecha, la Comisión Ejecutiva se encuentra en imposibilidad jurídica y material para sesionar, lo que ocurrirá, una vez que la Comisión de Selección nombre al resto de los integrantes del CPC.

B.- SITUACIÓN OPERATIVA

B. Situación Operativa

B.1 Programa Sectorial

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, al ser una Entidad no sectorizada, no cuenta con un Programa Sectorial.

B.2 Programa Institucional

El ***Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción 2025-2030***, define tres objetivos prioritarios que establecen las bases que habrán de regir su desempeño en el mediano plazo. Este documento, establece una serie de proyectos y acciones alineados estrechamente con los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND) y en materia de combate y control de la corrupción, tanto a nivel federal, como estatal.

A continuación se presentan los avances reportados para cada indicador en el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a saber:

Avance Programa Institucional SESNA al 31 de diciembre de 2025:

Nombre del Indicador: 1.1 Porcentaje de incremento en las consultas de información de la Plataforma Digital Nacional.

1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 14 Valor observado 2025: 28.59%
4. Justificación de la variación: El resultado es mayor que la meta esperada porque se ha ido incrementando paulatinamente la interconexión de entes públicos a la PDN, lo cual conlleva que la PDN tenga más usuarios consultando información.

Nombre del Indicador: 1.2 Índice de calidad de los proyectos estratégicos en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción.

1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 0 Valor observado 2025: **No se cuenta con valor, puesto que la primera medición se llevará a cabo en 2026.**
4. Justificación de la variación: No aplica.

Nombre del Indicador: 2.1 Porcentaje de alcance en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 35% Valor observado 2025: **32.2%**
4. Justificación de la variación: El resultado obtenido en 2025 no alcanzó la meta establecida. La brecha de 0.78 puntos porcentuales se explica principalmente porque se preveía que, al menos, 19 entidades federativas contaran con un tablero de implementación o un mecanismo homólogo para

el reporte y seguimiento de las líneas de acción. Al cierre de 2025 se obtuvieron 17 entidades federativas con la característica antes mencionada.

Nombre del Indicador: 2.2 Porcentaje de eficiencia terminal de los cursos ofrecidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.
1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 84% Valor observado 2025: **81.4%**
4. Justificación de la variación: La meta establecida del porcentaje de eficiencia terminal era del 84.0%, no obstante, al 31 de diciembre se alcanzó el 81.4%, por lo que se logró el 96.9% de su cumplimiento, se tuvo una participación de 8 mil 962 personas que acreditaron un curso en la PAA.

Nombre del Indicador: 3.1 Porcentaje de cumplimiento de capacitación especializada en materia de igualdad.
1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 90% Valor observado 2025: **82.75%**
4. Justificación de la variación: Muchas de las personas servidoras públicas adscritas a la SESNA cumplimentaron las acciones de capacitación en años anteriores en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, conflictos de interés, ética pública, cultura de la integridad, clima y cultura organizacional; por lo que, la mayoría de cumplimentación de las acciones de capacitación recae en los nuevos ingresos.

Nombre del Indicador: 3.2 Porcentaje de eficacia en la implementación del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional.
1.Periodicidad o frecuencia de medición: Anual
2.Tipo de reporte: Definitivo
3. Programado: 90% Valor observado 2025: **82.1%**
4. Justificación de la variación: En el año 2025, se implementó por primera vez la evaluación del desempeño en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; por lo que, el porcentaje alcanzado se encuentra dentro del rango establecido.

Los 6 indicadores del Programa Institucional de la SESNA tienen una periodicidad o frecuencia de medición anual; se precisa que, para el **periodo 2026**, no se registra avance en 4 indicadores, debido a su periodicidad de medición y en 2 se presentan cifras preliminares, las cuales podrán modificarse una vez concluido el proceso de validación y consolidación de la información institucional al cierre del ejercicio 2026.

Avance Programa Institucional SESNA al 30 de junio de 2026:

Nombre del Indicador: 1.1 Porcentaje de incremento en las consultas de información de la Plataforma Digital Nacional.
1. Programado: 10 Valor observado 2026: No disponible, debido a que la periodicidad de medición del indicador es anual.

Nombre del Indicador: 1.2 Índice de calidad de los proyectos estratégicos en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción.
1. Programado: 27 Valor observado 2026: No disponible, su valor observado se determinará al cierre del ejercicio 2026, conforme a la metodología establecida en el Programa Institucional.

Nombre del Indicador: 2.1 Porcentaje de alcance en la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
1. Programado: 40% Valor observado 2026: No disponible, el valor se obtendrá al cierre del año.

Nombre del Indicador: 2.2 Porcentaje de eficiencia terminal de los cursos ofrecidos por la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.
1. Programado: 85% Valor observado 2026: **81.4% preliminar**
2. Justificación de la variación: 2026: La meta establecida del porcentaje de eficiencia terminal es de 85.0%, sin embargo, al 30 de junio se alcanzó el 82.9%, por lo que se logró el 97.5% de su cumplimiento. La información reportada corresponde al primer semestre, siendo esta de carácter preliminar.

Nombre del Indicador: 3.1 Porcentaje de cumplimiento de capacitación especializada en materia de igualdad.
1. Programado: 90% Valor observado 2026: **76.19% preliminar**
2. Justificación de la variación: Al periodo que se reporta, las personas servidoras públicas adscritas a la SESNA se encuentran realizando acciones de capacitación en materia de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, conflictos de interés, ética pública, cultura de la integridad y clima y cultura organizacional; por lo que, el resultado es preliminar y podrá modificarse una vez concluido el proceso de validación y consolidación de la información institucional al cierre del ejercicio 2026.

Nombre del Indicador: 3.2 Porcentaje de eficacia en la implementación del Modelo de Gestión para Resultados y Rendición de Cuentas Institucional.
1. Programado: 90% Valor observado 2026: No disponible, derivado de la frecuencia de medición.

El Programa Institucional de la SESNA 2025-2030 pueden ser consultados en la página oficial[2/].

B.3 Indicadores de resultados de Programas Presupuestarios

En cumplimiento a los “Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios”, emitidos mediante oficio No. 419/UPER/2026/0022 de fecha 20 de enero de 2026 y los “Lineamientos generales para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la creación y modificación de Programas presupuestarios federales”, emitidos mediante oficio No. 419/UPER/2026/0155 de fecha 18 de febrero de 2026; y derivado de la Estrategia de Simplificación orgánica por la que ha atravesado

[2/] Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Véase información completa, disponible en: https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/2025_08_29_PI_2025-2030_sesna.pdf

la Administración Pública Federal y por ende el reordenamiento en los instrumentos presupuestarios.

En 2026, se modificó la Clave y denominación del Pp P015: "Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional", pasando a: **P054 "Articulación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional"**; de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a una **Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME)**, la cual es una herramienta que contribuye a mejorar la gestión interna, al ofrecer un marco estructurado para identificar, registrar y monitorear los objetivos, resultados esperados e indicadores clave que reflejan el avance y la eficiencia de las funciones institucionales; en ese sentido, con dicha modificación se prevé que la totalidad de los recursos, se traduzca en resultados efectivos de los indicadores.

Bajo este tenor, en el transcurso del primer semestre 2026, el programa reportó avances en el cumplimiento de sus metas bajo los siguientes criterios:

Ilustración 1 Parámetro de semaforización por sentido del indicador



Indicadores de Gestión

En este apartado se describe el comportamiento de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa P054 "**Articulación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional**" para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Tabla 4. Reporte de avances al segundo trimestre 2026 en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa Presupuestario "P054"

Núm.	Nombre del Indicador	Meta programada[1]	Meta programada al periodo[2]	Meta Alcanzada	% de avance[3]	Justificación
1	Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación	42%	/	N/A	N/A	Debido a su Frecuencia de Medición no es susceptible de presentar avances.
2	Porcentaje de personas capacitadas en ética e integridad	60%	/	N/A	N/A	Debido a su Frecuencia de Medición no es susceptible de presentar avances.
3	Porcentaje de atención a los requerimientos de acompañamiento y asesoría técnica	100%	100%	96%	96%	13 Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción requirieron apoyo en temas técnicos. Las SESEA de Guerrero y Nuevo León solicitaron mayor apoyo técnico respecto de los sistemas electrónicos que integran las plataformas digitales Nacional y Estatales, con cuatro y tres peticiones, respectivamente.
4	Porcentaje de cumplimiento de actividades de articulación anticorrupción.	80%	40%	40%	100%	La Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción dio cumplimiento a las actividades programadas vinculadas con la generación, análisis y seguimiento de información estratégica en materia anticorrupción, así como a las acciones de coordinación y articulación institucional previstas en su planeación operativa. El avance alcanzado corresponde a las metas establecidas para el semestre, fomentando la continuidad de las actividades de la DGRIA en la implementación de instrumentos anticorrupción.
5	Porcentaje de atención a solicitudes de interconexión a la Plataforma Digital Nacional.	100%	100%	100%	100%	Al recibir una solicitud de interconexión por parte de un ente público, implica realizar una serie de validaciones que deben ser aprobadas por el equipo técnico de la Plataforma Digital Nacional, en las que se involucra que se incorpore seguridad, para que las peticiones de consulta de información solo respondan a las solicitudes que son válidas; funcionalidad, para recibir la información en el orden que se espera mostrar cada uno de los datos; y, por último, pruebas de estrés, en las que se evalúa que el API que se está interconectando responda correctamente ante una cantidad de peticiones simultáneas. Se recibieron un total de 8 solicitudes de interconexión por parte de los Entes públicos (Morelos, Tabasco, Chiapas, Jalisco, Chihuahua y la CNDH). De estas 8 solicitudes, todas fueron atendidas.

1.- Se refiere a la meta Anual programada. 2.- Se refiere a la meta programada en el periodo. 3.-El porcentaje de avance presentado se toma con base en la meta programada y la meta alcanzada al periodo. Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Tabla 5. Reporte de Avance de Gestión Financiera 2026 (LFRCF, art. 4 fracción XIX y 12) en las metas de los Indicadores de Seguimiento al Desempeño del Programa Presupuestario "P054"

Núm.	Nombre del Indicador	Meta programada[1]	Meta programada al periodo[2]	Meta Alcanzada	% de avance[3]	Justificación
1	Índice de aplicación de los mecanismos de coordinación	42%	/	N/A	N/A	Debido a su Frecuencia de Medición no es susceptible de presentar avances.
2	Porcentaje de personas capacitadas en ética e integridad	60%	30%	23%	76.60%	Se fortalecen los conocimientos y capacidades técnicas de las personas servidoras públicas y personas interesadas en el control y combate de la corrupción, para lo cual la SESNA pone a la disposición cursos especializados, mediante la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA) con la finalidad de contribuir a la construcción de una cultura de la integridad en el país.
3	Porcentaje de atención a los requerimientos de acompañamiento y asesoría técnica	100%	100%	98%	98%	Desde que se recibe la solicitud de las personas servidoras públicas de las instituciones que integran los sistemas Nacional y locales anticorrupción se analiza el tema y se remite al área competente de la SESNA para atenderlo.
4	Porcentaje de cumplimiento de actividades de articulación anticorrupción.	80%	40%	40%	100%	Con fundamento en los artículos 4, fracción XIX y 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el avance reportado corresponde al cumplimiento de las actividades programadas para el periodo semestral conforme al calendario operativo autorizado. La Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción ejecutó las acciones previstas para el semestre, manteniendo congruencia entre la meta programada y el resultado alcanzado, lo que permitió registrar un desempeño aceptable del indicador.
5	Porcentaje de atención a solicitudes de interconexión a la Plataforma Digital Nacional.	100%	100%	100%	100%	Al recibir solicitudes de interconexión por parte de los entes públicos, implica realizar una serie de validaciones que deben ser aprobadas por el equipo técnico de la Plataforma Digital Nacional, en las que se involucra que se incorpore seguridad, para que las peticiones de consulta de información solo respondan a las solicitudes que son válidas; funcionalidad, para recibir la información en el orden que se espera mostrar cada uno de los datos; y, por último, pruebas de estrés, en las que se evalúa que el API que se está interconectando responda correctamente ante una cantidad de peticiones simultáneas. En este semestre se recibieron un total de 13 solicitudes de interconexión por parte de los Entes públicos, todas fueron atendidas.

1.- Se refiere a la meta Anual programada. 2.- Se refiere a la meta programada en el periodo. 3.-El porcentaje de avance presentado se toma con base en la meta programada y la meta alcanzada al periodo. Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

B.4 Proyectos y encargos de la Presidencia de la República

A la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no le es aplicable esta sección.

B.5 Otros Indicadores de gestión

Lo correspondiente a los indicadores de gestión a cargo de la SESNA fue presentado en el apartado B.3: Indicadores de resultados de programas presupuestarios.

B.6 Otorgamiento de trámites y servicios

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no otorga algún tipo de trámite y/o servicio, por lo cual esta sección no resulta aplicable.

B.7 Fideicomisos públicos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no tiene injerencia alguna en Fideicomisos Públicos, por lo cual esta sección no resulta aplicable.

B.8 Padrones de programas gubernamentales

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción no otorga bienes y/o servicios a la población, por lo cual esta sección no resulta aplicable.

B.8 Otros asuntos relevantes
Estrategia Digital

En consecución al compromiso de la “Digitalización más grande de la historia”, la SESNA continúa orientando sus esfuerzos tecnológicos y de seguridad de la información con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND 2025-2030). Entre las acciones prioritarias mencionadas en el PND 2025-2030 se encuentra la Plataforma Digital Nacional, que permitirá detectar en tiempo real posibles irregularidades en la gestión gubernamental, con especial atención en agencias estatales y municipales, donde persisten desafíos en la fiscalización.

Ahora bien, derivado de que la Estrategia Digital Nacional aterriza las capacidades gubernamentales en la prioridad de atender los planteamientos tecnológicos base para la Administración Pública Federal, la mejora de los servicios digitales y la optimización de los procesos en un marco de principios que pondera la austeridad como un principio de bien común, relativo a lograr servicios de alta calidad en el máximo aprovechamiento de recursos y la disminución del gasto, la SESNA se alinea a una simplificación operativa con atención focalizada en los procedimientos gubernamentales; la seguridad de la información como un referente de estabilidad, protección y certidumbre de la información generada o resguardada; y soberanía tecnológica.

Por otra parte, cabe destacar que la SESNA es una institución que obtiene su capacidad de procesamiento por medio de un servicio de cómputo en la nube para mantener el funcionamiento de sus sistemas principales y administrativos, por ejemplo, la Plataforma Digital Nacional.

En virtud de lo anterior, para la SESNA, el uso y aprovechamiento de la nube tiene como ventaja los planes de continuidad operativa y una ágil recuperación en caso de algún desastre o evento fortuito que interrumpa algún servicio de esta Secretaría. Todo ello gracias a que se cuenta con un esquema multi región, que permite a la SESNA alojar y mover las cargas de trabajo en diferentes centros de datos en las ubicaciones geográficas con las que el proveedor actual tiene disponibilidad. Con lo anterior, se minimiza el riesgo de interrupción en los servicios críticos que se tienen instalados. Adicional, este servicio ofrece diversas ventajas en términos de seguridad ya que se previene y reduce el riesgo de sufrir cualquier tipo de ciberataque, bloqueando direcciones desconocidas y posibles amenazas, entre otras ventajas de seguridad que incorporan los servicios de esta índole.

Un componente esencial de la ciberseguridad es una solución de gestión de eventos e información de seguridad (SIEM). Este tipo de solución recopila, agrega y analiza grandes volúmenes de datos de aplicaciones, dispositivos, servidores y usuarios en toda la Institución en tiempo real.

Así mismo, la Ley Federal de Austeridad Republicana establece la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de administrar los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. En este marco, el uso de software libre en el desarrollo y operación de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional (PDN) se convierte en una estrategia clave para dar cumplimiento a la austeridad en el uso de tecnologías.

Por otra parte, el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" promueve la interoperabilidad, estandarización y ahorro del gasto, objetivos que son congruentes con las ventajas del software libre.

El software libre contribuye directamente a la austeridad tecnológica porque:

1. **Reduce costos de licenciamiento** al disminuir la dependencia de proveedores privados y permitir reorientar recursos hacia el fortalecimiento de otras capacidades técnicas (infraestructura tecnológica).

2. **Fomenta la soberanía tecnológica** al contar con acceso al código fuente; la SESNA mantiene el control, pudiendo hacer adaptaciones en cualquier momento o compartir la tecnología sin costos adicionales.

3. **Promueve la transparencia y confianza pública,** derivado de que los sistemas construidos con software libre pueden ser auditados de forma abierta, lo que incrementa la rendición de cuentas y fortalece el combate a la corrupción.

4. **Facilita la interoperabilidad entre sistemas** al integrar información de distintos Entes públicos de diferentes órdenes de gobierno, al permitir la conexión estandarizada sin restricciones propietarias.

5. **Impulsa la innovación y la colaboración** al permitir que la comunidad técnica y académica participe en propuestas o en la mejora continua de sistemas y aplicaciones ya desarrollados, generando valor público sin elevar los costos.

Por lo anterior, en este primer semestre de 2026, la SESNA continúa fomentando el uso y el desarrollo con software libre para los Sistemas que actualmente están operando en la PDN. Estos sistemas son el Sistema 1 "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal", el Sistema 2 "Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas", el Sistema 3 "Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados" y el Sistema 6 "Sistema de Información Pública de Contrataciones". También para los desarrollos de los prototipos terminados del Sistema 4 "Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización" en su versión Beta 0.4 y del Sistema 5 "Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción" en su versión Beta 0.9, los cuales están en espera del visto bueno y aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, **además de las diferentes secciones de información (normatividad, especificaciones e interconexión) y de las herramientas de libre uso que se comparten en la sección de Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional.**

En conclusión, el uso de **software libre en la PDN** no solo cumple con la **Ley de Austeridad Republicana** y las disposiciones del **ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal**, sino que también garantiza un modelo de gestión tecnológica **sostenible y transparente**, alineado a los principios del **Sistema Nacional Anticorrupción** y a las exigencias de una administración pública eficiente.

Durante el primer semestre con la finalidad de fortalecer la ciberseguridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se realizaron las acciones siguientes:

- ✓ **Ciberseguridad**

Supervisión y Seguimiento de Activos Tecnológicos

Se realizó la supervisión del proceso de registro, actualización y validación de los bienes informáticos asignados a las distintas áreas de la institución. Como parte de este trabajo, se verificó la vigencia de los equipos, su asignación y el cumplimiento de las políticas de uso. Esta revisión se desarrolló mediante la consulta del inventario institucional y la comparación con los registros históricos, asegurando la coherencia entre los sistemas administrativos y la operación cotidiana. Asimismo, se identificaron equipos con rezagos de mantenimiento y se programó su atención con el área correspondiente.

Gestión de Incidencias, Continuidad Operativa y Soporte Técnico

Se atendieron requerimientos relacionados con fallas en equipos de cómputo, incidencias en la red institucional, recuperación de credenciales, y restablecimiento de accesos. Para cada caso se aplicaron procedimientos estandarizados, garantizando la trazabilidad y el registro formal en el sistema de control de incidencias. También se brindó soporte directo a usuarios en actividades críticas, como el acceso a sistemas sustantivos, operación de aplicaciones institucionales y validación de cuentas. Además, se dio seguimiento a problemas derivados de interrupciones

temporales en servicios de comunicación, asegurando la restauración oportuna con el proveedor y la notificación institucional a los usuarios afectados.

Evaluación de Infraestructura de Red y Servicios de Conectividad
Se efectuaron revisiones a la infraestructura de red, incluyendo pruebas sobre el funcionamiento de los servicios de telefonía, el desempeño del enlace de Internet y la estabilidad de los equipos activos. Como parte de estas actividades, se llevaron a cabo diagnósticos de cableado, mediciones de conectividad y la supervisión de puntos de red en oficinas y espacios comunes. Estas verificaciones se acompañaron de recomendaciones para optimizar el rendimiento de los servicios y asegurar la continuidad operativa de las comunicaciones institucionales.

Monitoreo de Servicios de TI y Validación de Proveedores
Se realizó el seguimiento de contratos y servicios tercerizados, verificando el cumplimiento de los niveles de servicio asociados a mantenimiento, soporte técnico, enlaces de comunicación y servicios especializados.

Coordinación Administrativa y Cumplimiento Normativo
Se actualizaron reportes sobre inventario, incidencias, mantenimiento y gestión de activos tecnológicos para dar cumplimiento a los procesos institucionales del COCODI y las exigencias de control interno. Estas actividades integraron información técnica y administrativa, facilitando la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de obligaciones establecidas.

Adicionalmente, se han implementado medidas orientadas a la optimización de recursos y reducción de costos, tales como:

- Consolidación de Active Directory, deshabilitando cuentas inactivas y reorganizando grupos de usuarios, lo que redujo el consumo innecesario de licencias.
- Gestión y control de licencias por área y equipo, estableciendo registros actualizados que permiten identificar y reasignar licencias infrautilizadas.
- Uso de herramientas nativas de Microsoft 365 para cubrir necesidades de comunicación, colaboración y gestión de incidencias, garantizando la compatibilidad.
- Consolidación de la Mesa de Ayuda y tickets, que centraliza la atención y disminuye los tiempos de respuesta, facilitando el control de los incidentes.
- Eliminación de cuentas de administradores innecesarias, manteniendo únicamente una cuenta de respaldo conforme a buenas prácticas, fortaleciendo la seguridad y evitando riesgos que pudieran derivar en costos adicionales por incidentes.
- Implementación de campañas de concientización mediante infografías vía correo electrónico sobre consejos para el fortalecimiento de la ciberseguridad.
- Sesiones presenciales de concientización en materia de ciberseguridad.
- Inicio de trámites ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, para la contratación del licenciamiento de Herramienta de ciberseguridad como es una SIEM.
- Implementación de las políticas para el uso de Equipo de Cómputo y el procedimiento para la entrega de este.
- Atención a la exposición de credenciales de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.

- ✓ **Cédula de avances de los proyectos registrados en el Portafolio de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC)**

Se presenta el Portafolio de Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación (POTIC) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción con los avances del primer semestre 2026:

ID Proyecto	Nombre del Proyecto	Estatus	Descripción de la contratación	ID Contratación	Dictamen
SESNA-2026-E-000758	Estrategia Institucional de Contrataciones	Aprobado	Servicio de infraestructura en la nube bajo demanda (OCI)		Proyecto Cancelado debido a que no se publicó Acuerdo Marco de Nube Bajo Demanda. Se contrató a través del cuarto convenio modificatorio al Contrato Marco "Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación"
SESNA-2026-E-000758	Estrategia Institucional de Contrataciones	Aprobado	Contratación Licenciamiento Microsoft	0022315	Aprobado
SESNA-2026-E-000758	Estrategia Institucional de Contrataciones	Aprobado	Contratación del Desarrollo de la herramienta de generación de reportes de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA)		Proyecto cancelado para el 2026 por la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad, debido al replanteamiento de su alcance, se considera su registro en el POTIC 2027.
SESNA-2026-O-001194	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa III	Aprobado	Contratación de la Adquisición del licenciamiento comercial del sistema de gestión de datos Directus		Proyecto cancelado por la Unidad de Plataforma Digital Nacional, en razón a que el soporte de la versión de esta herramienta ya no es necesario en los sistemas desarrollos por la UPDN
SESNA-2026-O-001194	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa III	Aprobado	Adquisición del licenciamiento de la Herramienta SIEM para el Análisis de Tráfico y Ciberseguridad	0024164	Aprobado
SESNA-2026-E-000758	Estrategia Institucional de Contrataciones	Aprobado	Desarrollo de herramientas tecnológicas de política pública para el almacenamiento, procesamiento y difusión de información sobre		Proyecto cancelado por la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción, lo anterior obedece a que la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad y la Unidad de Plataforma Digital

			los avances del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)		Nacional desarrollarán de manera coordinada un proyecto orientado a la presentación y difusión de información en los sitios web de la SESNA/SNA.
SESNA-2026-O-00957	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa II	Aprobado	Renovación de Servicios de Actualización y Soporte Técnico, Suscripción de Servicios en la Nube, Adquisición de Nuevas licencias, Servicios Complementarios, Infraestructura IT y Servicios de Capacitación.	0023350	Aprobado
SESNA-2026-O-00957	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa II	Aprobado	Arrendamiento de Equipo de Cómputo Personal y Periféricos.	0023351	Aprobado
SESNA-2026-O-00957	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa II	Aprobado	Arrendamiento de Equipo para Red LAN y WLAN	0023352	Aprobado
SESNA-2026-O-00957	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa II	Aprobado	Servicio de Internet corporativo	0023353	Aprobado
SESNA-2026-O-00957	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa II	Aprobado	Servicio Administrado de Impresión de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos	0023354	Aprobado
SESNA-2026-O-01305	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa IV	Aprobado	Servicios de Licenciamiento de la Herramienta Enveedo, bajo el esquema de suscripción de derechos de uso		Pendiente
SESNA-2026-O-01305	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa IV	Aprobado	Licenciamiento ADOBE, bajo el esquema de suscripción de derechos de uso		Pendiente
SESNA-2026-O-01368	Estrategia Institucional de	Aprobado	Licenciamiento Swagger Hub, bajo el esquema		Contratación exceptuada de Dictamen Técnico en razón a que el costo total es inferior a trescientas veces el valor de la

	Contrataciones Etapa V		de suscripción de derechos de uso		Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA). De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 Fracción a) del ACUERDO TIC
SESNA-2026-O-01368	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa V	Aprobado	Licenciamiento de Antivirus Eset		Contratación exceptuada de Dictamen Técnico en razón a que el costo total es inferior a trescientas veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA). De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 Fracción a) del ACUERDO TIC
SESNA-2026-O-01368	Estrategia Institucional de Contrataciones Etapa V	Aprobado	Licenciamiento Tableau Creator, bajo el esquema de suscripción de derechos de uso		Contratación exceptuada de Dictamen Técnico en razón a que el costo total es inferior a trescientas veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente (UMA). De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 Fracción a) del ACUERDO TIC

C.- SITUACIÓN FINANCIERA

C. Situación Financiera

C.1 Estado de la Situación Financiera y Estado de Actividades

Balance de Activos, Pasivos y Patrimonio

Concepto	2026	2025	Concepto	2026	2025
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
Efectivo y Equivalentes	69,954.82	1,144,585.20	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	69,954.82	1,144,585.20
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	**69,954.82**	**1,144,585.20**	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			**Total de Pasivos Circulantes**	**69,954.82**	**1,144,585.20**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	**Pasivo No Circulante**		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	224,314.39	224,314.39	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-37,350.00	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	**Total de Pasivos No Circulantes**	**0**	**0**
Otros Activos no Circulantes	0	0	**Total del Pasivo**	**69,954.82**	**1,144,585.20**
Total de Activos No Circulantes	**186,964.39**	**224,314.39**	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**		
Total del Activo	**256,919.21**	**1,368,899.59**	**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**	**224,314.39**	**224,314.39**
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	224,314.39	224,314.39
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**-37,350.00**	**0**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-37,350.00	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	**186,964.39**	**224,314.39**
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**256,919.21**	**1,368,899.59**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.2 Estado de Actividades

Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**0**	**0**
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**36,949,495**	**38,006,856**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,949,495	38,006,856
Otros Ingresos y Beneficios	**0**	**0**
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**36,949,495**	**38,006,856**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**36,949,495**	**38,006,856**
Servicios Personales	33,152,713	34,539,594
Materiales y Suministros	79,353	99,178
Servicios Generales	3,717,429	3,368,084
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**0**	**0**
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**37,350**	**0**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	37,350	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**36,986,845**	**38,006,856**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-37,350**	**0**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Tabla 6. Comportamiento financiero correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2025

Capitulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	79,592,858.00	79,506,255.00	34,539,593.65
2000 y 3000	49,239,583.00	49,239,583.00	3,467,262.20
Total	128,832,441.00	128,745,838.00	38,006,855.85

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Tabla 7. Comportamiento financiero correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2026

Capítulo	Original	Modificado	Ejercido
1000	81,980,641.00	81,980,641.00	33,152,712.91
2000 y 3000	48,818,067.00	48,818,067.00	3,796,781.77
Total	130,798,708.00	130,798,708.00	36,949,494.68

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Tabla 8. Variación entre el ejercicio fiscal 2025 en relación con el ejercicio fiscal 2026

Capítulo	% Original	% Modificado	% Ejercido
1000	3.0%	3.1%	-4.0%
2000 y 3000	-0.9%	-0.9%	9.5%

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El capítulo 1000 ***Servicios Personales,*** al cierre del primer semestre el presupuesto original presenta un incremento del **3.0%** con relación al presupuesto original del mismo periodo del ejercicio anterior, asimismo, una variación positiva del **3.1%** en comparación con el modificado, no obstante, el ejercicio del gasto presenta un **59.6%** respecto al presupuesto original. La variación obedece principalmente a la vacancia de la plaza de Secretario Técnico y 2 Direcciones Generales, así como varios movimientos de personal que se presentó durante el periodo y que se refleja en las remuneraciones al personal eventual, así como en la partida de honorarios al estar vacantes tres plazas de integrantes del CPC y por la falta de suscripción de los contratos de dos integrantes, mismos que no han autorizado el Órgano de Gobierno.

En el ***Gasto de Operación***, el ejercicio registro un decremento del **.9%** con relación al presupuesto original del ejercicio anterior y un modificado inferior en un **.9%** respecto al mismo periodo de 2025, sin embargo, el ejercicio del **7.8%** que se presenta respecto al presupuesto original se debe fundamentalmente a la asignación temporal por parte del INDAABIN del inmueble que actualmente ocupa la SESNA, por lo que fue necesario readecuar el presupuesto para dar suficiencia presupuestal a las partidas de vigilancia, limpieza, mantenimientos de elevadores, planta de emergencia, hidrantes, etc., toda vez que no se contaba con los recursos, lo que origino solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el dictamen de Austeridad Republicana, por lo que, al cierre del primer semestre quedaron en proceso los procedimientos de adjudicación y/o licitación pública.

C.3 Eficiencia en la Captación de los ingresos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, al no generar ingresos propios, no determina mecanismos que eficienten la captación de estos.

D.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL

D. Situación Presupuestal

D.1 Presupuesto aprobado modificado y ejercido por capítulo de gasto y Programa Presupuestario

La SESNA es la unidad responsable de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp.) P054 *"Articulación de políticas públicas integrales anticorrupción y la administración de la Plataforma Digital Nacional"*, (Pp.) M001 *"Actividades de apoyo administrativo"* para el desarrollo y ejecución de los recursos presupuestarios, *y (Pp.) O001 "Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.*

Tabla 9. Montos por programa presupuestario al cierre del primer semestre 2026

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPIITULO DE GASTO	ENERO - JUNIO 2026			AVANCE DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VS MODIFICADO AL PERIODO	$	%
P054	1000 SERVICIOS PERSONALES	61,128,819.00	61,064,547.75	25,311,318.36	41.5%	35,753,229.39	58.5%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,242,474.00	1,242,474.00	57,138.98	4.6%	1,185,335.02	95.4%
	3000 SERVICIOS GENERALES	27,883,856.00	36,437,659.98	2,756,979.57	7.6%	33,680,680.41	120.8%
	TOTAL DEL PROGRAMA P054	**90,255,149.00**	**98,744,681.73**	**28,125,436.91**	**28.5%**	**70,619,244.82**	**78.2%**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPIITULO DE GASTO	ENERO - JUNIO 2026			AVANCE DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VS MODIFICADO AL PERIODO	$	%
M001	1000 SERVICIOS PERSONALES	15,888,355.00	15,869,739.16	5,224,827.04	32.9%	10,644,912.12	67.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	324,874.00	324,874.00	22,213.51	6.8%	302,660.49	93.2%
	3000 SERVICIOS GENERALES	18,004,563.00	9,191,521.00	860,500.01	9.4%	8,331,020.99	46.3%
	TOTAL DEL PROGRAMA P054	**34,217,792.00**	**25,386,134.16**	**6,107,540.56**	**24.1%**	**19,278,593.60**	**56.3%**

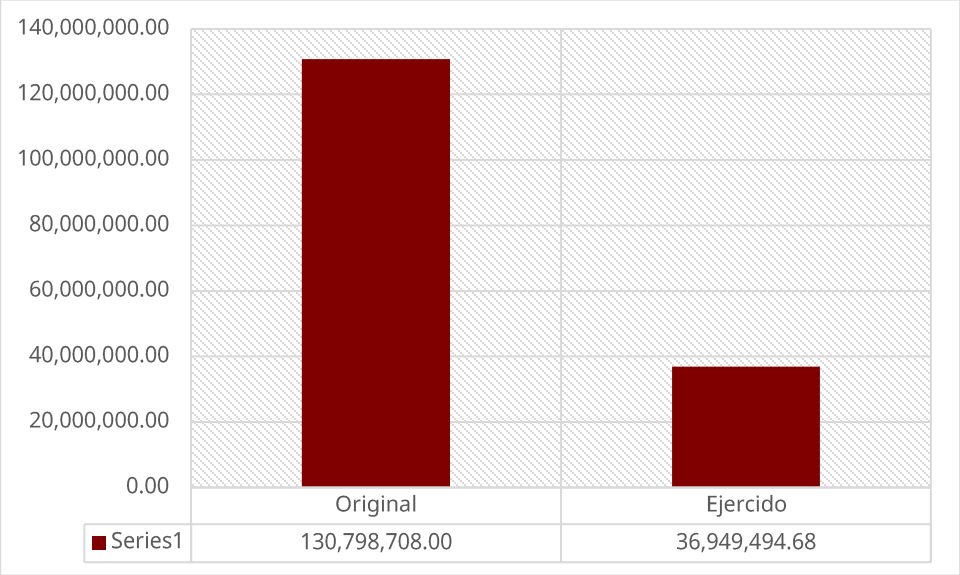
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPIITULO DE GASTO	ENERO - JUNIO 2026			AVANCE DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VS MODIFICADO AL PERIODO	$	%
O001	1000 SERVICIOS PERSONALES	4,963,467.00	5,046,354.09	2,616,567.51	51.9%	2,429,786.58	49.0%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,362,300.00	1,621,538.02	99,949.70	6.2%	1,521,588.32	111.7%
	TOTAL DEL PROGRAMA P054	**6,325,767.00**	**6,667,892.11**	**2,716,517.21**	**40.7%**	**3,951,374.90**	**62.5%**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	CAPIITULO DE GASTO	ENERO - JUNIO 2026			AVANCE DEL EJERCICIO	DIFERENCIAS	
		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	VS MODIFICADO AL PERIODO	$	%
TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	81,980,641.00	81,980,641.00	33,152,712.91	40.4%	48,827,928.09	59.6%
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,567,348.00	1,567,348.00	79,352.49	5.1%	1,487,995.51	94.9%
	3000 SERVICIOS GENERALES	47,250,719.00	47,250,719.00	3,717,429.28	7.9%	43,533,289.72	92.1%
	TOTAL DEL PROGRAMA P054	**130,798,708.00**	**130,798,708.00**	**36,949,494.68**	**28.2%**	**93,849,213.32**	71.8%

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Al cierre del primer semestre del 2026, el presupuesto ejercido por la SESNA ascendió a 36,949,494.68 pesos, importe que representa un avance del 28.2% respecto del presupuesto original de 130,798,708.00 pesos.

Gráfica 1 Estado de Presupuesto Ejercido Acumulado al primer semestre del ejercicio 2026



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas.

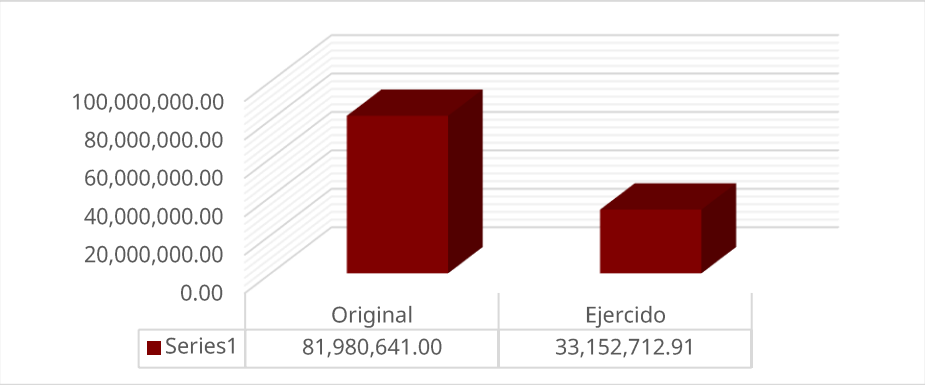
La variación obedece principalmente en servicios personales, a la falta de nombramiento de Secretario Técnico y dos Direcciones Generales, por la falta de tres integrantes de Comité de Participación Ciudadana y la ausencia de autorización de los contratos por el Órgano de Gobierno, así como la vacancia que se presentó en el periodo que se reporta, en materiales y suministros, se encontraba en proceso de recepción los bienes adquiridos y tramite de pago correspondiente, por lo que se refiere servicios generales, derivado de la asignación del inmueble en donde actualmente realiza sus funciones la SESNA, al cierre del semestre, se encontraba en proceso las licitaciones para el mantenimiento de edificio, circuito cerrado, hidrantes, planta de emergencia, así como la adquisición de varias licencias para la Plataforma Digital Nacional, del cual se solicitó Dictamen de Austeridad Republicana a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto Corriente

Corresponde al pago de sueldos, adquisición de materiales, suministros y servicios generales que se requieren para la operación de los programas de la SESNA. El ***Gasto Corriente*** ejercido, al cierre del primer semestre 2026 fue de 36,949,494.68 pesos. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

a) En ***Servicios Personales*** se registró un gasto ejercido por 33,152,712.91 pesos, equivalente a un avance del 40.4% respecto del presupuesto original por 81,980,641.00 pesos.

Gráfica 2 Estado del presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales 2026



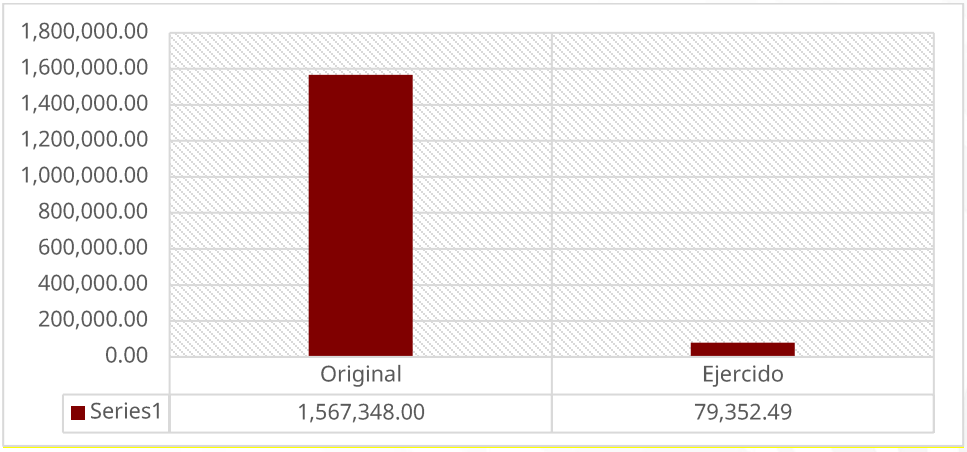
Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El gasto erogado en este capítulo incluye salarios, prestaciones del personal, así como los honorarios que se cubren a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana. Es importante mencionar que la variación del presupuesto ejercido con respecto al original fue del **40.4**%.

En el rubro de ***Gasto de Operación*** se registró un presupuesto ejercido por 3,796,781.77 pesos, lo que representa un avance del **7.8%** respecto del presupuesto original de 48,818,067.00 pesos.

b) En ***Materiales y Suministros*** el gasto ejercido fue de 79,352.49 pesos, cantidad que equivale al **5.1%** del presupuesto original para el ejercicio por 1,567,348.00 pesos. El subejercicio en este capítulo de gasto obedece principalmente, a la adquisición de insumos que se encontraban en proceso de recepción.

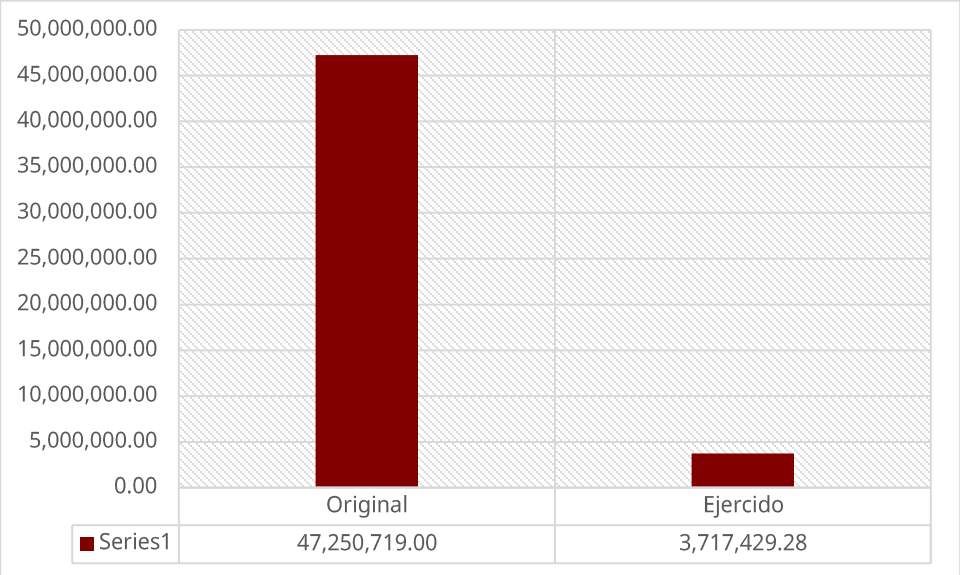
Gráfica 3 Estado del presupuesto capítulo 2000 Materiales y Suministros 2026



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El presupuesto ejercido en el periodo que se reporta en ***Servicios Generales*** es de 3,717,429.28 pesos, mismo que representa un avance del **7.9%** con respecto al presupuesto original para el ejercicio de 47,250,719.00 pesos, lo anterior se debe a la asignación del inmueble que actualmente ocupa la SESNA, al cierre del periodo, se encontraban en proceso las licitaciones de servicios de mantenimiento.

Gráfica 4 Estado del presupuesto del capítulo 3000 Servicios Generales 2026



Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

El subejercicio que se presenta en este capítulo deriva principalmente de las partidas de servicios que están ligadas a la asignación del inmueble por parte del INDAABIN para las operaciones de la SESNA y que requirieron la solicitud del Dictamen de Austeridad Republicana ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la licitación de licencias para la Plataforma Digital Nacional y el efecto en el impuesto sobre nóminas debido a la vacancia que registró la plantilla autorizada en el periodo.

SUBSIDIOS

- En Subsidios, la SESNA no programó recursos para otorgar en el ejercicio 2026.

GASTO DE INVERSIÓN

- En Gasto de Inversión, la SESNA no programó recursos para realizar inversiones en el ejercicio.

D.2 Pasivos Contingentes

Durante el primer semestre del 2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SESNA reporta dos juicios de índole laboral como potenciales pasivos contingentes, cuyos datos de

identificación son los siguientes:

1. PRIMER JUICIO LABORAL.

1.1 Actor: Jorge Guzmán Miranda

1.2 Autoridad Demandada: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

1.3 Motivo de la Demanda: Despido injustificado

1.4. Prestaciones reclamadas

a) Reconocimiento por parte de SESNA como empleado de base, así como antigüedad y prerrogativas.

b) El cumplimiento del actor por tiempo indeterminado con efectos de reinstalación forzosa en el puesto que venía desempeñando.

c) El pago de salarios caídos

d) La nulidad de la relación de trabajador de confianza y la estabilidad en el empleo.

e) El otorgamiento del nombramiento y hoja de servicios.

f) El pago del tiempo extra laborado.

g) El pago de la prima vacacional.

1.5 Órgano jurisdiccional que sustancia el juicio.

Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

1.6 Número de expediente: 4456/23

1.7 Estado procesal: Dictado de Laudo de fecha 25 de junio de 2025

"...SEGUNDO. Se ABSUELVE al titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN de reconocer a JORGE GUZMÁN MIRANDA como empleado de base, reconocer su antigüedad, derechos y prerrogativas como empleado de base; de reinstalar a JORGE GUZMÁN MIRANDA en el puesto de trabajo que venía desempeñando; así como de la nulidad de cualquier estipulación con la que se pretenda justificar que la relación de trabajo que unió al actor con la demandada fue como de trabajador de confianza; de los incrementos y mejoras en salario y prestaciones durante la tramitación del presente juicio, del pago de salarios caídos, cuantificados con el salario diario integrado y con los incrementos que se generen tanto en su salario como en sus prestaciones hasta la fecha de su reinstalación; de otorgar de nombramiento, así como hoja de servicios en donde se indique su puesto de trabajo de base, la antigüedad generada por el actor, la cantidad que se le paga por concepto de salario y que se describan y precisen las prestaciones a que tiene derecho en virtud de la categoría de base; del pago de vacaciones por todo el tiempo que el actor se encuentre separado de su empleo; del pago del tiempo extra laborado a razón de diez horas a la semana; del pago de aguinaldo de los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós..."

"...TERCERO. Se CONDENA al titular de la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN a pagar a JORGE GUZMÁN MIRANDA la cantidad de $55,641.20 (CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 m.n.), salvo error u omisión de carácter aritmético, por concepto de vacaciones del primer y segundo periodo del año dos mil veintidós; a pagar a JORGE GUZMAN MIRANDA la cantidad de $8,346.18 (OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 m.n.), salvo error u omisión de carácter aritmético, por concepto de prima vacacional del primer semestre de dos mil veintidós...".

Contra el Laudo referido, el actor promovió Juicio de Amparo Directo, el cual se encuentra en trámite.

1.8 Monto real a pagar por concepto de sentencia: $63,987.38 (sesenta y tres mil, novecientos ochenta y siete pesos 38/100 M.N.), por concepto de vacaciones del primer y segundo periodo de 2022 y por concepto de prima vacacional del primer semestre de 2022.

1.8.1 Con independencia de lo anterior y en virtud de que este juicio representa un pasivo contingente de **$3, 631, 366.80 (Tres millones, seiscientos treinta y un mil, trescientos sesenta y seis 80/100 M.N.),** cálculo que se realizó con base en las pretensiones de la parte actora, es altamente probable que el C. Jorge Guzmán Miranda, interponga Juicio de Amparo Directo en contra del laudo informado.

2. SEGUNDO JUICIO LABORAL.

2.1 ACTOR

2.1.1 Sergio del Castillo Rodríguez

2.2 DEMANDADO

2.2.1. Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2.3 MOTIVO DE LA DEMANDA

2.3.1 DESPIDO INJUSTIFICADO

2.4 ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE SUSTANCIA EL JUICIO

2.4.1 SEXTA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

2.5 NÚMERO DE EXPEDIENTE

2.5.1 3444/24

2.6 ESTADO PROCESAL

2.6.1 Cierre de instrucción y pendiente del Laudo correspondiente.

2.7 MONTO DEL PASIVO CONTINGENTE

2.7.1 **$1,116,072.47** (un millón ciento dieciséis mil setenta y dos pesos 47/100 M.N.)

Cálculo realizado por el abogado contratado para atender el presente juicio, Lic. Francisco Javier Peralta Rodríguez.

Por otra parte, se agregan los Informes de los juicios en los que participó la SESNA, de los dos trimestres de 2026, que no comprometen recurso económico alguno. **(2 Anexos)**

E.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO

E. Cumplimiento normativo

E.1 Recursos Humanos

Estructura vigente: Para el primer semestre de 2026, la estructura autorizada fue de 71 plazas permanentes (autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Oficio No. 411/UPCP/2024/2014 y registradas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante el Folio No. SFP4725AYM0060ING), así como de 28 plazas eventuales (autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Oficio No. 411/UDPCSG/2026/01136 y registradas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno mediante el Folio No. SFP4726AYM0061ING).

Al 30 de junio de 2026, la ocupación y vacancia de las plazas permanentes fue la siguiente:

Ocupadas: 65 plazas

Vacantes: 06 plazas

Al 30 de junio de 2026, la ocupación y vacancia de las plazas eventuales fue la siguiente:

Ocupadas: 26 plazas

Vacantes: 02 plazas

Los siguientes cuadros presentan el análisis de la estructura organizacional y ocupacional de la SESNA, a saber:

Resumen de tipo de personal		
Tipo de personal	**Plaza**	**%**
Enlace	10	10.1%
Mando	89	89.9%
Total general	**99**	**100%**

Resumen de característica ocupacional		
Característica ocupacional	**Plaza**	**%**
Gabinete de apoyo	1	1.01%
De libre designación	10	10.1%
Designación directa	6	6.06%
No aplica ley del spc	82	82.83%
Total general	**99**	**100%**

Resumen de tipo de funciones		
Tipo de función	**Plaza**	**%**
Administrativa	34	34.34%
Oic	6	6.06%
Sustantiva	59	59.6%
Total general	**99**	**100%**

La identificación de las plazas por el tipo de función, se encuentra en proceso, por lo que es posible que los totales de plazas de los distintos resúmenes no coincidan.
Adicionalmente es importante informar que los puestos de seguridad nacional no son visibles en este apartado, lo anterior conforme al artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional.

Finalmente, es dable señalar que está pendiente la actualización de 10 plazas adscritas a la Dirección General de Administración y Finanzas mismas que, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública, deberán ser reclasificadas en lo correspondiente a su característica ocupacional debiendo pasar de "No aplica servicio profesional de carrera" a "Libre designación" (este tema se viene trabajando con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno desde finales de 2025 por lo que se está a la espera de su visto bueno para continuar con la modificación en comento).

Comité de Ética

Durante el ejercicio 2026 se realizaron las siguientes sesiones:

Tabla 10. Sesiones de Comité de Ética de la SESNA de 2026

	Principales asuntos tratados	**Fecha**
1a Sesión Ordinaria	1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la 4SO del CEPCI de la SESNA de fecha de 15 de diciembre de 2025. 2. Presentación del Informe Anual del CEPCI 2025. 3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de renovación de los integrantes del Comité de Ética conforme a los nuevos Lineamientos Generales. 4. Ratificación del Presidente del Comité de Ética conforme a los nuevos Lineamientos Generales.	15 de enero de 2026.
2a Sesión Ordinaria	**1.** Aprobación del documento de confidencialidad para la firma de cada una de las personas miembros del Comité de Ética. **2.** Conformación de la Comisión Redactora del proyecto del Código de Conducta de la SESNA. **3.** Consideración y aprobación de la convocatoria para la elección de los integrantes del Comité de Ética.	28 de mayo de 2026

En materia de difusión, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En el primer semestre 2026 se realizó la difusión de materiales gráficos provistos por el SEECOE en temas relacionados con el Comité de Ética a través del correo electrónico institucional de la SESNA, tales como:

- Valor de Empatía
- Principio de Respeto a los DDHH
- Principio de Profesionalismo
- Regla de Integridad de Información Publica
- Valor de Honestidad
- Principio de Legalidad
- Principio de Imparcialidad
- Principio de Rendición de Cuentas
- Valor del Cuidado del Entorno Cultural
- Principio de Eficiencia
- Cultural de la Denuncia
- Conflictos y Dilemas Éticos

Algunos ejemplos de los materiales difundidos son:








Valor de
Honestidad
¿Cómo aplicarlo en mi trabajo diario?
Actuando con sinceridad y disposición a decir la verdad
Acciones que fortalecen este valor:
Comunico con sinceridad el estado de los asuntos a mi cargo
Comparto resultados completos y verificables
Solicito apoyo cuando lo requiero para cumplir mis tareas
Identifico áreas de mejora oportunamente
Reconozco mis errores y busco corregirlos
Recuerda:
Cada acción honesta fortalece la confianza en nuestras instituciones
#ConoceTuCódigo
Escanea el código QR y consulta el:
Código de Ética e Integridad para un Buen


Principio de
Rendición de cuentas
¿Qué implica en el servicio público?
Explicar decisiones, informar resultados y asumir responsabilidades
Se puede implementar de dos formas:
Ante la sociedad
Cuando la población conoce, evalúa y revisa nuestros resultados
Entre instituciones
Cuando otras autoridades supervisan y evalúan nuestras labores
¿Cómo puedo contribuir?
Documento los procesos de mi área
Colaboro en la atención de revisiones y auditorías
Actúo con apertura ante la sociedad
Recuerda:
La rendición de cuentas consolida nuestro compromiso con el Buen Gobierno
#ConoceTuCódigo
Escanea el código QR y consulta el:
Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal
Gobierno de México
Buen Gobierno


Regla de integridad:
Procedimiento administrativo
¿Qué significa en tu trabajo?
Que todo acto, procedimiento o resolución debe realizarse conforme a la norma, sin favoritismos y respetando los derechos de las personas
¿Cómo contribuyes a fortalecer la integridad?
Estamos para servirte
Trámites claros, decisiones justas.
Revisa cuidadosamente la normativa aplicable
Trata a todas las personas por igual, sin preferencias ni prejuicios
Respeta plazos, etapas y formalidades del procedimiento
Fundamenta y motiva tus decisiones
Cada procedimiento importa:
detrás de cada actuación hay personas
#ConoceTuCódigo
Escanea el código QR y consulta el:
Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal
Gobierno de México
Buen Gobierno

E.2 Adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de bienes y servicios

Actualización de normativa interna

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, mantiene sus normas internas registradas en la Intranet y en el Portal de Internet de la SESNA:

Tabla 11. Inventario de normas internas.

Acceso a contenidos de la Normatividad	https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/	Ultima Reforma
Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/159.dga_.bases_cepci_sesna.pdf.pdf	21/08/2019
Procedimiento para la Presentación, Atención y Seguimiento de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad, y al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/161.dga_.procedimiento_denuncias_cepci_sesna.pdf.pdf	21/08/2019
Protocolo para la Atención de Denuncias por Incumplimiento al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/08/162.dga_.protocolo_denuncias_cepci_sesna.pdf.pdf	21/08/2019
Acuerdo mediante el cual se reforma el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción.	https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/0480.-ACUERDO.pdf	12/04/2024
Aviso mediante el cual se da a conocer que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción, así como los indicadores y variables para su seguimiento	https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2022/07/02.-AVISO....pdf	08/03/2022
Cuadro General de Clasificación Archivística 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	https://www.sesna.gob.mx/download.php?file=%2Fwp-content%2Fuploads%2F2023%2F04%2FCGCA-2022-APROBADO-CON-FIRMAS-14062023-1.pdf	14/06/2023
Catálogo de Disposición Documental 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	https://www.sesna.gob.mx/download.php?file=%2Fwp-content%2Fuploads%2F2023%2F04%2FCADIDO-2022-APROBADO-CON-FIRMAS-14062023-1.pdf	14/06/2023
Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026	https://www.sesna.gob.mx/download.php?file=%2Fwp-content%2Fuploads%2F2026%2F01%2FPADA_2026.pdf	15/01/2026

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026

Con fundamento en los artículos 29, 30, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 41, apartado B de su Reglamento, así como del numeral 4.1.1.8 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el 16 de diciembre de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria se presentó ante los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026.

Dicho programa contempla el presupuesto designado a las partidas que conforman los capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, por un monto total de **$48,818,067.00 (Cuarenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, por lo que, después de restar el Impuesto al Valor Agregado así como las partidas que no son objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (32201, 37504, 39101, 39202, 39801 y 39910), el presupuesto que conformó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría fue de:

$31,725,953.45 (Treinta y un millones setecientos veinticinco mil novecientos cincuenta y tres pesos 45/100 M.N.)

Tabla 12. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, presentada en la primera sesión extraordinaria 2025 del CAAS

CAPÍTULO	MONTO
2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	$1,351,162.07
3000 “SERVICIOS GENERALES”	$30,374,791.38
TOTAL	$31,725,953.45

Ilustración 2. DRMSGT. Constancia de publicación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Compras MX

ACUSE DE PUBLICACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 18/12/2025 12:41

Datos Generales

Dependencia o Entidad: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION
Ramo: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
Ciclo del Programa: 2026
Total de registros: 183
Total del monto estimado: $31,725,953.45
Total del monto a MiPyMe: $15,862,976.69
Total del monto que no considera TLC: $31,725,953.45
Folio del programa: 2026-47-047AYM-001

Responsable de la autorización: JOSE ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE

Rol: TUAF

RFC: HEAA560813L99

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública con folio: **2026-47-047AYM-001**

Firma (Cadena de firma electrónica)

srhjTRI485jOSX/CDZW7khLQcNdSvmLexv7JdWKgiLaBlsyyqhNuiuIYPr4jxPLZvl5Lw219EkssjEO+Zcsr8aGakgImlVTjQSdZdtsNk7rjk3RknD7LRwUYLVdklzP+OLcYGQ1QjiuXVgzAiYrNQzd+y8pwNqcjtF7OuSzjm/qwAuqPjoTrKMUHJeeDEvaDLdzyHj/12uSivwp3TIjwkS5NIte+oNdSMtL02gF3HlaK/Exh1l/+B7IM+/LxVO3LpHfbf/F3dlBq7RrVrO6dgrX73ZyIYnPfKFRPsYY54VOneC6PwexScIN+z57q4PSnQvq96jmruzgZSSy3R6mvQQ==

En febrero de 2026, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, instrumentó el acta en la que se concedió la entrega física, jurídica, administrativa y provisional del inmueble federal conocido como Torre Cenit, y ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional como sede.

En este sentido, se efectuó la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA, atendiendo dos objetivos: ingresar el gasto solicitado para la contratación relacionada con la ***adquisición de medallas y rosetas de premio Nacional de antigüedad***, requerido por la Dirección de Recursos Humanos y Organización y la dispersión del monto recibido en la partida 32201 “Arrendamiento de edificios y locales”, en las partidas que se utilizarían para la realización de los ***mantenimientos preventivos y correctivos para el edificio Torre Cenit, así como el pago de servicios básicos indispensables como agua y energía eléctrica***.

Lo anterior en cumplimiento de la Sección Segunda, artículo 66 de la Ley General de Bienes Nacionales, que determina lo siguiente:

> *“**ARTÍCULO 66.-** La conservación, mantenimiento y vigilancia de los inmuebles federales destinados, quedará a cargo de las instituciones destinatarias, las cuales deberán atender las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.*
>
> *…”*

La mencionada modificación se presentó el 27 de febrero de 2026, en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, ajustándose el presupuesto a la cantidad de **$39,164,834.72 (Treinta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos 72/100 M.N.),** conformada de la siguiente manera:

Tabla 13. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, presentada en la primera sesión extraordinaria 2026 del CAAS

CAPÍTULO	MONTO
1000 “MEDALLAS Y ROSETAS”	$3,716.63
2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS”	$1,351,162.07
3000 “SERVICIOS GENERALES”	$37,809.956.03
TOTAL	**$39,164,834.72**

Las partidas que recibieron presupuesto para atender la responsabilidad del edificio Torre Cenit, concedido a la Secretaría fueron las siguientes:

Tabla 14. Información de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s

No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	31101	Servicio de energía eléctrica	$662,068.97
2	31301	Servicio de agua	$479,762.07
3	33801	Servicio de seguridad y vigilancia intramuros	$3,155,172.41
4	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	$775,862.07
5	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	$301,724.14
6	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	$2,586,206.90
7	35901	Servicio de jardinería y fumigación	$137,931.03
		TOTAL	**$8,098,727.59**

*Monto sin I.V.A.



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Compras MX

ACUSE DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA EN COMPRAS MX

Fecha y hora de la emisión del acuse: 27/02/2026 15:08

Datos Generales

Dependencia o Entidad: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION
Ramo: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
Ciclo del Programa: 2026
Total de registros: 187
Total del monto estimado: $39,164,834.72
Total del monto a MiPyMe: $18,741,309.43
Total del monto que no considera TLC: $39,164,834.72
Folio del programa: 2026-47-047AYM-003

Responsable de la autorización: JOSE ANTONIO HERNANDEZ AGUIRRE

Rol: TUAF

RFC: HEAA560813L99

Al firmar de manera electrónica el firmante confirma haber revisado y aprobado la información contenida en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública con folio: **2026-47-047AYM-003**

Firma (Cadena de firma electrónica)

RmkRDtIR3OuChcJTJWTd/kEIM2AkgemdPVzZ1kJEasfXHcTlSkra29V0msN3sctW5w4MPk9zdY4tHmQISCvFH/fBoYMzmVHCKKwz896Pl43JAs3WYtP4ujOPj0+H+s3QmyDWC1mlx1EF+m2BUxTlqXcR4KfcT6p
p5hQmQ8OTyxpShoEVrZE3BtX/AwSenuoXYKzC76dzwT2fMELPCXjZzsSZVxXcz9UXMs4lH5jwQlrVq0QS9sb2vDd8Bwgqx1xVxGK04O7sYWf9Ez+HKbCz/Z1GqUlxpQEISljpQ0Pq2snSmi0ZYX4Dbt01Pq++4YSsZb
Hh4Ry4KOQfAlFRXojTfoQ==

Ilustración 3 DRMSGT. Constancia de publicación de la Primera modificación del Programa Anual de Adquisiciones de la SESNA dentro del Módulo de ComprasMX

Para el primer trimestre del ejercicio 2026 se contó con los convenios modificatorios siguientes:

Tabla 15. Información de los archivos a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s. [Elaboración propia]

CONVENIOS MODIFICATORIOS VIGENTES EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026					
NO.	**CONVENIO MODIFICATORIO**	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**MODIFICACIÓN**	**MONTO AMPLIADO CON I.V.A.**
1	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SESNA/DGAF/002/2025	**ARTURO EDGARDO GONZÁLEZ CORONEL**	**SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA PARA LAS REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LA SESNA**	VIGENCIA	**N/A**
2	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SESNA/DGAF/005/2025	**BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.**	**SERVICIOS INTEGRALES DE EVENTOS PARA LA SESNA**	MONTO Y VIGENCIA	**$122,656.60**
3	PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO SESNA/DGAF/007/2025	**ROMÁN MERCADO FLORES**	**SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SESNA**	MONTO Y VIGENCIA	**$41,064.00**

De igual forma, con el fin de mantener la operación sin intermitencias o interrupciones se estimó pertinente la formalización de los contratos relativos al *Arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos para el personal de la SESNA y el Servicio Administrado de fotocopiado, impresión y digitalización de documentos para la SESNA,* los cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de marzo en lo que se configuraba la autorización por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cuanto al dictamen de austeridad.

En este sentido, las contrataciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2026, en apego a la normatividad en la materia y en concordancia con el Programa Anual de Adquisiciones, fueron las siguientes:

Tabla 16. Información obtenida de los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.

CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026						
NO.	**CONTRATO**	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**
1	**SESNA/DGAF/001/2026**	**EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.**	SERVICIO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS COMO MEDIO DE PAGO PARA EL SUMINISTRO DE	LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA	**35-I Y 68 LAASSP**	$77,718.00

CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026						
NO.	**CONTRATO**	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**
			COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES EN TERRITORIO NACIONAL			
2	**SESNA/DGAF/002/2026**	**DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**54-V LAASSP**	$541,601.10
3	**SESNA/DGAF/003/2026**	**ESTRATEC, S.A. DE C.V.**	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**35, III Y 55 LAASSP**	$62,580.00
4	**SESNA/DGAF/004/2026**	**SOCIEDAD COOPERATIVA TRABAJADORES DE PASCUAL, S.C.L.**	ADQUISICIÓN DE AGUA EN GARRAFÓN PARA CONSUMO DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**55 LAASSP**	$48,720.00
5	**SESNA/DGAF/005/2026**	**AUDIT TAXES SF, S.C.**	SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**55 LAASSP**	$129,156.72
6	**SESNA/DGAF/006/2026**	**SHINY PLACE, S.A. DE C.V.**	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE QUE OCUPA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35, VI y 59 LAASSP**	$1,419,840.00
7	**SESNA/DGAF/007/2026**	**SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL**	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 2 LAAASSP	**2 y 3 LAASSP**	$3,281,540.00

CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026						
NO.	**CONTRATO**	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**
			EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN			
8	**SESNA/DGAF/008/2026**	**SOLUCIONES INTEGRALES JOLE, S.A. DE C.V.**	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA EL EDIFICIO TORRE CENIT QUE OCUPA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35, VI y 59 LAASSP**	$80,000.00
9	**SESNA/DGAF/009/2026**	**BANQUETES ADEGUSTAR, S.A. DE C.V.**	SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA EJECUTVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	**35-I Y 68 LAASSP**	$556,500.89
10	**SESNA/DGAF/010/2026**	**ROMÁN MERCADO FLORES**	SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**55 LAASSP**	$203,000.00
11	**SESNA/DGAF/011/2026**	**CASA DE MONEDA DE MÉXICO**	ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDALLAS Y ROSETAS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO NACIONAL DE ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA CONSOLIDADA	**2, 3 LAASSP**	$2,546.20
12	**SESNA/DGAF/012/2026**	**ARTURO EDGARDO GONZÁLEZ CORONEL**	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA Y GRABACIÓN DE AUDIO PARA LAS REUNIONES Y SESIONES QUE ORGANICE Y PARTICIPE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**35-III, LAASSP**	$90,132.00
13	**SESNA/DGAF/013/2026**	**KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DOS ELEVADORES DENTRO DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE UTILIZA LA SECRETARÍA EJECUTIVA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	**35-III, LAASSP**	$900,000.00

CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026						
NO.	**CONTRATO**	**PROVEEDOR**	**OBJETO**	**TIPO DE CONTRATACIÓN**	**FUNDAMENTO LEGAL**	**MONTO**
			DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN			
14	**SESNA/DGAF/014/2026**	**UNINET, S.A. DE C.V.**	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35-VI, LAASSP**	$491,765.76
15	**SESNA/DGAF/015/2026**	**AMIN TECHNOLOGY MFM, S.A. DE C.V.**	PARTIDA 3. SERVICIOS EN LA NUBE. INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO IAAS Y PATAFORMA COMO SERVICIO PAAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35-VI, LAASSP**	$1,009,476.21
16	**SESNA/DGAF/016/2026**	**UNINET, S.A. DE C.V.**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA RED LAN Y WLAN PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35-VI, LAASSP**	$1,702,109.76
17	**SESNA/DGAF/017/2026**	**ESTRATEC, S.A. DE C.V.**	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35-VI, LAASSP**	$403,986.24
18	**SESNA/DGAF/020/2026**	**DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, SISTEMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL Y PERIFÉRICOS PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ACUERDO MARCO	**35-VI, LAASSP**	$4,791,231.36
					TOTAL ADJUDICADO	**$15,791,908.24**

Es importante mencionar que los contratos SESNA/DGAF/014/2026; SESNA/DGAF/015/2026; SESNA/DGAF/016/2026; SESNA/DGAF/017/2026 Y SESNA/DGAF/020/2026, relativas a TIC´s, son contrataciones plurianuales, que abarcarán tanto el presente ejercicio 2026 y culminando hasta el 2028 respectivamente, lo que propone un ahorro considerable a la entidad y el Estado, ejerciendo precios actuales sobre equipos nuevos que tengan una vida útil de dos años continuos sin que se tenga que hacer gastos adicionales como se haría con contrataciones anuales en este tipo de servicios o arrendamientos tecnológicos.

Es de mencionar que, como se ha instruido a las dependencias y entidades de la administración federal, esta entidad ha celebrado contratos priorizando la consolidación que determinen las autoridades competentes, son un ejemplo de ello los servicios de suministro de combustible, en los que esta entidad ha participado cada año; así como la adquisición de medallas y rosetas para la entrega del premio nacional de antigüedad 2026.

De igual forma, en este primer semestre sobresale la contratación de los servicios relativos al mantenimiento de equipos y servicios generales destinados a la conservación y resguardo del edificio, como el Servicio Integral de Limpieza que fue adjudicado con fundamento en el Acuerdo marco correspondiente; el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones, adjudicado a una entidad federal, y el servicio de mantenimiento a los elevadores, que ha sido adjudicado en los términos del artículo 54, fracción I de la LAASSP.

Finalmente, se presenta el cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 55 de la LAASSP, y que fue presentado en la 3era Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESNA, en donde se reflejan los porcentajes de las contrataciones realizadas en el primer semestre del ejercicio 2026:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. **Periodo: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026**

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	ARTÍCULO 55		ART.35-VI	ARTÍCULO 54				LICITACIÓN PÚBLICA
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Art. 2 de la Ley)	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ACUERDOS MARCO	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES III	MARCA DETERMINADA VIII	OTROS II, IV a VII y IX a XX	(Arts. 35 fracción I de la Ley)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS		**(A)**	**(B)**	**(C)**	**(D)**		**(E)**	**(F)**	**(G)**	**(H)**	**(I)**
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	613.86									
2200	Alimentos y Utensilios	286.14		48.72							
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	88.28									
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11.88									
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	147.89									77.72
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	419.29									
CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)											
3100	Servicios Básicos	7,706.86		203.00		1501.24					
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	17,102.36				6493.33				541.60	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	12,023.53	3281.54	281.86		403.99					556.5
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	70.50									
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	5,672.31				1499.84				900	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	335.77									
	TOTAL	**44,478.67**	**3,281.54**	**533.58**	**0.00**	**9,898.40**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,441.60**	**634.22**

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 74 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 54 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

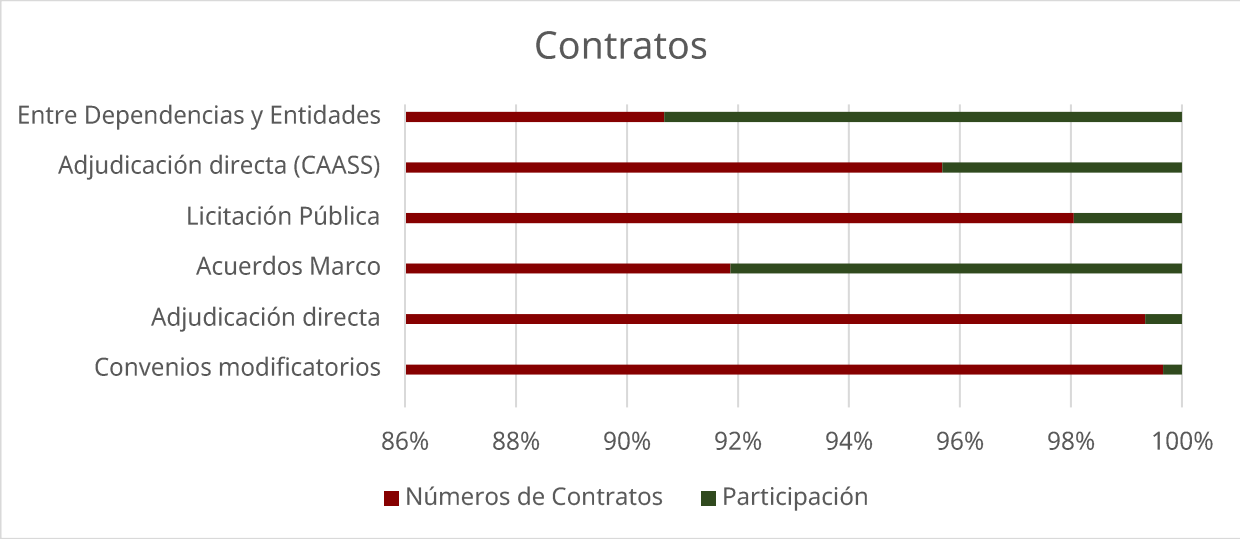
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 55 de la Ley = $\frac{C + D \times 100}{A}$ $\frac{533.58 + 0 \times 100}{44,478.67}$ **1.20**

Porcentaje restante integrado por = $\frac{B + E + F + G + H + I \times 100\%}{A}$ $\frac{15255.76}{44,478.67}$ **34.30**

Se desprende de la tabla anterior, que esta entidad hasta el primer semestre del ejercicio 2026, solo tiene ejercicio, al amparo del artículo 55 de la LAASSP, el 1.20% del total del presupuesto otorgado.

Así mismo, es importante señalar que, respecto al formato para la determinación del 30% que establece el artículo 55 de la LAASSP, se sumaron dentro del 70% de las contrataciones del periodo que se informa, las realizadas al amparo de los Acuerdos y Contratos Marco vigentes, lo anterior obedece, a que en el formato utilizado, dichas contrataciones se reportaban con fundamento en la fracción XX del artículo 41 de la derogada LAASSP.

Tabla 17. Información obtenida de los archivos de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s.



Elaboración propia.

E.3 Obra Pública

El presente sub rubro no resulta aplicable para la SESNA, lo anterior debido a que no se cuenta con presupuesto designado para el capítulo de gasto 6000 Inversión Pública.

E.4 Austeridad republicana

Como se ha hecho desde la creación de la SESNA, la hoy Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y TIC´s, han enfocado sus esfuerzos en la realización de procedimientos en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, sus Lineamientos y demás normativa relacionada, buscando la máxima economía y eficiencia, y ejerciendo estrictamente los recursos públicos conforme a las disposiciones legales aplicables.

Esto es observable, en la atención prioritaria que se da a las contrataciones consolidadas, los acuerdos marco que dispone el Gobierno Federal para las entidades y dependencias, y priorizando el procedimiento de Licitación pública.

Por lo cual, en cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Austeridad Republicana, se presenta el Informe de Austeridad Republicana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), correspondiente al ejercicio fiscal de 2026.

Tabla 18. Disposiciones de austeridad (Art. 10 LFAR)

Concepto	2025			2026			Variación (Subtotal 2025/ Subtotal 2026)-1
	Consumo	Precio por KWH	Subtotal	Consumo en KWH	Precio por KWH	Subtotal	Var. %
Papelería (21101)	$57,356.28		$57,356.28	$2,622.29		$2,622.29	2087%
Combustible (26103,26104)	543.47	22.88	$12,434.72	561.26	$23.99	$13,464.51	-8%
Servicio de internet (31603	$16,680.80		$16,680.80	$25,021.20		$25,021.20	-33%
Servicio de telefonía fija (31701)	$10,463.39		$17,996.51	$7,072.44		$7,072.44	154%
Servicio de telefonía celualr (31701)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Arrendamiento (32201)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Equipo de telecomunicaciones	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Bienes informáticos (arrendamiento) (32301)	$920,635.73		$920,635.73	$631,273.74		$631,273.74	46%
Fotocopia B/N (33602)	$0.59	43,379	$25,663.02	$0.59	52,625	$31,132.95	-17.57%
Fotocopia color (33602)	$2.20	3,971	$8,752.08	$2.52	2,487	$6,274.79	39.48%
Escaneo de coctos (33602)	$0.06	30,202	$1,812.12	$0.06	32,101	$1,861.86	-2.67%
Pasajes nacionales (37104)	$45,861.92		$45,861.92	$0.00		$0.00	-100%
Pasajes locales (37201)	$8,335.00		$8,335.00	$6,060.00		$6,060.00	38%
Pasajes terrestres nacionales e internacionales (37202)	$0.00		$0.00	$0.00		$0.00	0
Viáticos Nacionales e internacionales (37501, 37601)	$7,800.97		$7,800.97	$0.00		$0.00	-100%
Congresos (38301)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Convenciones (38301)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Exposiciones y seminarios (38401)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Alimentación (38501)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Mobiliario (51101)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
Remodelación de oficinas (6200)	N/A		N/A	N/A		N/A	N/A
	Ejercicio Total		$1,123,329.15	Ejercido total		$724,783.78	55%

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

De igual forma se presenta el siguiente cuadro comparativo por partida de gasto sujeta a racionalidad:

Tabla 19. Comentarios al gasto en los conceptos señalados en el Art. 10 de la LFAR

PARTIDA PRESUPUESTAL	CONCEPTO DE GASTO	ENERO - JUNIO					COMENTARIOS
		2025		2026	1.0337	%	
		Corrientes	Constantes		$		
21101	Materiales y útiles de oficina	57,356.28	59,289.19	2,622.29	-56,666.90	-95.6%	En el primer semestre se ha optimizado el consumo de material de oficina derivado de las acciones implementadas las políticas de austeridad lo que representa una disminución del 96.6% con relación al mismo periodo del ejercicio, no obstante, hay que resaltar que existen los procesos de entrega de bienes por parte de los proveedores se encontraban en proceso.
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	300	310.11	199	111.11	-99.3%	La disminución del 99.3% obedece a que las Unidades no han requerido la compra de materiales y útiles consumibles en equipos informáticos, adicional a que los equipos de fotocopiado en arrendamiento incluyen este tipo de insumos, lo que impacta en el menor gasto.
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	28,623.00	29,587.60	20,266.21	9,321.39	-8.3%	El gasto en esta partida se redujo en un 8.3%, lo anterior en virtud de que ha disminuido la compra de agua para los eventos que realiza la SESNA en las instalaciones, con fundamento en las medidas de austeridad.

26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	9,070.01	9,375.67	13,464.51	-4,088.84	43.6%	El incremento del 43.6% en el consumo de combustible, obedece a la mayor participación en reuniones del Titular de la Secretaría y Directores Generales, así como, a la distribución de documentos oficiales, no obstante, disminuyeron las comisiones en el primer semestre del presente año.
31603	Servicios de internet	16,680.80	17,242.94	25,021.20	-7,778.26	45.1%	Se registra un incremento importante del 45.1% en el Servicio de Internet Corporativo, lo anterior obedece al incremento en el servicio y los costos por parte del proveedor
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	10,463.39	10,816.01	7,072.44	3,743.57	-34.6%	La variación en la disminución del 34.6% en esta partida obedece a la menor cantidad de eventos y sesiones del Órgano de Gobierno, este servicio de internet que utiliza el Secretario Técnico de la SESNA.
31801	Servicio Postal	0	0.00	0	0.00	0.0%	La disminución obedece a falta de solicitud de las Unidades Responsables de envío de documentación a diversas instancias administrativas locales y foráneas a través de servicio de mensajería y paquetería para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que representó en el periodo una variación a la baja del 100%.
31902	Contratación de otros servicios	260,884.00	269,675.79	142,491.50	127,184.29	-47.2%	La disminución del 47.2% obedece a la menor contratación de lugares de estacionamiento para el personal de esta Secretaría Ejecutiva, toda vez que, con la asignación del inmueble, se ocupan los lugares del edificio, lo anterior en base a los lineamientos de austeridad.

31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo.	0	0.00	41,927.38	-41,927.38	100.0%	La variación del 100% con relación al ejercicio anterior, se debe a que, en el primer semestre del ejercicio anterior, por causas imputables al proveedor, en ese periodo no había presentado las facturas para su pago.
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	920,635.73	951,661.15	631,273.74	320,387.41	-33.7%	La disminución del 33% obedece a que, en el mismo periodo del ejercicio anterior, se cubrieron pasivos del ejercicio 2024 y a la falta de pago del servicio del mes de junio, mismo que se paga a mes vencido
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	146,613.31	151,554.18	448,045.84	-296,491.66	195.6%	El incremento del 195% obedece al incremento del Servicio de licenciamiento Microsoft 365 y Adobe y por la solicitud de licencias adicionales para la Plataforma Digital Nacional
33104	Otras asesorías para la operación de programas	86,529.96	89,446.02	90,409.70	-963.68	1.1%	En este periodo se cubrió el anticipo y primer pago de la auditoría externa que corresponde a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2025, en comparación del año anterior lo que representó un incremento del 1.1%.
33602	Otros servicios comerciales	36,586.82	37,819.80	39,524.59	-1,704.79	4.5%	Fotocopiado
33602		28,072.00	29,018.03	18,792.00	10,226.03	-35.2%	Estenografía
33602	Total, partida	64,658.82	66,837.82	58,316.59	8,521.23	-12.7%	El incremento del 4.5% en fotocopiado obedece a la impresión de diversos informes para dependencias e integrantes del Órgano de Gobierno, lo que corresponde al servicio de estenografía de debe a la disminución de sesiones en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	21,912.00	22,650.43	21,912.00	738.43	-3.3%	La disminución del 3% al primer semestre del ejercicio, obedece a que, las Unidades de la SESNA han disminuido las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y las realizadas han sido con hipervínculos, lo que a impactado en la disminución del gasto

33901	Subcontratación de servicios con terceros	23,833.33	24,636.51	0.00	24,636.51	-100.0%	Se presenta una disminución del 100% en el gasto en el primer semestre de 2025 en comparación con el semestre de 2024, ya que, en este ejercicio no se han requerido los honorarios de un especialista en materia laboral.
33903	Servicios integrales	300,208.00	310,325.01	122,612.00	187,713.01	-60.5%	Se presenta una disminución del 60.5% en el gasto en el primer semestre 2026, por la realización de un menor número de eventos de la SESNA.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	45,861.92	47,407.47	0.00	47,407.47	-100.0%	El ejercicio del gasto en partida de pasajes nacionales disminuyo con relación toda vez que en el periodo no se realizaron comisiones oficiales, situación que también ocurre con la partida de viáticos nacionales.
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	7,800.97	8,063.86	0.00	8,063.86	-100.0%	

Fuente: Dirección General de Administración y Finanzas

Deflactor = 1.0337 con base en promedios enero-junio 2026 vs 2025 fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)

E.4 Austeridad en el uso de tecnologías

La Ley Federal de Austeridad Republicana establece la obligación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de administrar los recursos públicos bajo criterios de **eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**. En este marco, el uso de **software libre** en el desarrollo y operación de los sistemas que integran la **Plataforma Digital Nacional (PDN)** se convierte en una estrategia clave para dar cumplimiento a la austeridad en el uso de tecnologías.

Por otra parte, el **"ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal"** promueve la **interoperabilidad, estandarización y ahorro del gasto**, objetivos que son congruentes con las ventajas del software libre.

El **software libre** contribuye directamente a la austeridad tecnológica porque:

1. **Reduce costos de licenciamiento** al disminuir la dependencia de proveedores privados y permitir reorientar recursos hacia el fortalecimiento de otras capacidades técnicas (infraestructura tecnológica).
2. **Fomenta la soberanía tecnológica** al contar con acceso al código fuente; la SESNA mantiene el control, pudiendo hacer adaptaciones en cualquier momento o compartir la tecnología sin costos adicionales.
3. **Promueve la transparencia y confianza pública,** derivado de que los sistemas construidos con software libre pueden ser auditados de forma abierta, lo que incrementa la rendición de cuentas y fortalece el combate a la corrupción.
4. **Facilita la interoperabilidad entre sistemas** al integrar información de distintos Entes públicos de diferentes órdenes de gobierno, al permitir la conexión estandarizada sin restricciones propietarias.
5. **Impulsa la innovación y la colaboración** al permitir que la comunidad técnica y académica participe en propuestas o en la mejora continua de sistemas y aplicaciones ya desarrollados, generando valor público sin elevar los costos.

Por lo anterior, en este primer semestre de 2026, la SESNA continúa fomentando el uso y el desarrollo con software libre para los Sistemas que actualmente están operando en la PDN. Estos sistemas son el Sistema 1 "Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal", el Sistema 2 "Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas", el Sistema 3 "Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados" y el Sistema 6 "Sistema de Información Pública de Contrataciones". También para los desarrollos de los prototipos terminados del Sistema 4 "Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización" en su versión Beta 0.4 y del Sistema 5 "Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción" en su versión Beta 0.9, los cuales están en espera del visto bueno y aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador, a**demás de las diferentes secciones de información (normatividad, especificaciones e interconexión) y de**

las herramientas de libre uso que se comparten en la sección de Mercado Digital Anticorrupción (MDA) de la Plataforma Digital Nacional.

En conclusión, el uso de **software libre en la PDN** no solo cumple con la **Ley de Austeridad Republicana** y las disposiciones del **ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal**, sino que también garantiza un modelo de gestión tecnológica **sostenible y transparente**, alineado a los principios del **Sistema Nacional Anticorrupción** y a las exigencias de una administración pública eficiente.

E.5 Cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el presente apartado se describen las principales acciones realizadas por la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) durante el primer semestre del ejercicio 2026, en el marco de las obligaciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, gobierno y datos abiertos.

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2026

Durante el primer semestre de 2026, la SESNA, en su carácter de sujeto obligado, alcanzó un 100% de cumplimiento en la publicación y actualización de la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia, de conformidad con las disposiciones aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este resultado refleja las acciones de coordinación, seguimiento y verificación realizadas para asegurar que la información institucional fuera publicada de manera oportuna, completa y conforme a los criterios establecidos por la normativa vigente.

Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Durante el primer semestre de 2026, la SESNA realizó acciones orientadas a fortalecer la transparencia proactiva, el gobierno abierto y la disponibilidad de información en formatos abiertos.

En materia de acceso a la información pública, se atendieron las solicitudes de información procurando, cuando la naturaleza de la información lo permitió, su entrega en **formatos estructurados y reutilizables**, a efecto de favorecer el procesamiento, análisis y aprovechamiento de la información por parte de las personas solicitantes.

Con respecto a Plataforma Digital Nacional, toda la información que se publica en los Sistemas de la PDN es a través de formatos abiertos. Por su parte, el seguimiento de la normativa de las plataformas estatales, así como la metodología para dar seguimiento a los avances de interconexión, se publica en datos abiertos, tanto los tableros de control y avances en la interconexión de la PDN. A su vez, también se ha participado en reuniones interinstitucionales

en colaboración con el Comité Coordinador del SNA para definir los nuevos catálogos de datos abiertos en el presente año.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAI)

Durante el primer semestre del ejercicio 2026, se recibieron **73** solicitudes de acceso a la información pública.

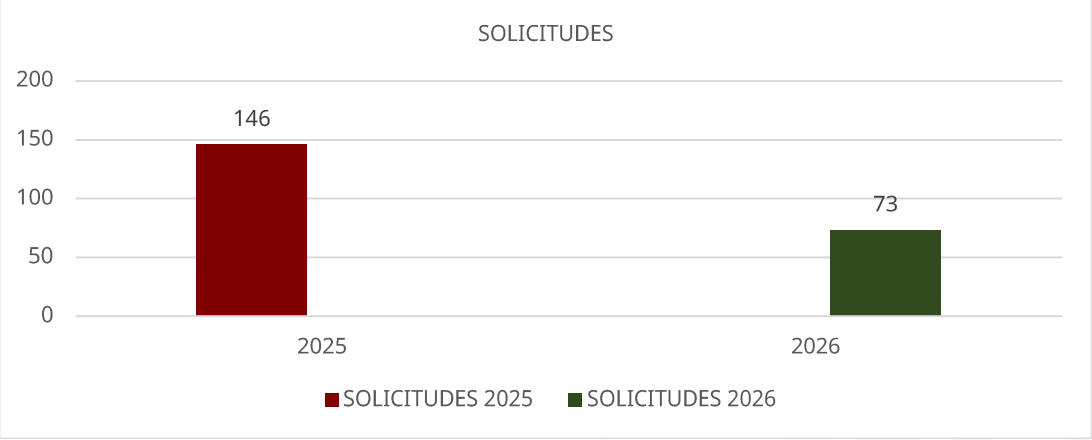
Al comparar esta cifra con las **146** solicitudes recibidas durante el mismo periodo de 2025, se observa una disminución del 50% en el número de solicitudes presentadas ante la SESNA.

Esta disminución puede asociarse, entre otros factores, con el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de **transparencia proactiva**, mediante las cuales información de interés público que anteriormente era requerida a través de solicitudes de acceso a la información actualmente se encuentra disponible para consulta directa en el portal institucional de la SESNA, de manera accesible, permanente y sin necesidad de que las personas interesadas presenten una solicitud ante la Unidad de Transparencia.

En este sentido, la publicación y actualización de información a través de mecanismos de transparencia proactiva contribuye a **facilitar el acceso directo a la información pública, reducir las cargas para las personas solicitantes y favorecer el ejercicio del derecho de acceso a la información**, al poner a disposición de manera anticipada información que puede resultar de interés para la ciudadanía.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento comparativo de las solicitudes recibidas durante el año 2025 y al 30 de junio de 2026, así como la tendencia observada en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública mediante la presentación de solicitudes a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**.

Gráfica 5. Tendencia Solicitudes de Acceso a la Información



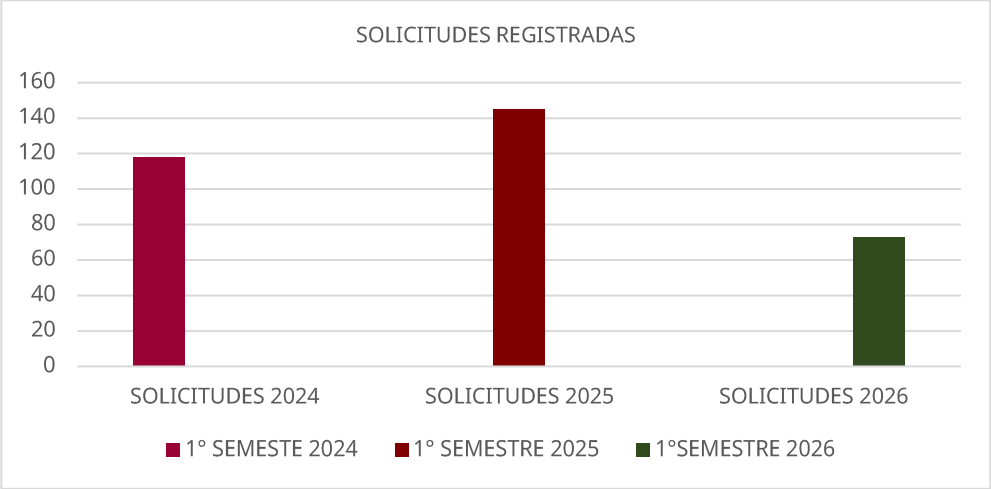
Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Esta información permite identificar el comportamiento de la demanda de información dirigida a la SESNA y constituye un elemento de referencia para el seguimiento de las acciones institucionales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Medios de ingreso

El 100% de las solicitudes fueron registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Gráfica 6. Medios de ingreso de Solicitudes de Acceso a la Información en la SESNA 2026



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Temática de la solicitud

Con el propósito de identificar los principales temas de interés de la ciudadanía y detectar áreas de oportunidad para fortalecer las estrategias de difusión, comunicación y transparencia proactiva de las actividades de la SESNA, durante el primer semestre de 2026 se realizó un análisis de las temáticas abordadas en las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el periodo.

Para efectos de este análisis, las solicitudes fueron clasificadas de acuerdo con la naturaleza de la información requerida, conforme a las categorías que se muestran a continuación.

Tabla 20. Clasificación temática de las Solicitudes de Acceso a la Información Primer Semestre 2026

1	Información generada o administrada por el sujeto obligado	**53**
2	Actividades de la Institución	**19**
3	Otros más frecuentes	**1**
TOTAL		**73**

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Los temas preponderantes en el primer semestre 2026 fueron, en primer lugar, Información generada o administrada por el sujeto obligado (53) 73.60%, Actividades de la institución (19) 26.03% y otros más frecuentes (1) 1.37%.

Los resultados muestran que el principal interés de las personas solicitantes durante el periodo se concentró en conocer información generada o administrada por la SESNA, particularmente aquella relacionada con el ejercicio de

sus atribuciones, los recursos institucionales y el desarrollo de sus actividades sustantivas como órgano de apoyo técnico del Sistema Nacional Anticorrupción.

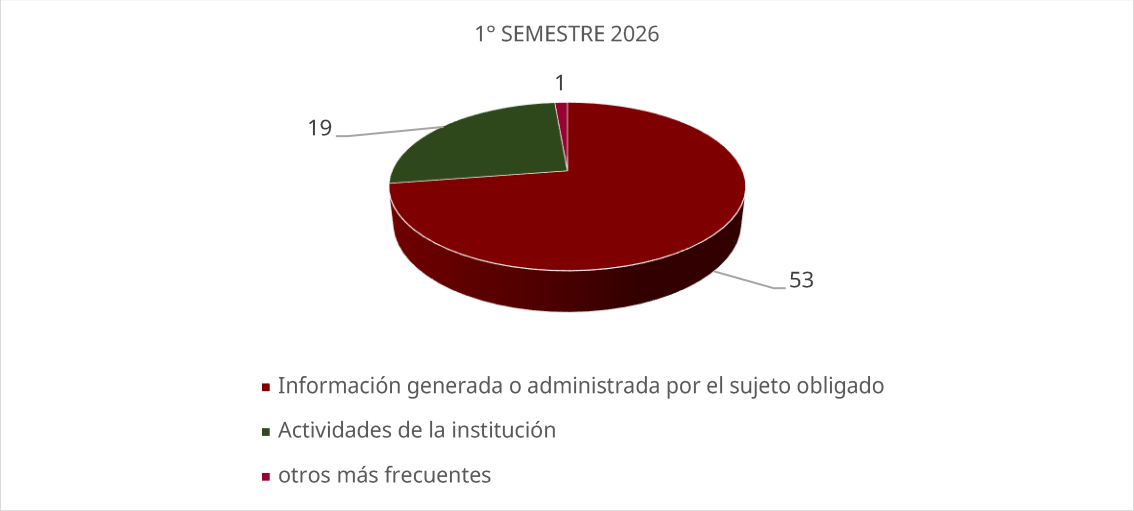
Asimismo, destaca el interés por conocer las actividades y proyectos que desarrolla la SESNA en el cumplimiento de sus atribuciones, entre los que se encuentran aquellos relacionados con la Plataforma Digital Nacional (PDN) y otras acciones sustantivas vinculadas con el funcionamiento y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción.

El análisis de estas temáticas constituye un insumo para identificar áreas de oportunidad en materia de transparencia proactiva, particularmente respecto de aquella información que presenta una demanda recurrente por parte de la ciudadanía. En este sentido, los resultados obtenidos pueden orientar la generación, actualización y difusión de contenidos en el portal institucional, con el propósito de facilitar el acceso directo a información de interés público y, en su caso, disminuir la necesidad de presentar solicitudes de acceso a la información.

En concordancia con lo señalado en el apartado anterior, la identificación de los temas que concentran el mayor número de solicitudes permite fortalecer una estrategia de publicación anticipada de información, de manera que aquella que resulte de interés recurrente pueda encontrarse disponible de forma accesible, clara y permanente para la ciudadanía.

A continuación, se presenta la distribución numérica de las temáticas correspondientes a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas durante el primer semestre de 2026.

Gráfica 7. Distribución temática de las Solicitudes de Acceso a la Información



Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Tipo de respuesta

La Unidad de Transparencia gestionó y dio respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas de conformidad con los *"Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública*[3/], obligatorios para todos los sujetos obligados" y los *"Lineamientos para la atención a solicitudes de acceso a la información pública formuladas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción*[4/]*"*.

[3/] Acuerdo mediante el cual se aprueban las Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 de febrero de 2016.
[4/] Lineamientos aprobados el 06 de abril de 2020 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la SESNA.

En este marco, la Unidad de Transparencia realizó las acciones necesarias para la recepción, turnado, seguimiento y atención de las solicitudes, en coordinación con las áreas administrativas y sustantivas competentes de la SESNA, a fin de integrar y proporcionar las respuestas correspondientes dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable.

Asimismo, se precisa que, al momento de presentación de este informe el 100% de las solicitudes de acceso a la información registradas en el periodo fueron contestadas. De acuerdo con la información otorgada al(los) solicitantes(s) se realizó el siguiente cuadro:

Tabla 21. Sentido de Respuesta de las Solicitudes de Acceso a la Información al 1er semestre de 2026

Sentido de Respuesta 2026	1er semestre 2026
Entrega de Información pública	46
Versión pública	0
Información clasificada como reservada	0
Incompetencia notoria	26
Incompetencia parcial	0
Inexistencia de información	1
Desechadas por falta de respuesta al Requerimiento de Información Adicional	0
Desechadas por falta de pago del solicitante	0
Disponibilidad de la información previo pago	0
Datos personales, Derechos ARCOP	0
Total	73

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Recursos de Revisión

En el primer semestre del ejercicio 2026 fueron interpuestos, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 6 recursos de revisión, de los cuales 3 fueron desechados por la autoridad por improcedentes.

Tabla 22. Recursos de revisión interpuestos ante el organismo descentralizado Transparencia para el pueblo en el primer semestre del ejercicio 2026

Recursos de revisión al 1° semestre de 2026				
Número de expediente	Sujeto obligado	Fecha de interposición	Estatus del medio	Fecha límite de la de la resolución

SESNA2600379	SESNA	15/01/2026	DESECHADO	N/A
SESNA2601755	SESNA	12/02/2026	DESECHADO	N/A
SESNA2604108	SESNA	20/03/2026	CUMPLIMENTADO	30/06/2026
SESNA2604601	SESNA	25/03/2026	DESECHADO	N/A
SESNA2608911	SESNA	06/05/2026	EN CUMPLIMIENTO	12/08/2026
SESNA2610499	SESNA	19/05/2026	CONTESTADO	21/08/2026

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia

Acciones referentes al cumplimiento de obligaciones de transparencia

De conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, los sujetos obligados deben mantener actualizada la información correspondiente a las obligaciones de transparencia comunes y específicas que les resulten aplicables, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y funciones.

Asimismo, la información deberá actualizarse, por regla general, por lo menos cada tres meses, salvo que la propia Ley o las disposiciones aplicables establezcan un plazo distinto.

En cumplimiento de lo anterior, durante el primer y segundo trimestre de 2026, la Unidad de Transparencia coordinó y dio seguimiento a las acciones necesarias para la integración, actualización y publicación de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia de la SESNA.

Al corte del presente informe, las obligaciones de transparencia correspondientes a los dos primeros trimestres del ejercicio 2026 fueron atendidas y reportadas en los plazos establecidos, en coordinación con las unidades administrativas responsables de generar y administrar la información.

Capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales a servidores públicos de la SESNA

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia y de la creación del organismo administrativo desconcentrado Transparencia para el Pueblo, la Unidad de Transparencia coordinó y promovió acciones de capacitación dirigidas a las personas servidoras públicas de la SESNA, con el propósito de fortalecer sus conocimientos respecto del nuevo marco normativo y de las obligaciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Durante el primer semestre de 2026, se impulsó la participación del personal en diversos cursos y actividades de capacitación, entre los que destacan:

- Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Introducción al Órgano Administrativo Desconcentrado Transparencia para el Pueblo.
- Reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Atención de solicitudes de información pública, Clasificación de la información.

- Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública.

Estas acciones tuvieron como finalidad fortalecer las capacidades institucionales para la adecuada atención de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, así como contribuir a la correcta aplicación de las disposiciones derivadas de la reforma normativa.

Comité de Transparencia de la SESNA

Durante el primer semestre de 2026, el Comité de Transparencia de la SESNA desarrolló las actividades inherentes al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 39 y 40 de la LGTAIP.

En este periodo, el Comité fungió como instancia colegiada para la atención de los asuntos de su competencia en materia de transparencia y acceso a la información pública, particularmente aquellos relacionados con el ejercicio de las atribuciones previstas en el marco jurídico vigente, tales como la confirmación de clasificación de información como confidencial y reservada.

Sesiones

Se informa que este órgano colegiado en el primer semestre de 2026 sesionó en total de 5 ocasiones en su modalidad de extraordinarias, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Sesiones del Comité de Transparencia de la SESNA -2026

Sesiones primer semestre 2026	FECHA	Numero de Asuntos resueltos	Asuntos
Primera sesión Extraordinaria	31/03/2026	1	Ampliación del plazo para dar respuesta a solicitud de acceso a la información
Segunda sesión Extraordinaria	15/04/2026	1	Clasificación de información como reservada
Tercera sesión Extraordinaria	30/04/2026	1	Clasificación de información como confidencial y aprobación de versiones públicas
Cuarta sesión Extraordinaria	01/06/2026	2	Ampliación del plazo para dar respuesta a solicitudes de acceso a la información

Quinta sesión Extraordinaria	08/06/2026	4	Clasificación de información como confidencial y aprobación de versiones públicas

E.6 Cumplimiento de la Ley de Archivos

En cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Archivos (LGA), durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) llevó a cabo diversas acciones encaminadas a fortalecer el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la organización, conservación, administración, disponibilidad y preservación de los expedientes y documentos generados y recibidos por las Unidades Administrativas.

Estas acciones tuvieron como propósito contribuir al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos de la SESNA y asegurar que la gestión documental se realice de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.

Principales acciones instrumentadas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026:

Programa Anual de Desarrollo Archivístico, ejercicio fiscal 2026

Se elaboró el **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, en el que se establecieron las acciones, objetivos y actividades a desarrollar durante el ejercicio en materia de gestión documental y administración de archivos.

El programa fue publicado en el portal electrónico de la SESNA dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento de lo establecido en el **artículo 23 de la Ley General de Archivos**.

Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025

Se elaboró el Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025 de la SESNA, mediante el cual se documentaron las acciones realizadas y el grado de cumplimiento de las actividades programadas durante dicho ejercicio.

El informe fue publicado en el portal electrónico de la SESNA el último día del mes de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley General de Archivos.

Inventarios Documentales.

Durante el primer semestre de 2026, las Unidades Administrativas de la SESNA elaboraron y actualizaron de manera trimestral los inventarios documentales correspondientes a los expedientes bajo su resguardo, con el propósito de mantener actualizada la información relacionada con la documentación generada y recibida en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se dio seguimiento a la integración de la información para su carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), conforme a las disposiciones aplicables.

En particular, las áreas de nueva creación derivadas de las modificaciones al Estatuto Orgánico de la SESNA de 2023 recibieron asesoría y acompañamiento durante el primer trimestre de 2026, iniciando con la actualización y elaboración de sus inventarios documentales, incorporando la información correspondiente a la documentación que anteriormente se encontraba integrada en otras direcciones, así como la identificación y apertura de nuevos expedientes derivados de la redistribución de funciones y atribuciones.

Sistema Institucional para la Administración (SIA)

Durante el primer semestre de 2026 se presentaron movimientos de personal que se encontraba designado como Responsable de Correspondencia y Responsable de Archivo de Trámite en las distintas Unidades Administrativas de la SESNA.

En atención a dichos movimientos, las Unidades Administrativas realizaron las sustituciones correspondientes mediante los oficios respectivos, con el propósito de mantener actualizada la designación de las personas responsables y garantizar la continuidad de las actividades archivísticas.

Con estas acciones se dio seguimiento al adecuado funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos, procurando garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos de archivo que se encuentran bajo resguardo de las Unidades Administrativas de la SESNA.

La integración actualizada de las personas responsables se presenta en el cuadro correspondiente:

CONFORMACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

art. 21 LGA

	INTEGRACIÓN DEL SIA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRAMIENTO / UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICIO DE DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN
Instancia normativa	Área Coordinadora de Archivos **art. 27 LGA**	Raúl Hernández López	Coordinador de Archivos de la SESNA	Designación mediante el oficio No. SE/ST/148/2023 de fecha 24 de mayo de 2023
Áreas Operativas	Áreas de Correspondencia **art. 29 LGA**	Bertha Cruz García	Responsable de Correspondencia de la Secretaría Técnica	Ratificación mediante oficio SE/ST/122/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
		Silvia González Monroy	Responsable de Correspondencia de la Unidad de Plataforma Digital Nacional	Designación SE/UPDN/019/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
		Héctor Hidalgo Cedillo	Responsable de Correspondencia de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/017/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
		Mariela Rivera Ramírez	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Administración y Finanzas	Ratificación mediante oficio SE/DGAF/040/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
		Daniel Giovani Romero Romero	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	Designación mediante oficio SE/DGAJ/155/2025 de fecha 03 de junio de 2025.
		María Dolores Gamio Villarello	Responsable de Correspondencia de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad	Ratificación mediante oficio SE/DGFCI/009/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
		Sulem Eloiza Flores Montoya	**Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción**	**Designación mediante oficio SE/DGRIA/015/2026 de fecha 26 de febrero de 2026.**
	Responsables de Archivo de Trámite **art. 30 LGA**	Bertha Cruz García	Responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría Técnica	Designación mediante oficio SE/ST/206/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025.
		Silvia González Monroy	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Plataforma Digital Nacional	Designación SE/UPDN/018/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
		Héctor Hidalgo Cedillo	Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción	Ratificación mediante oficio SE/UPPSNA/020/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
		Mariela Rivera Ramírez	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Administración y Finanzas	Ratificación mediante oficio SE/DGAF/041/2025 de fecha 24 de marzo de 2025.
		Víctor Ángel Ruiz Avendaño	**Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Asuntos Jurídicos**	**Designación mediante oficio SE/DGAJ/039/2026 de fecha 26 de febrero de 2026.**
		Olivia Nolasco Nolasco	Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad	Designación mediante oficio SE/DGFCI/010/2025 de fecha 26 de marzo de 2025.
		Sulem Eloiza Flores Montoya	**Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción**	**Designación mediante oficio SE/DGRIA/014/2026 de fecha 26 de febrero de 2026.**
	Responsable del Archivo de Concentración **art. 31 LGA**	Mariela Rivera Ramírez	Responsable del Archivo de Concentración	Designación mediante oficio SE/ST/083/2024 de fecha 23 de febrero de 2024.
	Archivo Histórico **art. 32 LGA**	Por el momento no se cuenta con el archivo histórico, debido a que la SESNA es un organismo que comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2017.		

Capacitación y Asesoría Archivística

Toda vez que la SESNA no cuenta con presupuesto destinado a la contratación de cursos especializados en materia archivística, durante el periodo que se informa no fue posible contratar capacitación externa de carácter especializado.

En atención a lo anterior, y con el propósito de continuar fortaleciendo los conocimientos y capacidades del personal responsable de las actividades de gestión documental y administración de archivos, se difundió entre las personas responsables de correspondencia y archivo de trámite el catálogo de cursos en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos que el Archivo General de la Nación (AGN) ofrece de manera virtual y gratuita a través de su Plataforma Educativa.

Asimismo, se compartió el Calendario Anual de Asesorías Archivísticas Gratuitas que proporciona el AGN de manera virtual, cuyo objetivo es brindar orientación a las personas servidoras públicas y fortalecer sus conocimientos, habilidades y buenas prácticas en materia archivística, gestión

documental y cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

De igual manera, se invitó al personal responsable de las actividades archivísticas a inscribirse y participar en el curso “Gestión Documental en la Administración Pública Federal”, disponible a través del Sistema de Capacitación Virtual para Personas Servidoras Públicas (SICAVISP), como una alternativa de formación gratuita que contribuye al fortalecimiento de las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Difusión de material informativo en materia archivística

De manera mensual, se difundió por medios electrónicos entre las personas responsables de archivo de trámite y de correspondencia de la SESNA material visual informativo relacionado con la gestión documental y la administración de archivos.

Este material consistió en infografías y representaciones gráficas que incorporan textos breves, esquemas e imágenes, con el propósito de facilitar la comprensión de conceptos, procesos y aspectos relevantes relacionados con la gestión, clasificación, conservación y valoración de los documentos de archivo.

La difusión de estos materiales tuvo como finalidad fortalecer el conocimiento del personal respecto de la importancia de la adecuada gestión de los documentos, tanto desde una perspectiva administrativa como histórica, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos y a la preservación de la memoria documental de la SESNA.

Actualización de instrumentos de control archivístico

Desde agosto de 2025 se han llevado a cabo reuniones de trabajo con las personas responsables de archivo de trámite de las Unidades Administrativas, con el objetivo de revisar y actualizar los instrumentos de control archivístico de la SESNA.

Como parte de estos trabajos, se establecieron fechas y mecanismos técnicos para la recopilación de información y la integración de las propuestas de actualización de los instrumentos archivísticos, a efecto de someterlos a la revisión correspondiente ante el Archivo General de la Nación.

Durante el primer semestre de 2026 se continuó con este proceso, realizando diversas reuniones de trabajo, modificaciones y ajustes derivados de la revisión técnica de la información proporcionada por las Unidades Administrativas.

Asimismo, se llevó a cabo una asesoría archivística en las instalaciones del Archivo General de la Nación, en la que se revisaron aspectos relacionados con los instrumentos de control archivístico y se identificaron buenas prácticas para fortalecer su integración y cumplimiento.

Como resultado de estos trabajos, se atendieron diversas observaciones y se realizaron los ajustes necesarios a los instrumentos, con el propósito de obtener su validación por parte del Archivo General de la Nación.

Al cierre del primer semestre de 2026, se encuentra pendiente la validación correspondiente por parte del Archivo General de la Nación, misma que fue confirmada por dicho organismo y se

encuentra en proceso de atención.

Consideraciones finales

Las acciones realizadas durante el primer semestre de 2026 permitieron dar continuidad al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Archivos y fortalecer los procesos de gestión documental de la SESNA.

Asimismo, se avanzó en la actualización de los inventarios documentales, la integración y continuidad del Sistema Institucional de Archivos, la capacitación y asesoría del personal responsable, la difusión de buenas prácticas archivísticas y la actualización de los instrumentos de control archivístico.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de una gestión documental ordenada, eficiente y transparente, así como a la adecuada conservación y disponibilidad de los documentos que integran el patrimonio documental de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

E.7 Procedimientos de Instancias Fiscalizadoras.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación

El 6 febrero de 2026, se recibió oficio número SABG/420/OICSEGOB/032/2026, relacionado con el requerimiento de información número 1 del acto de fiscalización número 2026-02-OIC-4-AYM-VIN-004 que se práctica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que tienen cuentas bancarias autorizadas por la Tesorería de la Federación, donde textualmente solicitaron que, en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del mismo, proporcione a la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la siguiente documentación e información de las cuentas bancarias autorizadas y en operación, modificación, así como las canceladas, durante el periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de enero 2026.

Mediante oficio número SE/DGAF/045/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, se realizó la entrega de la documentación e información solicitada de las cuentas bancarias autorizadas por excepción en operación, modificación, así como las canceladas, durante el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de enero de 2026.

Auditoría Superior de la Federación

Al cierre del primer semestre ejercicio 2026, se recibió el oficio número AECF/0220/2026 de fecha 09 de febrero de 2026 emitido por el área de Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoria Superior de la Federación (ASF), mediante el cual; "***Se ordena realizar la auditorio número 401, con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2025; se solicita el nombramiento de un enlace, y se designa al personal auditor que se indica.***"

El 12 de febrero a las 17:30 horas en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación se firmó el Acta para la formalización e Inicio de los Trabajos de la citada Auditoria.

Con fecha 16 de febrero de 2026, se recibió oficio número AECF/0296/2026 mediante el cual solicitan información relacionada con la auditoría número 401, correspondiente a la Cuenta Pública 2025.
Mediante oficio número SE/DGAF/056/2026 de fecha 02 de marzo 2026, se realizó la entrega mediante medios electrónicos de la información antes mencionada.
Con oficio AE-GGSNMH/0126/2026 de fecha 23 de junio del presente año, la Auditoria Especializa en Gasto de Gobierno, Seguridad Nacional y en Materia Hacendaria de la Auditoria Superior de la Federación, comunica que la auditoria número 401, tuvo las siguientes modificaciones:

Concepto	Original	Modificación
Titulo	Gestión Financiera	Auditoria Integral de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
Objetivo	Fiscalizar que los recursos asignados se hayan adjudicado, contratado, devengado, pagado y registrado de conformidad con la legislación y normativa aplicable.	Fiscalizar la gestión fiñanera de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de verificar que el presupuesto asignado se ejerció conforme a las disposiciones jurídicas aplicables
Tipo	De Cumplimiento Forense	De cumplimiento

Con oficio número SE/DGAF/0152/2026, se atendió y se da respuesta al requerimiento de información y documentación relacionadas con la Auditoria número 401.
Por lo anterior, estamos en espera de la conclusión o solicitudes adicionales de información y/o documentación.

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.

En el mes de mayo del presente ejercicio fiscal, se recibió oficio SABG/420/OICSEGOB/489/202 emitido por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Control Gobernación mediante el cual hace del conocimiento del requerimiento de Información del Acto de Fiscalización No. 2026.02-OIC-47-AYM-ADC-002, en el que, con fundamento en el Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en le DOF en 16 de enero de 2025; y como parte de las acciones de la Auditoria de Cumplimiento No. 2026.02-OIC-47-AYM-ADC-002, solicita diversa documentación para el desarrollo de la revisión.
Esta solicitud de información fue turnada a la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción y a la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad para su solvatación y atención.

Al cierre del primer semestre, la revisión se encuentra en proceso de análisis de la Oficina de Representación en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).
Asimismo, es importante comentar que no se cuenta con observaciones pendientes de atender de ningún Órgano de Fiscalización correspondiente a ejercicios anteriores.

En referencia a las conclusiones emitidas en el marco de la Auditoría 2025-002-OIC-AYM-ADE-001 con título "Atribuciones a cargo de la Unidad de Plataforma Digital Nacional y la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción que, se llevaron a cabo en apego a la normatividad**".**

Se determinó que, las diversas acciones para la atención de los 3 hallazgos, 01. "10. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos", 02. "01. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos" y 03. "09. Inadecuado o insuficiente seguimiento a proyectos" se adoptaron las medidas para aclarar las recomendaciones al desempeño y atender las recomendaciones preventivas, conforme a los plazos y términos establecidos.

Con respecto al acto de Fiscalización 2025-02-OIC-A-AYM-AFC-002 "Verificar que se cumplan las medidas de austeridad en el ejercicio del gasto corriente".

Se determinaron los siguientes resultados:

01. Anteproyecto de Presupuesto. - Se determinó una recomendación preventiva.
02. Adecuaciones Presupuestarias. - No se determinaron observaciones.
03. Estructuras Orgánicas. – No se determinaron observaciones
04. Recursos Materiales. - No se determinaron observaciones
05. Servicios Generales. – Se determinó una recomendación correctiva.

Al respecto se emitió la observación correctiva con la finalidad de que la SESNA informe y promocione la evidencia documental de las acciones realizadas para que se dé cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y el artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

F.- CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE DESEMPEÑO

F.Cumplimiento de los convenios interinstitucionales en materia sustantiva y en su caso convenios de desempeño.

El Convenio de Desempeño es un instrumento de gestión que orienta a la persona servidora pública en el cumplimiento de los desafíos que le exige su cargo y le fija objetivos mediante los cuales será retroalimentado y evaluado periódicamente. Este tipo de instrumentos facilita por un lado la rendición de cuentas efectiva y transparente al interior de su área en la que se desempeña, así como también aportando al impacto en el desempeño institucional.

En la Secretaría Ejecutiva no se cuenta con un convenio parecido, sin embargo, si se han celebrado convenios diversos entes públicos y privados, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de establecer mecanismos de coordinación y colaboración para el cumplimiento de objetivos institucionales.

Así las cosas, por lo que respecta al primer semestre de 2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, fracción X en su parte *"in fine"* del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, durante dicho periodo se registraron dos convenios suscritos por la SESNA, cuya formalización contribuyó al cumplimiento de sus objetivos institucionales, cuya ejecución y seguimiento es responsabilidad de las unidades administrativas sustantivas de la entidad paraestatal.

En ese sentido, a continuación, se detallan la fecha de suscripción, la fecha de registro ante esta Dirección General y el objeto principal de cada uno de los convenios:

- Convenio de Colaboración, registrado el 25 de marzo de 2026 y suscrito el 20 de marzo del mismo año, entre la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca "SHTFP" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "SESNA", cuyo objeto consiste en establecer las bases generales de colaboración y mecanismos de coordinación, suministro e intercambio de información, entre "LAS PARTES", para contribuir, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de actuación en la incorporación de la información que posee la "SHTFP" al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) de la Plataforma Digital Nacional.
- Convenio de Colaboración, registrado el 22 de abril de 2026 y suscrito el 27 de marzo del mismo año, entre la Secretaría Técnica del Sistema Estatal anticorrupción del Estado de Tabasco "STSEA" y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción "SESNA", cuyo objeto consiste en establecer las bases generales de colaboración y mecanismos de coordinación, suministro e intercambio de información entre "LAS PARTES", para contribuir, dentro del marco de sus respectivas atribuciones y ámbitos de actuación, en la incorporación de la información que posee la "STSEA", en su carácter de autoridad concentradora, al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) de la Plataforma Digital Nacional.

Es importante mencionar que, de los instrumentos jurídicos antes referidos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos no desempeñó funciones de enlace, ni de seguimiento de los compromisos adquiridos en dichos instrumentos.

G.- LOGROS

G.Logros

Igualdad de Género y Derechos Humanos

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género Institucional (DDHyPGI), tiene como objetivo consolidar una cultura institucional que reconozca la dignidad humana como eje central del combate a la corrupción. Durante este periodo, el esfuerzo se ha centrado en garantizar que la política anticorrupción incorpore, de manera explícita y transversal, tanto la perspectiva de género como las condiciones particulares de vulnerabilidad humana.

Bajo la premisa de que la corrupción impacta de manera diferenciada a los distintos grupos sociales, esta Dirección ha trabajado en la implementación de mecanismos de transversalidad y protocolos de actuación que fortalecen el clima organizacional interno y aseguran que los proyectos y estrategias de la SESNA se alineen con los estándares internacionales de igualdad sustantiva. Asimismo, busca impulsar el cumplimiento de los marcos normativos en la materia, emitiendo recomendaciones a las Unidades Administrativas para integrar el enfoque de derechos humanos y género.

1. Acciones

a) Infografía sobre el mecanismo de denuncia ante el Comité de Ética En marzo de 2026 se difundieron por correo electrónico infografías actualizadas sobre el proceso que se sigue tras la presentación de una denuncia ante el Comité de Ética. Esta acción buscó dar a conocer a las personas colaboradoras las etapas del proceso, incentivar su familiarización con el mismo y contribuir al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la confianza, la transparencia y la rendición de cuentas.

b) Difusión del Kit Menstrual Desde diciembre de 2025 se implementó una iniciativa para promover la menstruación digna en la SESNA, mediante la instalación —en la DDHyPGI— de un Kit de Menstruación Digna con insumos de acceso gratuito para las mujeres servidoras públicas. La iniciativa se acompañó de una campaña de sensibilización orientada a visibilizar la menstruación como un proceso natural y a contribuir a la eliminación de estigmas y tabúes asociados.

Como parte de esta estrategia, se colocaron materiales informativos en los sanitarios para difundir la existencia del kit y facilitar su acceso, y se realizaron acciones de sensibilización directa con las distintas áreas de la institución, destacando la importancia de reconocer las necesidades asociadas a la menstruación y su posible impacto en el bienestar laboral. La acción se consolida, así como una medida institucional en favor de la igualdad y el bienestar.

c) Acciones por la Integridad En 2026 se dio un enfoque más específico a la relación entre género y corrupción dentro de la campaña institucional "Acciones x la Integridad". A través de esta iniciativa se difunden semanalmente infografías que explican, de manera conceptual, el impacto de la corrupción sobre los derechos humanos y la igualdad de género. El envío se realiza cada martes por correo electrónico institucional, y el contenido se retoma para su difusión en redes sociales institucionales, ampliando su alcance.

d) "La Salud Mental también es Trabajo" En febrero de 2026 se llevó a cabo esta actividad, consistente en "micro-reconocimientos en cadena", con el objetivo de fomentar una cultura de reconocimiento y fortalecer el ambiente laboral. La dinámica consistió en invitar a las personas colaboradoras a redactar mensajes breves dirigidos a sus compañeras y compañeros, destacando actitudes positivas, apoyo en el trabajo y cualidades que contribuyen a un mejor entorno laboral.

e) Taller sobre derecho al cuidado, corresponsabilidad y conciliación En mayo de 2026, las personas colaboradoras de la SESNA participaron en este taller, realizado en colaboración con el PNUD en el marco del Sello de Igualdad de Género. Como parte del proceso se llevó a cabo un diagnóstico institucional orientado a promover una cultura de corresponsabilidad en los cuidados y a fortalecer el uso de medidas de conciliación, especialmente entre los hombres de la institución.

f) Campaña "Cuidarnos sin Juicios" En junio de 2026 se llevó a cabo esta campaña, que incluyó la elaboración de una revista informativa y un compendio de atención en salud sexual, con un enfoque accesible y libre de estigmas sobre temas como consentimiento, métodos de prevención, ITS, autocuidado y acceso a servicios. Asimismo, se desarrolló una actividad interactiva mediante Kahoot, dividida en dos rondas ("Mitos rápidos" y "Datos que nadie te explicó"), para promover el aprendizaje dinámico, desmontar creencias erróneas, acercar información científica y fomentar la reflexión y la toma de decisiones informadas en un ambiente participativo.

2. Eventos

En el marco del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), se organizó el evento **"La corrupción también tiene género"**, con el objetivo de generar un espacio de diálogo y análisis que visibilizara el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres y hombres. El evento se realizó el 5 de marzo de 2026, en modalidad virtual a través de Zoom, con transmisión en vivo para el público en general.

La mesa de diálogo contó con la participación de Patricia Talavera, Brenda Areli Hernández Arana y Sarah Guarneros, quienes abordaron distintas perspectivas sobre la relación entre corrupción, desigualdad y violencia de género, destacando la importancia de fortalecer entornos laborales seguros y de incorporar la perspectiva de género en las políticas de integridad pública.

3. Sello para la Igualdad de Género

En abril de 2024 se firmó el Acuerdo Específico de Contribución entre la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, para la implementación del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas, el cual promueve la transversalización de la igualdad de género. Desde entonces se han desarrollado las actividades establecidas en el Plan de Acción, fortaleciendo el compromiso institucional con la igualdad de género y reforzando tanto la estructura organizacional como las capacidades técnicas.

En marzo de 2026 dio inicio el proceso de preevaluación final del Sello. Durante el primer trimestre del año se llevaron a cabo diversas reuniones de seguimiento orientadas al cumplimiento de los probatorios requeridos para la obtención del nivel plata, y recientemente se envió al PNUD la documentación recabada para someterla a dicho proceso de preevaluación.

En este mismo marco se aplicaron encuestas de autodiagnóstico en materia de competencias de género y ambiente laboral, con la participación de 79 de 90 y 83 de 90 personas, respectivamente, lo que refleja un nivel adecuado de involucramiento institucional. Se identificaron además

diferencias en las percepciones según el género: una mayor concentración de valoraciones positivas entre los hombres, frente a opiniones más diversas entre mujeres y personas no binarias, lo que sugiere la existencia de experiencias diferenciadas al interior de la institución. Estos hallazgos permiten orientar acciones focalizadas y refuerzan la importancia de continuar impulsando estrategias de capacitación, sensibilización y mejora del clima organizacional.

Concluida esta fase de consolidación de evidencias, el proceso se someterá a la auditoría de personas expertas externas e independientes designadas por el PNUD Global, quienes emitirán el dictamen definitivo para el otorgamiento del Sello de Igualdad de Género.

La culminación de este proyecto no representa únicamente la obtención de un distintivo internacional, sino la consolidación de un cambio estructural en la SESNA: a través de este proceso se han robustecido los mecanismos de planeación, los esquemas de capacitación técnica y las políticas de clima laboral con enfoque de derechos humanos. Finalmente, se continuarán coordinando los trabajos de validación con las distintas áreas administrativas de la Secretaría, para asegurar un cierre exitoso y la sustentabilidad de estas políticas de integridad institucional más allá del término del acuerdo con el organismo internacional.



Comisión Nacional de Derechos Humanos

Durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio del 2026, la SESNA no recibió recomendaciones de parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reunión Nacional de Secretarios Técnicos

Uno de los elementos torales para el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y de los sistemas anticorrupción de las entidades federativas es la colaboración y coordinación, razón por la cual las personas secretarias técnicas y encargadas de Despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, Nacional y de las entidades federativas, decidieron organizar reuniones periódicas que coadyuven en el avance de temas estratégicos en la lucha contra la corrupción.

Dichas reuniones son un espacio de diálogo institucional permanente y respetuoso entre pares, abierto al intercambio de información, ideas, experiencias, y mejores prácticas entre las Secretarías Ejecutivas. Los acuerdos adoptados se basan en el consenso y la libre adopción de los participantes, el 92% de lo convenido en las 14 reuniones se han concluido, lo que confirma la importancia de éstas.

En las instalaciones de la SESNA, el 04 de junio se cumplimentó realizar la 14ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos (RNST) pactada en la sesión de trabajo de noviembre de 2025. Se efectuó en formato hibrido, con la participación de 30 personas titulares y encargadas de despacho de las secretarías ejecutivas de los sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, 10 de ellos de forma virtual.

14ª. Reunión Nacional de Secretarios Técnicos



Fuente: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

La reunión se desarrolló conforme al Orden del Día, destacando los siguientes temas:

- Presentación de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2025), por parte del INEGI.
- Avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional.
- Propuesta de reforma a los “Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional (S1)”, por parte de la SESEA de Colima.
- Avances del Estándar de Competencia EC 1556: “Realización de acciones de investigación de presuntas faltas administrativas" en el estado de Quintana Roo.
- Reactivación de la Red para la Igualdad Sustantiva, exposición de la SESEA de Coahuila.
- La Plataforma de seguimiento a Recomendaciones No Vinculantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SIREG).

En las tres últimas RNST se establecieron 37 acuerdos, 25 han concluido y 12 están en proceso. De los concluidos destacan:

- Con base en el Transitorio Quinto de la Declaratoria de Inicio de Funciones del S1, inició el piloteo del módulo de Evolución Patrimonial. El pasado 15 de junio, se compartió con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción el enlace correspondiente para aquellas que así lo decidan, participen en la evaluación de la versión piloto, emitan comentarios y formulen sugerencias sobre la herramienta, en esta primera fase trabajada con datos públicos.
- La actualización y sesiones del Grupo Nacional de Municipios, coordinado por la SESEA de Jalisco.
- Al cierre del 6o. Periodo 2025, en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción (PAA) del SNA se inscribieron 25 mil 109 personas servidoras públicas, la eficiencia terminar fue de 82%.
- Participación en el “Seguimiento y Evaluación en tiempos de inteligencia artificial”, en el marco de la Semana de la Evaluación organizado por el GLocal.
- La Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad de la SESNA informa que, al 28 de junio de 2026, en el segundo periodo de la PAA se inscribieron 204 personas servidoras públicas al “Curso de Preparación para la Certificación en el Estándar de Competencia EC 1556", con una eficiencia terminal del 94.6%.

Continúan en proceso con avances:

- Dos acuerdos de la 12ª. RNST, uno de ellos referente a reforzar acciones para cumplir el Tercer Transitorio de la Declaratoria de Inicio de funciones del Sistema 1, el avance fue la firma del Convenio de Colaboración entre SESNA y la Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción de Tabasco y su interconexión. En cuanto al Segundo, se continúa a la espera de la sesión del Comité Coordinador del SNA (CC-SNA) para someter a su aprobación los formatos correspondientes al Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).
- Con respecto a la 13ª. RNST predominan los alusivos a los sistemas de la Plataforma Digital Nacional: pilotaje de la herramienta de evolución patrimonial con la información completa de las declaraciones patrimoniales; la UPDN cuenta con una versión actualizada del formato del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en contrataciones públicas

(S2), quedando pendiente que el Comité Coordinador del SNA los apruebe, también está pendiente de aprobarse el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).

- De la 14ª. RNST, las SESEA interesadas en participar en el pilotaje del módulo de Evolución Patrimonial son: Quintana Roo, Guanajuato, Nayarit, Guerrero, Jalisco y Estado de México. En la primera fase de pilotaje del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4), se recibieron comentarios al prototipo por parte de Tabasco, Baja California Sur, Michoacán, Nuevo León, Zacatecas, Guanajuato, Puebla, Morelos y Estado de México. Por otra parte, el 2 de julio de 2026, se agendó una reunión para reactivar la Red por la Igualdad Sustantiva.
- Se llevará a cabo la Décima Quinta Reunión Nacional en el Estado de Guanajuato, el 12 y 13 de noviembre de 2026.

Tabla 24. Histórico de Acuerdos, abril 2018-junio 2026

Fecha	Lugar	Reunión	Estado de acuerdos	
			Establecidos	Concluidos
Abril 2018	CDMX	Primera	13	13
Noviembre 2018	Guadalajara	Segunda	14	14
Mayo 2019	Villahermosa	Tercera	11	11
Noviembre 2019	CDMX	Cuarta	17	17
Sep-oct 2020	Virtual	Quinta	19	19
Noviembre 2021	CDMX/Virtual	Sexta	8	8
Agosto 2022	Aguascalientes	Séptima	6	6
Febrero 2023	Cancún	Octava	5	5
Julio 2023	Monterrey	Novena	9	9
Mayo 2024	Saltillo	Décima	6	6
Noviembre 2024	Tampico	Décima Primera	9	9
Julio 2025	Virtual	Décima Segunda	11	9
Noviembre 2025	Toluca/Virtual	Décima Tercera	14	10
Junio 2026	CDMX/Virtual	Décima Cuarta	12	6
Total			**154**	**142**
% respecto del total				**92.2%**

Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción

Con base en la fracción II del Artículo 32 de los Lineamientos que regulan las sesiones del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se establece que el Titular de la SESNA tiene la facultad para coadyuvar en la organización de las sesiones, ordinarias y extraordinarias.

El pasado 20 de enero de 2026, se llevó a cabo, en modalidad virtual, la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del SNA, con la concurrencia de 28 representantes de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales. El propósito fue presentar los avances en materia de la política nacional, específicamente los emanados de los acuerdos tomados en las sesiones anteriores. El desarrollo de los puntos del Orden del Día generó ocho acuerdos, de los cuales se distinguen:

- Se aprueba en lo general, por unanimidad, el Mecanismo para el Seguimiento a la Emisión de los Códigos de Ética, cuya versión final deberá considerar los comentarios y observaciones específicos que al efecto formulen los Sistema Locales Anticorrupción.
    - El SNA toma conocimiento del Informe de Seguimiento a los avances del Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, presentado por la SESNA.
    - El SNA toma conocimiento del Informe de Avances de la SESNA en el desarrollo de la PDN y del Informe sobre la Situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción, elaborados por la SESNA, con corte al tercer trimestre del 2025.
    - El SNA toma conocimiento del Informe de los Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción, presentado por la SESNA.

La sesión del SNA estuvo presidida por la Dra. Vania Pérez Morales, en ese momento presidenta del Comité Coordinador del SNA, contó con la presencia de la Dra. María de la Luz Mijangos Borja, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; el Magistrado José Ramón Amieva Gálvez, presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Magistrada Eva Verónica De Gyvés Zárate, representante del Tribunal de Disciplina Judicial.

Primera Sesión Extraordinaria 2026 del SNA



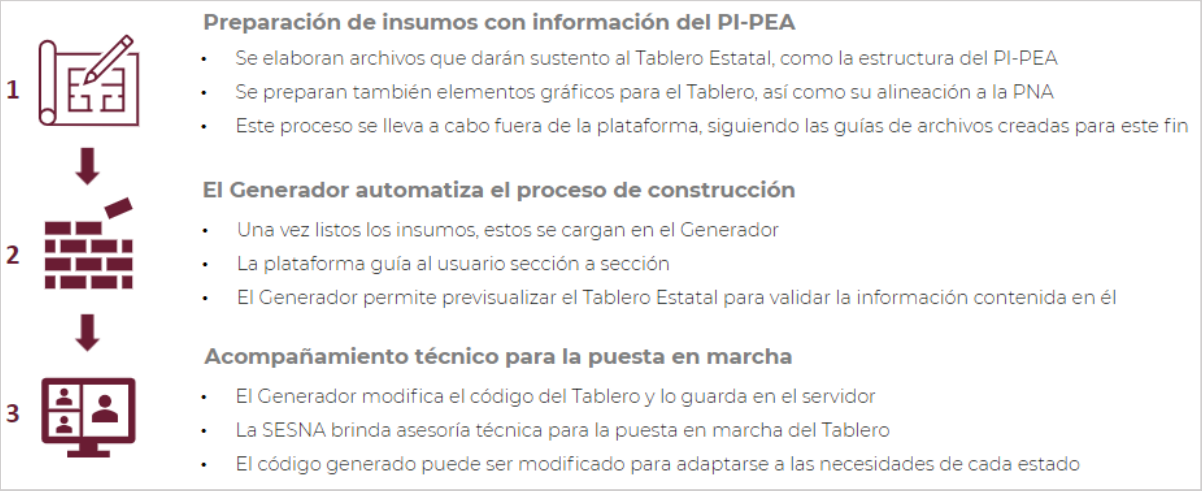
La transmisión en vivo, fue realizada a través del canal de YouTube de la SESNA (@SESNAOficial), contribuyó a fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la

información, alcanzando al cierre del semestre más de 1,900 visualizaciones. La sesión puede consultarse en https://www.youtube.com/watch?v=4ZZl-bmTMVs&t=1549s

Avances en los temas estratégicos gestionados por la Institución

Durante el primer semestre de 2026, la SESNA dio continuidad a las acciones de asesoría técnica dirigidas a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el propósito de

Ilustración 4. Proceso de desarrollo de un Tablero de Implementación-PEA a través del Generador



fortalecer sus capacidades tecnológicas para implementar el Tablero de Implementación de sus respectivas Políticas Estatales Anticorrupción.

En particular, durante el mes de febrero se brindó acompañamiento técnico a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León para el desarrollo e implementación de su tablero. Esta asesoría contribuyó a fortalecer la estandarización y homologación de la metodología utilizada para la recopilación y sistematización de las acciones reportadas por los distintos actores responsables de la ejecución de los PI-PEA.

Como resultado de estas acciones, al cierre del primer semestre de 2026, un total de nueve Secretarías Ejecutivas cuentan con un Tablero de Implementación para el seguimiento de sus Programas de Implementación.

Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)

2026 año de Margarita Maza

El cuarto informe anual de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción se presentó en el marco de la primera evaluación de la PNA a cinco años de su aprobación. A diferencia de los tres informes anteriores, que reportaban un solo año, este documento integra un análisis transversal de 2023 a 2025 y reorganiza las 64 estrategias del PI-PNA en 10 temáticas (antes 64 fichas individuales), con el objetivo explícito de sentar las bases para cerrar el PI-PNA como se conoce actualmente y dar paso a políticas focalizadas a partir de 2026.

En este ejercicio se registró un total de 660 acciones durante 2025, vinculadas a través de dos vías: el reporte del CC-SNA vía el Tablero de Implementación, y el seguimiento a entes de la APF liderado por la SABG (55 entes adicionales, 512 acciones, 83 líneas de acción).

Por otro lado, del análisis de los indicadores se derivaron algunos hallazgos, entre los que se encuentran:

- Pérdida de trazabilidad en 21 de 64 indicadores, atribuible a cambios metodológicos del INEGI y a la reconfiguración institucional de la APF, el Poder Judicial y los organismos autónomos.
- Los indicadores más altos (90-100%) corresponden a control interno, profesionalización, capacitación y transparencia; los más bajos se concentran en participación ciudadana.
- Tendencia a la baja en el número de acciones reportadas desde 2023, explicada más por el impase institucional derivado de las reformas de 2024 que por una reducción real de actividad.
- Las acciones se concentraron en capacitación, mientras que las de mayor potencial transformador (construcción de sistemas de integridad) se reportaron menos.
- El diseño original no consideró las atribuciones reales de los entes ni priorizó objetivos, lo que obliga a un rediseño integral.

Con evidencia acumulada de tres años, el informe indica que el PI-PNA enfrenta límites estructurales de diseño (atribuciones, gobernanza y medición) que limitan su efectividad, por lo que se recomienda que este sea el último informe bajo el esquema actual y se recomienda transitar en 2026 hacia políticas anticorrupción focalizadas, con actores claramente definidos, indicadores simplificados y sustentados en fuentes oficiales, y plazos de implementación delimitados.

Evaluación de la Política Nacional Anticorrupción

La Evaluación de la Política Nacional Anticorrupción (2025) se llevó a cabo en tres etapas, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. La metodología combinó dos enfoques complementarios: el análisis de gabinete y el trabajo de campo. Asimismo, incluyó el mapeo de los actores del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la elaboración de un análisis FODA y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la política. Como parte del cierre del proyecto, y una vez atendidas las observaciones por parte del equipo evaluador, en febrero se presentaron los resultados finales.

En este sentido las recomendaciones derivadas de la evaluación evidenciaron la necesidad de fortalecer la implementación de la PNA mediante acciones que mejoren su efectividad. Entre las principales destacan: definir con mayor claridad las facultades y responsabilidades de los actores involucrados en la implementación; reducir y priorizar las líneas de acción para concentrar los esfuerzos en aquellas con mayor potencial de impacto; y diseñar protocolos ágiles que permitan responder oportunamente a cambios estructurales en las instituciones o a la pérdida de continuidad en las variables que integran los indicadores de seguimiento.

Asimismo, se identificó la conveniencia de desarrollar protocolos de política pública focalizada que faciliten una respuesta oportuna ante reformas o modificaciones institucionales que afecten la estructura y el funcionamiento del SNA, con el propósito de garantizar la continuidad de la implementación y el seguimiento de la política.

Siguientes pasos de la Evaluación

A partir de los hallazgos mencionados y considerando que la Política Nacional Anticorrupción (PNA) es una política integral sustentada en diagnósticos precisos y orientada a establecer los principios y bases generales para la acción del Estado mexicano en materia anticorrupción, la SESNA identificó una serie de acciones para mejorar la implementación de la política. En primer lugar, se ha propuesto la elaboración de documentos de política denominados *políticas focalizadas* cuyo objetivo principal es funcionar como protocolos de intervención de alcance acotado, con horizontes de implementación de corto a mediano plazo, orientados a atender problemas específicos y estratégicos en materia anticorrupción.

En segundo lugar, se propone la actualización del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SNA (SiSE), mediante la revisión y ajuste de los indicadores con mayor grado de complejidad. Además, se promoverá el uso de datos que mantengan su trazabilidad a lo largo del tiempo y se priorizarán fuentes como el INEGI y otras bases de datos abiertas, con el fin de aumentar la resiliencia de los indicadores frente a cambios estructurales. Adicionalmente, las políticas focalizadas contarán con sus propios indicadores estratégicos, mismos que formarán parte integral del SiSE y se buscará generar métricas que reflejen la perspectiva de género y Derechos Humanos, siempre que los datos existentes lo permitan.

Metodología para la elaboración de Políticas Focalizadas

Una política focalizada es un instrumento de política pública cuyo diagnóstico y diseño se fundamentan en la teoría del cambio establecida en la PNA. Su propósito es detonar acciones concretas, viables y estratégicamente priorizadas, orientadas a atender problemas públicos específicos relacionados con la corrupción. Estas políticas buscan involucrar de manera directa a las y los integrantes del SNA que cuentan con las facultades legales, atribuciones y capacidades institucionales necesarias para incidir en la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

A lo largo del primer semestre de 2026, se realizó la Guía para la elaboración de Políticas Focalizadas con el objetivo de transparentar la metodología para el diseño y elaboración de las Políticas, a fin de asegurar consistencia técnica, claridad metodológica y orientación a resultados. El documento incluye los pasos que se deben seguir para generar un documento robusto, actualizado y con rigor técnico para que los documentos de política sean la base de la

implementación de la PNA. Cabe resaltar que se incluyó un enfoque transversal de género y derechos humanos.

Proyectos de políticas focalizadas

En el primer semestre 2026, se realizaron dos borradores de documentos de Política sobre dos temáticas: Verificación Patrimonial y Fiscalización. Los documentos actualizan el diagnóstico de los problemas públicos de ambas temáticas a partir de fuentes oficiales y públicas, tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la Plataforma Digital Nacional (PDN), Transparencia Presupuestaria y la Plataforma Nacional de Datos Abiertos.

La política focalizada para el fortalecimiento del Sistema de Verificación Patrimonial presenta una actualización del diagnóstico sobre la baja efectividad del sistema de verificación patrimonial, expone soluciones propuestas para homologar la presentación de las declaraciones patrimoniales en los tres órdenes de gobierno; y propone indicadores estratégicos para el monitoreo de su implementación. De la misma manera, la política focalizada para el fortalecimiento de la Fiscalización tiene por objeto establecer una hoja de ruta concreta para las autoridades fiscalizadoras federal y estatales, orientada a cerrar las brechas de capacidades institucionales.

Indicadores asociados a los Objetivos Específicos (OE) de la Política Nacional Anticorrupción (PNA)

Una de las herramientas de seguimiento derivadas del SiSE son los 10 Indicadores Nacionales vinculados a los Objetivos Específicos de la PNA. Con estos, se da seguimiento al avance sistémico en el combate a la corrupción por parte de los integrantes del SNA, lo cual permitirá conocer el grado con el que este mecanismo de coordinación ha contribuido a resolver este problema público.

El Segundo Informe de los Indicadores Nacionales fue elaborado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en cumplimiento del mandato del Comité Coordinador del SNA (CC-SNA) para reportar anualmente el avance de los 10 Indicadores Nacionales asociados a los Objetivos Específicos de la Política Nacional Anticorrupción (PNA). Cabe precisar que este Segundo Informe fue elaborado durante el segundo semestre del 2025 de manera paralela al proceso de evaluación de la PNA, por lo que sus resultados y alcances no forman parte de dicha evaluación ni deben interpretarse en el contexto de esta.

Los resultados del Segundo Informe de los Indicadores Nacionales se presentaron durante la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 20 de enero de 2026, en la que se expusieron los resultados actualizados y los principales hallazgos, a fin de orientar la toma de decisiones y fortalecer la implementación de la Política Nacional Anticorrupción.

Entre los principales resultados destacan los siguientes:

1. **Índice de Coordinación del SNA (OE1):** Se registró una disminución en el alcance de implementación de la PNA (de 22% a 19%), atribuida a procesos de reconfiguración institucional. No obstante, se observaron avances en la interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN), particularmente a nivel federal.
2. **Índice de Aprovechamiento de Capacidades del Sistema de Justicia (OE2):** A nivel federal, la tasa de determinación de carpetas de investigación alcanzó 46.6%, mostrando mejora respecto al año anterior; en el ámbito estatal, el incremento fue más significativo. Sin embargo, la tasa de conclusión de causas penales mediante sentencia definitiva continúa siendo baja a nivel federal (8%), evidenciando desafíos estructurales en la impartición de justicia.
3. **Índice de Profesionalización del Servicio Público (OE3):** La capacitación en ética e integridad mostró crecimiento en número de personas inscritas; no obstante, el universo potencial de servidoras y servidores públicos aún supera ampliamente la cobertura actual.
4. **Índice de Homologación de Capacidades Fiscalizadoras (OE5):** Se observó un avance del 68% al 74%, asociado al fortalecimiento de planeación institucional, adopción de normas profesionales y desarrollo de sistemas de seguimiento a auditorías.
5. **Índice de Control de Riesgos (OE6):** Se reportó una reducción importante en el número de trámites únicos y un incremento en su digitalización (40%), lo que contribuye a disminuir espacios de arbitrariedad.
6. **Índice de Implementación de Mecanismos de Integridad en el Sector Privado (OE9):** Se identificó un incremento del 18% en delitos por actos de corrupción registrados en unidades económicas, junto con una persistente baja tasa de denuncia (98% de actos no denunciados), lo que representa uno de los principales desafíos estructurales.

Actualmente, la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra integrando el Tercer Informe de los Indicadores Nacionales. Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo el mapeo y recopilación de información, el cual consistió en identificar las variables, los datos y las fuentes requeridas para el cálculo de los diez Indicadores Nacionales, con el propósito de detectar posibles cambios en las fuentes de información, su periodicidad o cualquier otra característica relevante que pudiera incidir en la integración de los indicadores.

Asimismo, se solicitó información a: las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, al Tribuna de Disciplina Judicial, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la presidencia dual del Sistema Nacional de Fiscalización y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, instancias generadoras de los datos que integran algunos de los indicadores. Para ello, se enviaron oficios dirigidos a las instituciones responsables, con el fin de obtener la información que no se publica de manera periódica y que resulta indispensable para su cálculo y actualización.

Métrica transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México

2026 año de Margarita Maza

La Métrica Transversal que estima el impacto diferenciado de la corrupción en México (Métrica) es una herramienta diseñada para visibilizar cómo la corrupción afecta de manera diferenciada a grupos sociales, particularmente a mujeres, a partir de un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Su propósito es orientar políticas públicas más equitativas y efectivas en materia de combate a la corrupción. Se construyó a partir del análisis de los Indicadores Nacionales e integra diez dimensiones temáticas vinculadas a los objetivos estratégicos de la PNA, que se traducen en indicadores con métodos de cálculo específicos y una primera estimación nacional.

Durante 2026, como parte de un ejercicio reflexivo, se identificaron algunas deficiencias en la medición, principalmente vinculadas a limitaciones metodológicas, como dificultades en la trazabilidad de la información. En ese sentido, se desarrolla un proceso de revisión integral orientado a su rediseño, partiendo del diagnóstico de que la métrica transversal vigente, si bien constituye una línea base valiosa, descansa exclusivamente en desagregaciones binarias por sexo y, en varios de sus componentes, mide comportamientos de las personas servidoras públicas más que impactos sobre las personas afectadas. Esta oportunidad permite rediseñar para contar con un indicador basado en el impacto diferenciado basado en la interseccionalidad.

En ese marco, se realiza una revisión de literatura para conocer el estado del arte en la materia, actividad que de manera preliminar ha arrojado los siguientes hallazgos centrales:

- Los impactos desiguales de la corrupción no se explican por atributos esenciales de las mujeres, sino por posiciones sociales de vulnerabilidad estructural: sobrecarga en los roles de cuidado, mayor dependencia de los servicios públicos básicos y menor poder de negociación en la interacción con la burocracia.
- Al analizar la interacción con derechos fundamentales como la salud, la educación, el acceso a la justicia y la seguridad, se identificó que la corrupción opera como un obstáculo sistémico que degrada la calidad, cobertura y disponibilidad de los servicios públicos, generando cadenas causales que afectan con mayor severidad a las poblaciones históricamente discriminadas.

En este contexto, se realiza un trabajo de análisis para superar las limitaciones identificadas en la primera propuesta de la Métrica Transversal (particularmente la dependencia de desagregaciones binarias por sexo y las restricciones en la trazabilidad de los datos) y avanzar hacia un enfoque interseccional que también integre el enfoque de Derechos Humanos. El trabajo ha permitido identificar, entre otros aprendizajes, que el análisis con perspectiva de género exige niveles de desagregación más complejos que la clasificación binaria por sexo, y que la calidad y trazabilidad de las fuentes disponibles (censos, encuestas, registros administrativos y datos abiertos, incluyendo los del propio INEGI) condicionan la solidez de las métricas generadas.

A partir de estos hallazgos, el trabajo de análisis dará continuidad a la revisión metodológica, incorporando avances de la literatura especializada y lineamientos internacionales en materia de género e interseccionalidad. Con base en lo anterior, se prevé contar con una nueva propuesta para el rediseño de la medición durante el segundo semestre de 2026.

Colaboración INEGI – SESNA

Durante 2026, la SESNA, en el marco de las Vocalías que ocupa en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (CESNIGSPIJ), dio continuidad a los trabajos de colaboración con el INEGI para fortalecer los indicadores del Sistema Nacional Anticorrupción e impulsar la incorporación de temas anticorrupción en los censos nacionales de gobierno. Como resultado de esta colaboración y en seguimiento a las acciones emprendidas en ejercicios anteriores, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas a mejorar la generación, disponibilidad y aprovechamiento de información estratégica para el combate a la corrupción.

El 19 de mayo de 2026, tuvo lugar la Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Información de Gobierno, ésta se concentró en los temas de fortalecimiento de la información estadística en materia de gobierno, la medición de la confianza y satisfacción ciudadana, la participación ciudadana en la gestión pública y la digitalización de trámites y servicios gubernamentales.

Por su parte, el 26 de mayo de 2026, se realizó la primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico Especializado De Información Sobre Corrupción, en la reunión se trataron temas relativos al fortalecimiento de la información estadística sobre corrupción, aprovechamiento de censos y encuestas nacionales, generación de nuevos indicadores para fiscalización y justicia administrativa, y análisis de mecanismos para medir con mayor frecuencia la percepción y actitudes de la población frente a la corrupción, en este sentido, la SESNA presentó una propuesta para ser analizada conforme a los procedimientos normativos aplicables, sobre la incorporación de preguntas en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) relacionadas con:

- Actitudes y comportamientos de la población frente a la corrupción.
- Denuncia de actos de corrupción.
- Confianza institucional.
- Manifestaciones sociales ante hechos de corrupción.

Otra actividad llevada a cabo fue la Primera sesión ordinaria 2026 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, el 27 de mayo de 2026, en la Sesión se destacó la importancia de la información estadística en la investigación criminal, la actualización de instrumentos normativos y las modificaciones a los Comités Técnicos Especializados del SNIGSPIJ, derivadas de cambios en la estructura de la Administración Pública Federal y en las atribuciones de diversas instituciones participantes.

Asimismo, se concluyó de manera exitosa el seguimiento al proyecto de actualización de la oferta de información estadística y geográfica inscrita por la SESNA ante los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). A través de una colaboración coordinada con la Dirección de Administración de Infraestructura y la Subdirección de Integración de los RNIEG del SNIEG del INEGI, se revisaron, actualizaron y consolidaron un total de seis fichas técnicas:

1. Información Pública de Contrataciones;
2. Plataforma Digital Nacional;

3. Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas;
4. Servidores Públicos y Particulares Sancionados;
5. Estadísticas sobre la Situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción; e
6. Indicadores Nacionales del Sistema Nacional Anticorrupción.

Este proceso contribuyó a fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, así como a identificar y difundir información estratégica en materia de combate a la corrupción.

En el marco de la colaboración entre el INEGI y la SESNA, se gestionó la obtención de información estadística para la elaboración de dos informes estratégicos. El primero corresponde al Cuarto Informe de Ejecución del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (PI-PNA), para el cual se solicitó información proveniente de los siguientes censos:

- Censo Nacional de Gobierno Federal
- Censo Nacional de Derechos Humanos Federal
- Censo Nacional de Gobiernos Estatales
- Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
- Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal

El segundo corresponde al Tercer Informe de Avances de los Indicadores Nacionales relativa al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Catálogo de Información sobre la Corrupción en México

Durante el primer semestre de 2026 se llevaron a cabo trabajos de una versión Beta para el rediseño y fortalecimiento del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México (CICM), con el propósito de mejorar la experiencia de consulta, optimizar la gestión de la información y fortalecer los procesos técnicos asociados con la integración, actualización y análisis de los datos disponibles en la plataforma.

El rediseño contempló mejoras tanto en la interfaz y funcionalidades disponibles para las personas usuarias como en la arquitectura y los procesos internos que soportan el funcionamiento del catálogo. En particular, los trabajos se concentraron en los siguientes componentes:

- Nueva interfaz de usuario: Se desarrolló una nueva interfaz orientada a simplificar y hacer más intuitiva la consulta de información. El rediseño busca facilitar la localización de variables, la exploración de sus características y la selección de información de interés, reduciendo la complejidad de navegación y mejorando la presentación de los contenidos.
- Gestión de la base de datos: Se realizaron ajustes en la estructura y gestión de la base de datos con el objetivo de mejorar la organización, actualización y administración de la información que integra el CICM. Estas mejoras permiten contar con procesos más ordenados para la incorporación y mantenimiento de las variables, así como con mejores condiciones para su consulta y aprovechamiento.

- Automatización de procesos de información: Se avanzó en la automatización de los procesos relacionados con la descarga, procesamiento y análisis de información, reduciendo la intervención manual en tareas recurrentes y favoreciendo una actualización más eficiente y consistente de los contenidos del catálogo. Esta automatización contribuye a mejorar la oportunidad de la información y a reducir posibles errores derivados del procesamiento manual.

Además de las mejoras señaladas, el rediseño mantiene las principales funcionalidades incorporadas en la versión 2.0 del CICM, entre las que destacan un visualizador que permite consultar variables con cobertura geográfica a nivel entidad federativa o municipio.

Aunque estas modificaciones aún están en una versión beta, los trabajos realizados durante el primer semestre de 2026 permitieron avanzar hacia un CICM más accesible y el código puede consultarse en: https://github.com/dianamateos2204/CICOM

Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción

En el primer semestre de 2026 se remitió a la SHCP la propuesta de ajuste a la metodología del Anexo Transversal 30 junto con el Informe de Asignación Presupuestal 2026, contribuyendo al fortalecimiento de la rendición de cuentas y del control en el uso de los recursos públicos destinados al combate a la corrupción.

Derivado de la reconfiguración orgánica en el PEF 2026, el Anexo Transversal 30 fue objeto de ajustes metodológicos. Estos cambios permitieron alinear su estructura con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, además de modificar su denominación a Anexo Transversal 30 “Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción”. Por lo que se propuso una metodología de la alineación entre el Programa Sectorial de la SABG y la PNA, mediante la identificación de los puntos de convergencia entre ambos instrumentos de planeación.

Para realizar el análisis de la metodología 2026 del Anexo Transversal 30, se establecieron las siguientes tres etapas:

Ilustración 5. Metodología de análisis del Anexo Transversal 30, 2026



Como primer paso del análisis, se identificaron los puntos de convergencia entre los cuatro ejes de la PNA y los cuatro objetivos del Programa Sectorial 2025-2030 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. De esta forma, la metodología propone que la integración del AT30 se sustente en una lógica estratégica que articule las prioridades nacionales en materia de combate a la corrupción con los objetivos institucionales de la Administración Pública Federal.

Posteriormente, se analizó la alineación de las 21 acciones transversales que integran el Anexo. Los resultados muestran que 18 acciones presentan una relación directa con los ejes y objetivos definidos en la metodología, mientras que tres carecen de una vinculación clara. Asimismo, se identificó que 11 acciones poseen un alto grado de especificidad al estar dirigidas a sectores, instituciones o funciones sustantivas particulares, en tanto que únicamente 10 mantienen un carácter general. Este hallazgo evidencia que una proporción importante del Anexo no se alinea a un enfoque transversal, lo que limita su capacidad para reflejar acciones comunes orientadas al cumplimiento de la política anticorrupción.

Con base en este diagnóstico, la propuesta plantea como tercer paso la elaboración de una matriz de alineación que permita reorganizar las acciones del AT30 en función de componentes y subcomponentes estratégicos vinculados con los ejes de la PNA y los objetivos del Programa Sectorial. Este esquema busca que las acciones trasciendan de un enfoque operativo a uno estratégico transversal, favoreciendo una mejor articulación entre los distintos entes públicos y una mayor consistencia en la asignación y seguimiento de los recursos presupuestarios.

Finalmente, la propuesta incorpora una serie de recomendaciones orientadas a consolidar el Anexo Transversal 30 como un instrumento de política pública. Entre ellas destacan la adopción de un marco metodológico alineado con los ejes rectores de la PNA; el fortalecimiento de la coordinación técnica entre la SESNA y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para perfeccionar los aspectos metodológicos del Anexo; y la posibilidad de replicar este modelo a nivel nacional como una herramienta para fortalecer la coordinación institucional y promover un uso más eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción.

Seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción

Seguimiento al Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público

El Informe de Seguimiento a los avances del Plan de Acción para fortalecer los procesos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público (Plan de Acción) fue presentado durante la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 20 de enero de 2026.

En dicha sesión, las y los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción tomaron conocimiento de los avances reportados y dieron por concluido el seguimiento, en virtud de que las herramientas generadas en el marco del Plan de Acción se encuentran a disposición de los integrantes de los Sistemas Anticorrupción y de los cambios normativos registrados en materia de adquisiciones, tanto en legislaciones locales como en la federal.

Seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética

El artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) establece que los Servidores Públicos deben observar el Código de Ética emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que disponga el SNA.

En cumplimiento de esta disposición, el 13 de septiembre de 2018, el CC-SNA, aprobó el acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética que refiere el artículo 16 de la LGRA, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.

Posteriormente, con la consolidación de la mayoría de los órganos colegiados e instancias que conforman los Sistemas Anticorrupción, tanto a nivel nacional como locales, el 8 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la instalación del Sistema Nacional Anticorrupción en la Ciudad de México.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de cumplir con las formalidades de la ley, el CC-SNA consideró pertinente que el SNA refrendara los referidos Lineamientos. En consecuencia, en la sesión del 29 de febrero de 2024, se sometió a consideración y posteriormente fue aprobado por ese órgano colegiado el siguiente acuerdo:

> *ÚNICO. El Sistema Nacional Anticorrupción refrenda, en su integridad, los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" aprobados por su Comité Coordinador y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2018.*

Este acuerdo fue publicado en el DOF el 9 de abril de 2024.

En ese sentido, y en cumplimiento al acuerdo SO-SNA/29/02/2024.09, en donde la Presidencia del SNA instruyó al Secretario Técnico de la SESNA dar seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética y presentar un informe, la SESNA desarrolló la propuesta del Mecanismo de Seguimiento a la emisión de Códigos de Ética que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Mecanismo).

La propuesta fue presentada por la SESNA en la Primera Sesión Extraordinaria del SNA de 2026, en la que se aprobó con observaciones. Una vez atendidas estas, se integró la versión final del Mecanismo, la cual posteriormente fue socializada con las presidencias de los CC-SEA y las personas titulares de las SESEA.

La ejecución del Mecanismo articula el trabajo de las SESEA y de la SESNA en cuatro etapas: desarrollo de una herramienta nacional de reporte; identificación de los entes obligados y verificación de sus códigos; carga y sistematización de la información; e integración de un informe de hallazgos que proponga acciones para los entes sin código de ética o con instrumentos que no se ajusten a los Lineamientos.

El Mecanismo dotará al CC-SNA de información homogénea para conocer el estado de cumplimiento en la emisión de códigos de ética que observen los lineamientos del SNA. En ese sentido, el alcance del Mecanismo es relevante, ya que hace posible integrar y sistematizar información sobre la emisión de códigos de ética en un universo amplio y diverso de entes públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de los distintos poderes, órganos constitucionales autónomos, fiscalías, municipios, alcaldías, empresas públicas y demás entes públicos.

Como parte de su instrumentación, la SESNA desarrolló el Tablero de seguimiento a los Acuerdos del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente el Módulo relativo al Códigos de Ética (Tablero), herramienta que permite concentrar, ordenar y homologar información facilitando su análisis y seguimiento a escala nacional. Para asegurar su adecuada operación, se realizó una sesión virtual de capacitación y, a partir del 28 de abril, el Tablero se puso a disposición de las SESEA.

Ilustración 6. Tablero de seguimiento a los Acuerdos del SNA – Módulo Códigos de Ética



A la fecha de corte, el Tablero registra información de 12 entidades federativas, en las que se han identificado 710 entes obligados a emitir códigos de ética; de estos, 337 cuentan con dicho instrumento y, de ellos, 274 cumplen con los lineamientos refrendados por el SNA. Esto significa que, si bien el 81% de los códigos emitidos observan dichos lineamientos, solo el 39% del total de entes obligados cuenta con un código de ética que considera dichos lineamientos.

El Mecanismo articula en una sola ruta de seguimiento información que, de otro modo, permanecería dispersa, y a ofrecer una lectura nacional más consistente sobre el estado que guarda esta obligación en materia de integridad pública.

Este esfuerzo cobra especial relevancia en el marco del PDN 2025-2030 y del Programa Sectorial de Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030, en los que el fortalecimiento de la ética pública ocupa un lugar central en la estrategia del Estado mexicano para erradicar la corrupción. Desde un enfoque preventivo, el Programa Sectorial plantea, entre otras acciones, consolidar un servicio público íntegro, sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética pública y reforzar la integridad en los órganos internos de control.

En este contexto, el cumplimiento del acuerdo del SNA a través del seguimiento a la emisión de los Códigos de Ética contribuye a generar información para identificar avances y áreas de oportunidad en esta obligación y, con ello, fortalecer las acciones orientadas a consolidar la integridad en el servicio público.

Prevención de la corrupción en el sector deporte

El deporte desempeña un papel estratégico en la prevención y reducción de la violencia, la promoción de la salud y la reactivación económica; esto último, a través de la realización de eventos deportivos a gran escala. Sin embargo, el sector deportivo no está exento de enfrentar riesgos de corrupción, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de prevención, así como impulsar estrategias integrales y robustas que fortalezcan la integridad y el buen gobierno en dicho sector.

Por lo anterior, desde 2019, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) ha desarrollado diversos proyectos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). Estos proyectos han estado orientados a la identificación de riesgos de corrupción, a la sensibilización en materia de integridad entre actores claves del sector y, también, al fortalecimiento de instrumentos de buen gobierno en las organizaciones deportivas.

En 2024, la SESNA y UNODC concluyeron las versiones preliminares de una caja de herramientas, cuyo objetivo fue apoyar a las federaciones deportivas en el desarrollo e implementación de políticas de integridad. Este conjunto de instrumentos incluyó guías temáticas en materia de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno, gestión de capital humano, así como procesos de compras y adquisiciones.

Asimismo, la SESNA participó en el evento internacional “Safeguarding Sport in the Americas and the Caribbean”, celebrado en Miami, Florida, del cual derivó la publicación de un informe con recomendaciones orientadas a la prevención de actos de corrupción en eventos deportivos de

gran escala, como la Copa Mundial de la FIFA 2026. De igual forma, participó en encuentros internacionales realizados en Chile y Brasil, con el objetivo de promover la integridad en el ámbito deportivo.

Durante 2025, con relación a la caja de herramientas para la elaboración de políticas de integridad en federaciones deportivas, la SESNA recibió retroalimentación por parte de UNODC, además de iniciar el proceso de diseño gráfico de las Guías.

Durante el primer semestre de 2026, se tuvieron las versiones finales de las siguientes Guías elaboradas en coordinación con PNUD:

•Guía para elaborar un código de conducta para federaciones deportivas.

•Guía para la política de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno y antilavado.

•Guía para una política de capital humano.

•Guía para una política interna de integridad en compras y adquisiciones.

Asimismo, se tuvo la versión final de la "Guía municipal para prevención de riesgos de corrupción en eventos masivos deportivos", que elaboró la SESNA.

Las cinco Guías fueron remitidas al Encargado de Despacho de la Institución, con el objetivo de contar con la validación correspondiente y poder continuar con el proceso de difusión.

Prevención de la corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas

La corrupción en las contrataciones públicas genera altos costos sociales, distorsiona los objetivos de los programas públicos y afecta de manera directa el ejercicio de derechos humanos, especialmente entre las poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este contexto, la prevención de riesgos de corrupción resulta fundamental para promover la eficiencia, el ahorro y el uso racional de los recursos públicos.

En 2024, la SESNA desarrolló el Plan de Acción para fortalecer los procesos de compras públicas, cuya Acción 2 está orientada al diseño de un Sistema de Alertamiento de Riesgos de Corrupción. Este sistema integró 20 factores de riesgo agrupados en cinco alertamientos, construidos a partir de información de CompraNet y la Plataforma Digital Nacional. La herramienta fue socializada con actores del Sistema Nacional Anticorrupción y recibió retroalimentación de 26 Sistemas Locales, además de realizarse dos ejercicios de pilotaje para la extracción, análisis y visualización de datos mediante herramientas analíticas, lo que permitió validar indicadores y generar visualizaciones interactivas.

Durante el primer semestre de 2025 se elaboraron cinco documentos técnicos orientados a fortalecer el sistema mediante la incorporación de un módulo de análisis de proveedores. Estos trabajos incluyeron la identificación de métricas y buenas prácticas para detectar riesgos y prácticas desleales, el desarrollo de un marco conceptual para el uso de análisis de redes como indicador de riesgo, la definición de indicadores aplicables y medidas descriptivas del comportamiento de proveedores, una nota técnica sobre la viabilidad de un motor de búsqueda y el diseño de una maqueta del nuevo módulo para su integración en el entorno de prueba del tablero.

Para el segundo trimestre se consolidaron avances relevantes con la integración operativa de estos desarrollos en la versión piloto del Sistema de Alertamiento de Contrataciones Públicas. Se implementaron métricas especializadas para la evaluación de riesgos en proveedores, así como herramientas de visualización y análisis, entre las que destacan diagramas tipo Sankey, indicadores estadísticos descriptivos basados en el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas y análisis orientados a la identificación de patrones atípicos.

Asimismo, se avanzó en el desarrollo y prueba de la sección de redes y relaciones, mediante la construcción y prueba de una visualización tipo Sankey diagrama, orientada a mapear las relaciones contractuales de un proveedor con el sector público. De manera complementaria, continuó el pilotaje y ajuste metodológico de propuestas de análisis de redes, con el objetivo de fortalecer su capacidad de alertamiento en etapas posteriores del proyecto.

En 2026, durante el primer semestre, se concluyó el documento denominado “Propuesta de variables estratégicas para el seguimiento de las contrataciones públicas en México”, el cual tiene como objetivo desarrollar una propuesta de variables estratégicas para el seguimiento de las contrataciones públicas en México. La intención es identificar aquellos campos de información que, por su capacidad para articular el procedimiento a lo largo de sus distintas etapas, contribuyan a estructurar la información bajo una lógica de proceso, facilitar su trazabilidad y generar insumos útiles para el monitoreo institucional, la toma de decisiones y la identificación de posibles riesgos de corrupción en momentos específicos del ciclo de contratación.

Asimismo, durante la primera mitad del año, se desarrolló un documento de cierre técnico sobre el Sistema de Alertamiento de Riesgos en Contrataciones Públicas. En dicho texto se especifican las características de los elementos más importantes del proyecto, además de precisar la ubicación del expediente electrónico con la metodología, archivos del algoritmo e investigación documental llevada cabo durante las distintas etapas de esta propuesta.

Algoritmo anticorrupción enfocado a poblaciones en situación de vulnerabilidad

En cumplimiento de su mandato institucional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) impulsa el desarrollo de proyectos de inteligencia anticorrupción que, mediante el uso de grandes volúmenes de información, permitan generar herramientas, metodologías y algoritmos orientados a la detección y prevención de riesgos de corrupción en programas sociales, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Durante 2024, la SESNA desarrolló una metodología de seguimiento a programas sociales basada en datos masivos, enfocada en identificar patrones de comportamiento territorial, posibles distorsiones y sesgos en la asignación de apoyos. En este marco, se incorporó un componente de simulación para analizar la distribución geográfica de beneficios, identificándose inequidades en el Programa Precios de Garantía. Asimismo, se integraron y estandarizaron bases de datos provenientes de diversos programas sociales y fuentes oficiales, lo que permitió generar resúmenes estadísticos y avanzar en el análisis de la equidad distributiva de los apoyos.
Como parte del fortalecimiento de la herramienta, se incorporó un mapa georreferenciado de beneficiarios, se realizó un pilotaje del visualizador en un entorno de pruebas y se optimizó el

código en "R" para mejorar tiempos de procesamiento y funcionalidades, incluyendo la descarga de escenarios y la selección de resultados por entidad federativa. Adicionalmente, se diseñó una maqueta para un nuevo visualizador que integra mapas interactivos, recursos descargables y una explicación detallada del algoritmo.

Durante el primer semestre de 2025, se integraron simulaciones con información geográfica municipal, así como escenarios alternativos que priorizan municipios con mayores niveles de marginación. Para sustentar estos ajustes, se elaboraron una nota conceptual sobre el funcionamiento del visualizador y una nota metodológica del proyecto, que incorpora enfoques cuantitativo y cualitativo para el análisis integral de los programas. Con base en esta metodología, se actualizó el estudio exploratorio del Programa Precios de Garantía, previéndose su réplica en otros programas del sector agropecuario.

Para el segundo trimestre del año, se elaboraron dos productos técnicos adicionales: una nota metodológica para evaluar la similitud entre escenarios, que permite comparar la distribución observada de apoyos con escenarios simulados y detectar posibles riesgos de corrupción, y se actualizó el estudio exploratorio del Programa de Fertilizantes para el Bienestar (2019–2024), cuyos resultados evidencian una concentración de apoyos en municipios con menor marginación, lo que limita su impacto redistributivo y genera señales de riesgo.

Asimismo, se concluyó el documento de funcionamiento general del algoritmo, que describe el desarrollo del Tablero de Programas Sociales, su enfoque metodológico, el uso de tecnologías de código abierto, el flujo de datos y sus principales funcionalidades como herramienta de análisis territorial y apoyo a la toma de decisiones. De manera paralela, se realizaron mejoras sustantivas al visualizador para fortalecer su usabilidad, claridad e interpretación, incluyendo una guía rápida de uso, ajustes visuales, rediseño de fichas informativas, incorporación de nuevos gráficos analíticos e integración de la medida de similitud como indicador sintético.

En el primer semestre de 2026, el proyecto Algoritmo Programas Sociales se encuentra en fase de cierre técnico, el cual implica la compilación de insumos y planeación del documento de cierre, previsto para sistematizar fuentes, lógicas de análisis, productos y limitaciones.

Hacia la construcción de una propuesta de modelo y metodologías de verificación patrimonial

De acuerdo con la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR), la verificación patrimonial es el proceso mediante el cual se revisan las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas para identificar inconsistencias y señales de alerta. En este marco, en 2023 la SESNA inició el desarrollo de un Modelo de Verificación Patrimonial, integrado por cinco componentes interconectados: un tablero de control de cumplimiento, un sistema generador de muestras aleatorias, un sistema de verificación lógico-matemática, un sistema de detección de anomalías mediante machine learning y un tablero de resultados.

Durante 2024 se avanzó en el diseño de perfiles de riesgo con base en buenas prácticas y lineamientos de la Secretaría de la Función Pública, así como en la construcción y pilotaje del generador de muestras, incorporando muestreo simple y estratificado. Los ejercicios realizados con información de la Administración Pública Federal mostraron que el muestreo estratificado permite una mejor focalización de perfiles con mayor exposición a riesgos de corrupción. Asimismo, se desarrolló una matriz metodológica para el análisis patrimonial, estructurada en cuatro ejes y cuatro enfoques temáticos.

De manera paralela, se iniciaron trabajos de interconexión del sistema generador de muestras -en su versión de R- con los conjuntos de datos del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional y se elaboró el documento "Elementos Teóricos del Sistema Generador de Muestras", que sustenta los métodos de muestreo y algoritmos utilizados. También se avanzó en la definición de alertamientos para la detección de anomalías en declaraciones y en la elaboración de un borrador metodológico para la operación del Grupo Técnico aprobado por el Comité Coordinador del SNA en mayo de 2024.

Durante el año 2025, se fortaleció la base documental del proyecto mediante la elaboración de cuatro productos clave: la Nota General de la Propuesta del Modelo de Verificación Patrimonial, la Nota Normativa del Procedimiento de Verificación Patrimonial, la Nota de Perfiles de Riesgo y las Fichas de Métricas del Sistema de Verificación Lógico-Matemática, que establecen las bases técnicas para la detección de anomalías en las declaraciones patrimoniales y de intereses.

Asimismo, se definió el marco lógico-matemático de análisis para la detección automatizada de inconsistencias patrimoniales; y se avanzó en la Encuesta Nacional de Verificación Patrimonial, orientada a diagnosticar prácticas, reducir asimetrías y promover la estandarización de los procesos a nivel nacional. Se abordó la propuesta de un modelo de machine learning como apoyo técnico al proceso de verificación patrimonial, orientado a la identificación de comportamientos atípicos en grandes volúmenes de declaraciones y a la mejora en la focalización de los esfuerzos de revisión. El análisis realizado permitió concluir que los enfoques no supervisados de detección de anomalías constituyen una opción metodológica viable, al ser escalables, interpretables y compatibles con las capacidades operativas actuales, sin sustituir el juicio técnico ni jurídico de las autoridades.

De manera complementaria, se llevó a cabo el pilotaje de las métricas del Sistema de Verificación Lógico-Matemática, aplicado a más de 165 mil declaraciones patrimoniales de modificación correspondientes a 2024. El ejercicio permitió evaluar la aplicabilidad de métricas construidas con información pública y evidenció limitaciones estructurales en la calidad y estandarización de los datos. Estos resultados confirman la necesidad de fortalecer los procesos de limpieza, homologación y validación de información como condición previa para la implementación plena del sistema.

Como siguientes pasos, se plantea realizar un documento de cierre técnico que dé cuenta de los principales resultados de esta propuesta y explicar las condiciones que limitan la ejecución de las métricas. Asimismo, se generará un expediente electrónico que resguarde los avances metodológicos, la investigación documental y las métricas desarrolladas por esta Dirección.

Cabe mencionar que, para el primer semestre de 2026, la Dirección General de Riesgos e Inteligencia de la SESNA desarrolló una herramienta para apoyar a las instituciones públicas, en sus distintos niveles, en la selección aleatoria de personas servidoras públicas sujetas a procesos

de verificación patrimonial. A través de un muestreo aleatorio simple, se busca que la selección de casos se realice de manera imparcial, transparente y replicable, evitando decisiones discrecionales sobre qué personas serán revisadas.

La herramienta fue desarrollada en una versión web con la finalidad de que pueda ser utilizada de manera sencilla por distintas instituciones, sin necesidad de instalar software especializado o contar con conocimientos avanzados de programación. Su diseño prioriza la facilidad de uso, la trazabilidad del proceso y la protección de la información utilizada en el ejercicio de selección.

Durante el este primer semestre se elaboró el documento de cierre del tablero de muestreo desarrollado en R, con el fin de resguardar los productos desarrollados de este desarrollo, a saber, la lógica de muestreo, insumos, scripts, pruebas, resultados y limitaciones identificadas. La intención es que funcione como uno de los principales insumos para futuros desarrollos tecnológicos o metodológicos.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción

Desde 2020, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) implementa el proyecto de cooperación internacional denominado “Fortalecimiento Institucional de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción”, financiado por el entonces Fondo Conjunto México-Alemania (FCMA). Este instrumento operó bajo un esquema de financiamiento paritario y gestión conjunta entre la Cooperación Alemana al Desarrollo Sostenible (GIZ) en México y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). Durante el periodo reportado, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México fungió como instancia responsable de la administración y gestión de los recursos del proyecto.

En este marco, durante el 2025 se desarrollaron diversas acciones con financiamiento internacional. Entre ellas destaca la realización del Datatón Anticorrupción 2024 y 2025, para el cual se contrataron servicios especializados de coordinación y logística en modalidad híbrida, incluyendo la habilitación de infraestructura digital para talleres preparatorios y para el desarrollo del certamen.

Asimismo, se impartió el curso “Género y corrupción desde una perspectiva de derechos humanos”, en el que participaron 59 personas servidoras públicas. Esta capacitación fortaleció las capacidades institucionales para analizar los impactos diferenciados de la corrupción en distintos grupos poblacionales, particularmente desde la perspectiva de género, e incorporar el enfoque de derechos humanos en las estrategias de prevención y combate a la corrupción.
Adicionalmente, se llevó a cabo el diseño, desarrollo e implementación de un sistema integral de extracción, transformación, almacenamiento y carga de datos (ETL), junto con un esquema de administración de roles y permisos para la Plataforma Digital Nacional (PDN). Esta herramienta tecnológica permite optimizar la integración, consulta y aprovechamiento de la información proveniente de diversas fuentes gubernamentales, fortaleciendo la centralización, resguardo y procesamiento inteligente de los datos que alimentan la PDN.

Durante el segundo semestre, se adquirió equipamiento tecnológico especializado para fortalecer la infraestructura institucional, incluyendo memorias y unidades de almacenamiento de alto rendimiento para servidores y equipos de procesamiento de datos.

El proyecto cumplió con sus actividades a finales del 2025, con motivo de su cierre, el PNUD en México elaboró una memoria documental que sistematiza las acciones, herramientas y resultados alcanzados.

Finalmente, durante el primer semestre, el 23 de marzo de 2026, en las instalaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, se llevó a cabo el cierre del proyecto "Fortalecimiento institucional para las Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional Anticorrupción", implementado desde el año 2022 con PNUD.

En otro tenor, el 15 de mayo, la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción recibió la visita de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, con el objetivo de identificar posibilidades de trabajo conjunto, intercambiar conocimientos y mejores prácticas para fortalecer la implementación efectiva de las políticas de integridad y anticorrupción en el municipio de Guadalajara y en la SESNA.

Finalmente, durante el segundo semestre del año, se buscará fortalecer la vinculación interinstitucional e intersectorial para compartir conocimientos, metodologías y mejores prácticas sobre los productos concluidos y en proceso.

Plataforma Digital Nacional

Con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII de la LGSNA, el Comité Coordinador (CC) del SNA es el encargado de establecer una Plataforma Digital Nacional (PDN) que conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para establecer políticas integrales, metodologías de medición e indicadores necesarios para evaluar las mismas; así como para que las autoridades competentes tengan acceso a la información de dichos sistemas. Al respecto, de acuerdo con el artículo 48, párrafo segundo de la LGSNA, la PDN será administrada por la SESNA, a través del Secretario Técnico, y de acuerdo con el artículo 49 de la normativa antes citada, la PDN estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del SNA y contará, al menos, con los siguientes sistemas electrónicos:

- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1);
- Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (Sistema 2);
- Sistema Nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3);
- Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4);
- Sistema de denuncias públicas de faltas graves y hechos de corrupción (Sistema 5); y
- Sistema de Información Pública de contrataciones (Sistema 6).

Por lo tanto, la PDN se concibe como un instrumento de inteligencia anticorrupción que permite a las autoridades cuya competencia lo requiera puedan consultar, intercambiar y usar información estratégica para prevenir e identificar eficazmente faltas administrativas y hechos de corrupción en México. Al respecto, el funcionamiento de la PDN no solo conlleva la puesta en marcha de los sistemas informáticos, sino también la integración de la información de carácter nacional de más de 6,200 Entes públicos en los tres ámbitos (federal, estatal y municipal) y poderes de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como de los Órganos Constitucionales Autónomos (OCAS).

La PDN ha sido desarrollada de forma modular y escalable. Al cierre del 30 de junio de 2026, presenta los siguientes avances en 4 de los seis sistemas que están implementados y operando (sistemas 1, 2, 3 y 6) en la PDN:

- Consulta de más de 12.2 millones de registros de información de más de 6,200 entes públicos obligados a nivel nacional, asociados a la interconexión de 29 entidades federativas y la federación;
- Sistema 1: más de 11,154,297 declaraciones patrimoniales y de intereses para analizar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, disponible en https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones;
- Sistema 2: consulta de la información de más de 250,073 personas servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación pública y su nivel de responsabilidad, disponible en https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores;
- Sistema 3: consulta de la información de 719 faltas administrativas graves y 17,639 faltas administrativas no graves de personas servidoras públicas; y 14 registros de sanciones de personas morales y 18 registros de sanciones de personas físicas vinculadas con faltas de particulares, disponible en https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados;
- Sistema 6: consulta y visualización de información pública de más de 1,067,385 procesos de contratación pública, para su control y fiscalización, disponible en https://www.plataformadigitalnacional.org/contrataciones;
- Disposición del Mercado Digital Anticorrupción (MDA), con 19 herramientas informáticas que facilitan la captura de información y conexión con la PDN, disponible en https://mda.plataformadigitalnacional.org/.

Es importante señalar los siguientes puntos respecto a la operación, desarrollo y mejoras de los Sistemas de la PDN:

- **Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (Sistema 1):** está disponible y en correcto funcionamiento, por lo que se pueden realizar consultas en línea de los registros públicos de información de las Declaraciones Patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas a nivel nacional, cuyos Entes públicos se encuentran interconectados con la PDN.

  Al cierre del primer semestre de 2026, se concluyó el desarrollo de la herramienta correspondiente al Módulo de Evolución Patrimonial, en su versión 1.9, con la cual se inició un pilotaje con los datos públicos de las SESEA participantes.

- **Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (Sistema 2):** se encuentra disponible y en correcto funcionamiento,

por lo que se puede continuar haciendo consultas en línea de los registros públicos de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas a nivel nacional, cuyos Entes públicos se encuentran interconectados con la PDN.

De los proyectos de formato para la inscripción de los servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones y el de normas e instructivo para el registro de información, así como el de su respectivo Acuerdo, dichos documentos siguen en espera de ser aprobados por el Comité Coordinador del SNA.

Una vez aprobados los documentos normativos, se publicará una actualización de la herramienta de captura y del sistema de consulta de información del Sistema 2, considerando el nuevo formato.

- **Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados (Sistema 3):** se encuentra disponible y en correcto funcionamiento, con mejoras en la sistematización y búsqueda de información sobre las faltas administrativas graves, faltas de particulares y faltas administrativas no graves.

  Ya se han elaborado los proyectos de Lineamientos para incorporar la información al Sistema 3, así como la Declaratoria de inicio de funciones, los cuales continúan en etapa de visto bueno por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SNA.

  Asimismo, se tienen listos los siguientes proyectos: formato que indica los datos relacionados con las abstenciones realizadas por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, formato que indica los datos relacionados con las abstenciones realizadas por las Secretarías y los Órganos Internos de Control, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas servidoras públicas por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas físicas por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones impuestas a personas morales por la comisión de hechos de corrupción, formato que indica los datos relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas físicas) que se encuentren inhabilitados y formato que indica los datos relacionados con las sanciones firmes impuestas a particulares (personas morales) que se encuentren inhabilitados.

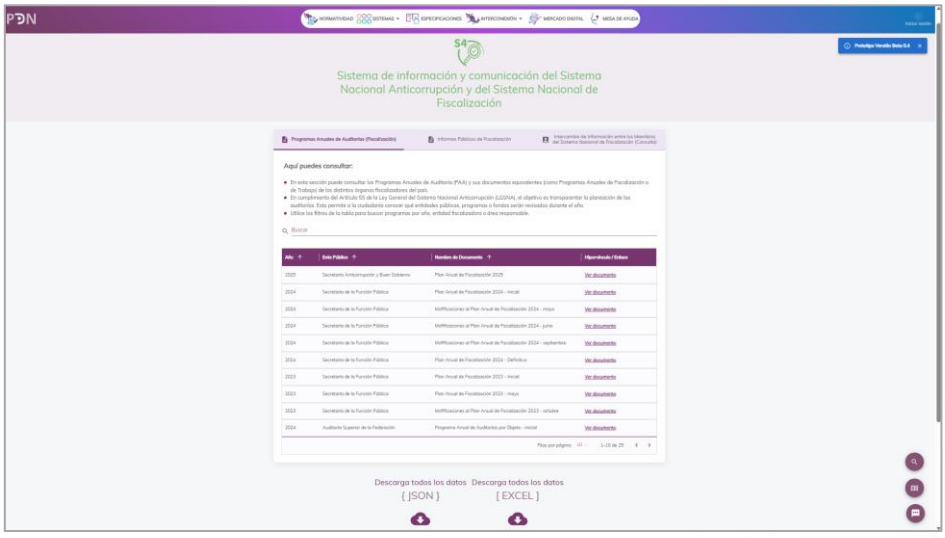
  Adicionalmente, se elaboró una propuesta de Acuerdo General del Tribunal de Disciplina Judicial que establece las disposiciones que la autoridad ejecutora deberá seguir para la inscripción de sanciones firmes por la comisión de hechos de corrupción. Dicho documento tendrá que ser evaluado por los enlaces del Comité Coordinador del SNA para recibir sus comentarios o aprobación.

- **Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4):** al tener concluido el desarrollo del prototipo del Sistema 4 en su versión Beta 0.4, que en su conceptualización y diseño incorpora lo establecido en el artículo 55 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), el cual señala que al menos deberá contemplar los programas anuales de auditorías de los órganos de fiscalización de los tres órdenes de gobierno; los informes que deben hacerse públicos en términos de las

disposiciones jurídicas aplicables, así como la base de datos que permite el adecuado intercambio de información entre los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Por consiguiente, en junio del presente año, dio inicio la primera fase de pilotaje con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción, la cual consiste en emitir comentarios respecto a cada apartado del prototipo para fortalecer su funcionalidad y alcance. https://dev.plataformadigitalnacional.org/fiscalizacion

Una vez concluidas las dos fases contempladas y realizadas las mejoras derivadas del pilotaje de la fase uno, se prevé poner a consideración de los integrantes del Comité Coordinador y de los miembros del Sistema Nacional de Fiscalización su aprobación.

Ilustración 7 Prototipo del Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización (Sistema 4)



- **Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción (Sistema 5):** se ha trabajado en mejorar la versión Beta 0.9 del Sistema 5, que contempla mejoras en:

  - Conservar la denuncia de manera fidedigna y sin corregir elementos que el denunciante desee expresar.
  - Cuidar que se mantengan e incluyan los campos de tiempo, modo y lugar de cada denuncia.
  - Mejora del buzón de gestión (dashboard): para facilitar su turno, seguimiento y gestión.

  Ya se tienen las propuestas de los proyectos normativos, como los formatos para la presentación de denuncias y un protocolo nacional para la presentación y atención de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como el aviso de privacidad.

Se está a la espera de la aprobación por parte de los integrantes del Comité Coordinador para programar su puesta en marcha y operación formal en la Plataforma Digital Nacional.

- **El Sistema de Información Pública de Contrataciones (Sistema 6):** se encuentra disponible y en correcto funcionamiento, por lo que se puede continuar realizando consultas en línea de los registros públicos de los procesos de contrataciones públicas a nivel nacional, cuyos Entes públicos se encuentran interconectados con la PDN.

  Se continuó con la segmentación por etapas de la contratación en el diccionario de datos a fin de facilitar la lectura del diccionario y de los campos asociados a este.

  La herramienta de captura fue actualizada de acuerdo con los comentarios emitidos por las SESEAS en los dos pilotajes. Además, se elaboró el formato del Sistema 6 y sus respectivas normas e instructivo, documentos que serán compartidos con las personas enlaces del Comité Coordinador del SNA para su evaluación.

Avance en las interconexiones por Sistema de la PDN

Sistema 1: Cantidad de Entes públicos que integran información al Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla A y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica A.

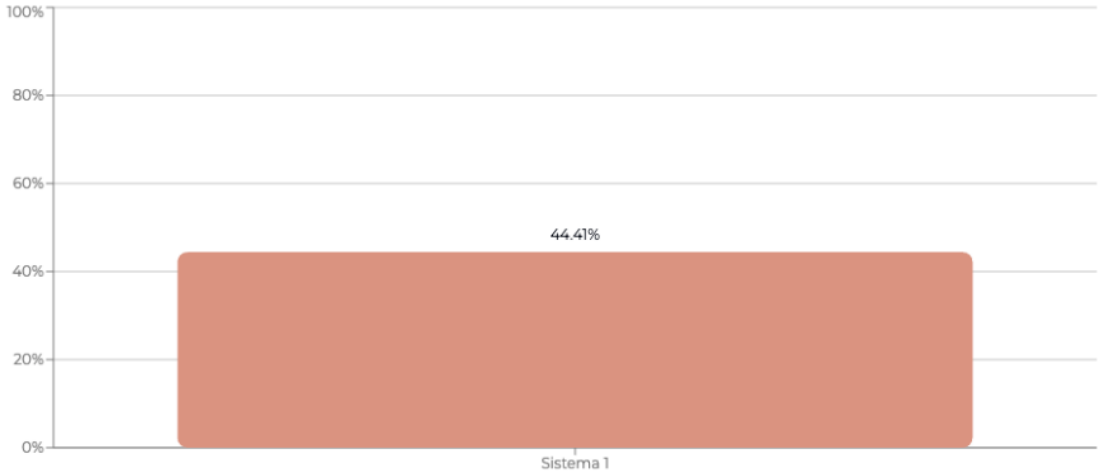
Tabla 25. Tabla A - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 1 de la PDN.

	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
Federal	337	304	90.21%
Estatal	2,685	1,080	40.22%
Municipal	3,242	1,398	43.12%
Total	**6,264**	**2,782**	**44.41%**

Fuente: Elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

2026 año de Margarita Maza

Gráfica 8. Gráfica A - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 1.



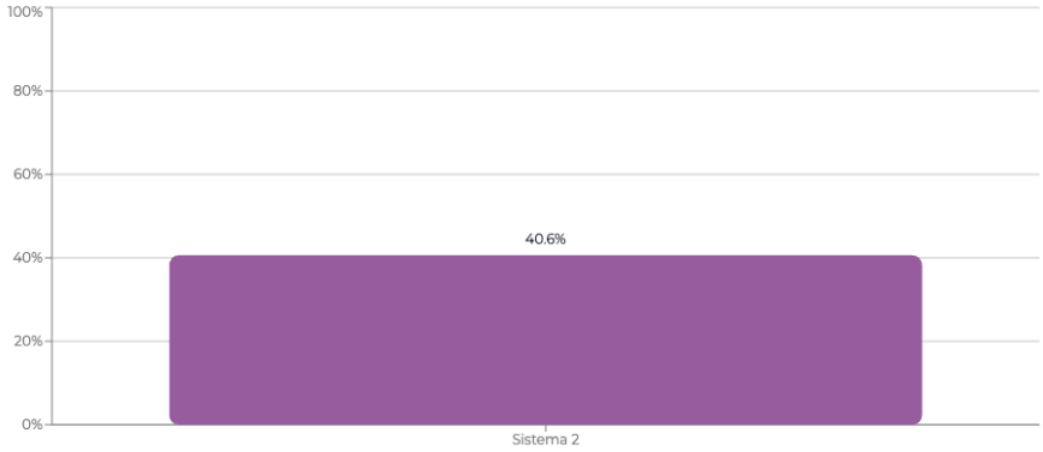
Sistema 2: Cantidad de Entes públicos que integran información al Sistema de servidores públicos que intervengan en contrataciones públicas de la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla B y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica B.

Tabla 26. Tabla B - Mapeo de Entes públicos que integran información al Sistema 2 de la PDN.

	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
Federal	337	267	79.23%
Estatal	2,685	937	34.90%
Municipal	3,242	1,339	41.30%
Total	**6,264**	**2,543**	**40.60%**

Fuente: Elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 9. Gráfica B -Porcentaje de avance en la integración de la información de los entes públicos a nivel nacional en el Sistema 2



Sistema 3: Cantidad de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información de servidores públicos y particulares sancionados en la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla C y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica C.

Tabla 27. Tabla C - Mapeo de avance de Tribunales de Justicia Administrativa que integran información al Sistema 3 de la PDN.

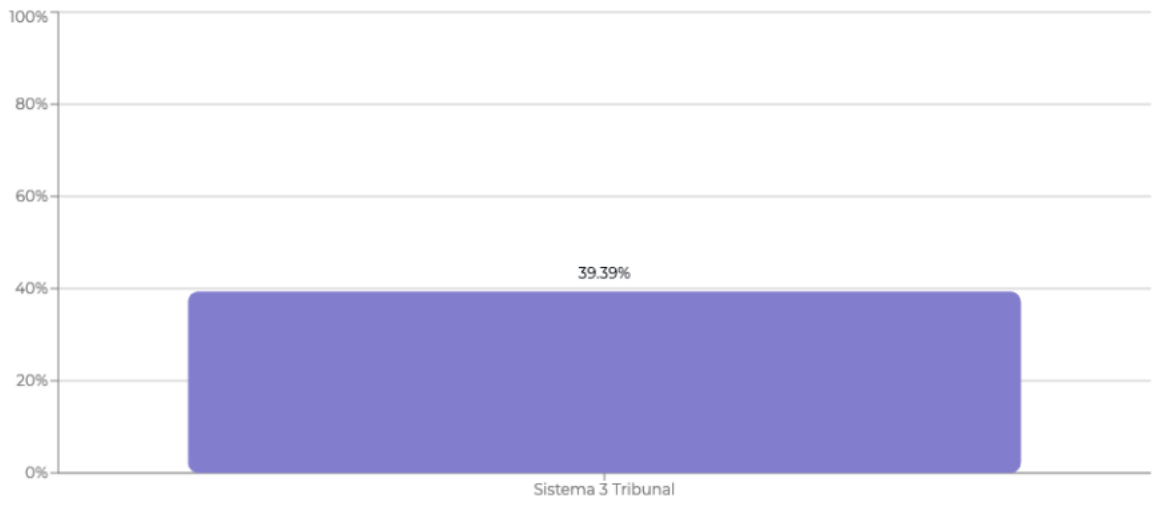
	Tribunales de Justicia Administrativa	Total conectados	% avance nacional
Federal	1	0	0%
Estatal	32	13	40.63%
Total	33	**13**	**39.39%**

Tabla 28. Tabla C.1 - Mapeo de avance de Órganos Internos de Control/Representaciones que integran información al Sistema 3 de la PDN.

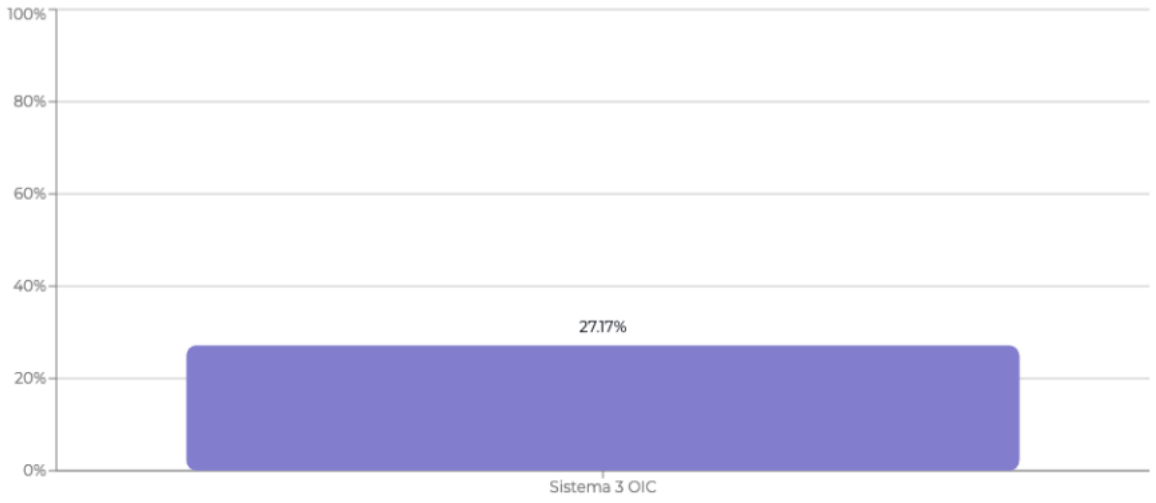
Nivel/ Ámbito	Total	Total conectados	% avance nacional
OIC	3,916	1064	**27.17%**

Fuente: Elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 10. Gráfica C - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Tribunales de Justicia Administrativa a nivel nacional en el Sistema 3.



Gráfica 11. Gráfica D - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Órganos Internos de Control a nivel nacional en el Sistema 3.



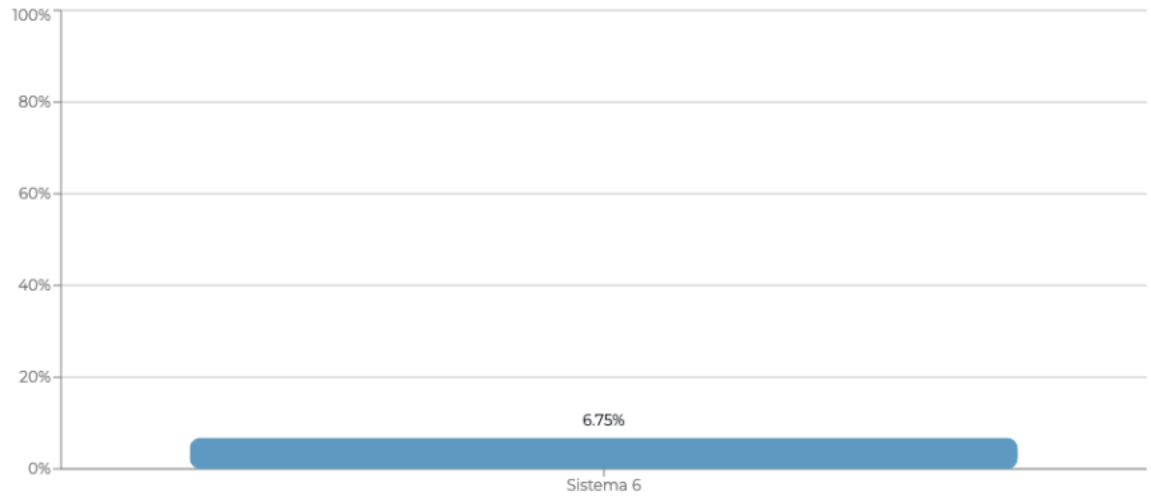
Sistema 6: Cantidad de entes públicos que integran información sobre el proceso de contrataciones públicas en la Plataforma Digital Nacional. El detalle se muestra en la Tabla D y su representación del avance a nivel Nacional en la gráfica D.

Tabla 29. Tabla D - Mapeo de sujetos obligados que integran la información al Sistema 6 de la PDN.

Nivel/orden de gobierno	Sujetos Obligados	Conectados a la PDN	% avance nacional
Federal	337	267	79.23%
Estatal	2,685	67	2.50%
Municipal	3,242	89	2.75%
Total	**6,264**	**423**	**6.75%**

Fuente: Elaboración propia con información provista por las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción Estatales.

Gráfica 12. Gráfica E - Porcentaje de avance en la integración de la información de los Entes públicos a nivel nacional en el Sistema 6.



Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

El Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción (Informe) constituye el principal instrumento de la SESNA para dar seguimiento, de manera integral, a la situación que guardan los SEA, en cumplimiento de acuerdos del CC-SNA y de la Comisión Ejecutiva de la SESNA.

Desde 2020, la SESNA ha integrado informes sobre la materia y, a partir de 2023, el formato trimestral permitió concentrar en un solo documento insumos que antes se encontraban dispersos. Durante el primer semestre, se llevó a cabo una actualización de la metodología que sirve de base para su elaboración, en respuesta a los hallazgos derivados de la Evaluación de la PNA, la cual identificó a los sistemas locales en una fase de transición entre la consolidación normativa y la madurez operativa.

2026 año de Margarita Maza

Bajo esta lógica, el Informe parte del reconocimiento de que los SEA ya pueden analizarse desde su integración formal o desde la aprobación de sus instrumentos hasta su capacidad real para implementar, dar seguimiento y evaluar las políticas estatales anticorrupción (PEA).

La actualización metodológica fortalece el alcance del Informe en, al menos, cuatro sentidos. Primero, transita de un enfoque predominantemente descriptivo a uno analítico, centrado en el grado de consolidación de la implementación de las PEA. Segundo, incorpora dos niveles de análisis que permiten observar tanto el funcionamiento del SEA como de las SESEA. Tercero, introduce una taxonomía N0-N4 que hace posible clasificar comparativamente el nivel de consolidación de la implementación. Cuarto, incorpora una sección de experiencias subnacionales para documentar retos, respuestas institucionales y buenas prácticas replicables.

Asimismo, durante el primer semestre, la Unidad de Política Pública de la SESNA desarrolló un tablero de reporte orientado a fortalecer y sistematizar el proceso de recopilación de información por parte de las SESEA. Esta herramienta permite ordenar, facilitar y estandarizar el reporte de datos, mejorar su trazabilidad y reducir la dispersión de la información utilizada para la integración del Informe.

La nueva metodología ha permitido identificar en qué medida los SEA han cerrado la brecha entre la aprobación formal de las PEA y su implementación efectiva, institucionalizada, medible y evaluable. Asimismo, ha facilitado el reconocimiento de aprendizajes institucionales y de los factores que favorecen o limitan la implementación, el seguimiento y la evaluación de las PEA.

Al cierre del periodo reportado, Hidalgo, Sonora y Tamaulipas son las únicas entidades que aún no han aprobado sus PI-PEA, pese a que sus PEA fueron aprobadas en 2021, en los casos de Hidalgo y Sonora, y en 2023, en el de Tamaulipas. En contraste, a nivel nacional se registran 27 PI-PEA aprobados, de los cuales 26 se encuentran en ejecución. De igual forma, 25 SEA cuentan con indicadores aprobados. Al cierre del semestre, 13 entidades cuentan con metodologías de seguimiento y evaluación aprobadas, mientras que 9 han realizado evaluaciones a su PEA o a su implementación. En estos casos, los hallazgos han permitido identificar necesidades de ajuste, lo que se traduce en retroalimentación, con evidencia, para la toma de decisiones.

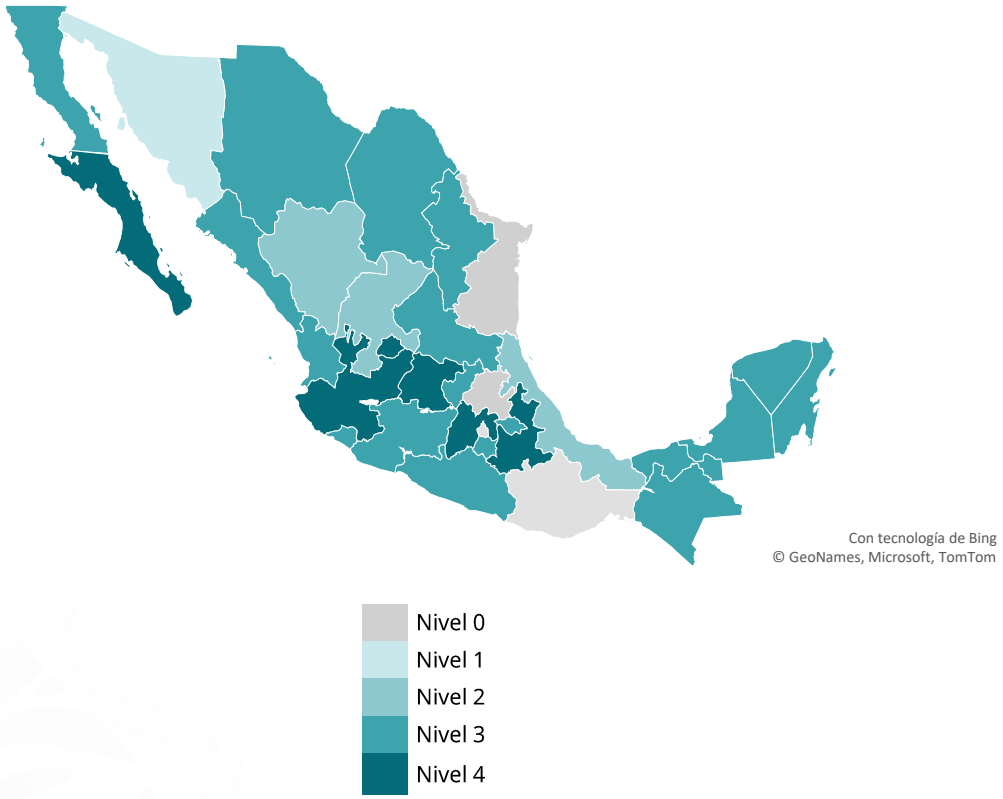
Gráfica 13. Programas de Implementación



Fuente: Elaboración propia con información de las SESEA

La clasificación del grado de consolidación confirma que el avance subnacional es heterogéneo. En ese sentido, 18 entidades se encuentran en una etapa de institucionalización de la implementación. No obstante, únicamente Aguascalientes, Baja California Sur, Estado de México, Guanajuato, Jalisco y Puebla presentan evidencia de componentes de evaluación acompañados de rutas de mejora. Mecanismos que permiten cerrar el ciclo de política pública, traducir la evidencia en aprendizaje institucional y fortalecer la capacidad de los SEA para generar valor público.

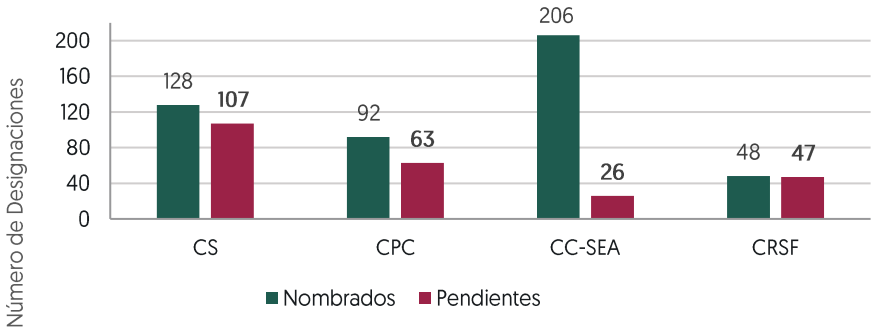
Ilustración 8. Grado de consolidación de la Implementación de las PEA



Fuente: Elaboración propia

Al cierre del periodo, el SNA registró 252 nombramientos pendientes de un total de 748, con mayores niveles de vacancia en los Comités Rectores de los Sistemas Estatales de Fiscalización (49%), las comisiones de selección (46%) y los comités de participación ciudadana (41%). Para reducir estos rezagos, resulta prioritario impulsar reformas legislativas necesarias para atender las recomendaciones no vinculantes emitidas por el CC-SNA en 2020 y 2024, orientadas a fortalecer la integración, operación y coordinación de los SEA.

Gráfica 14. Designaciones por Órgano Colegiado



Fuente: Elaboración propia con datos de las SESEA

El Informe busca transformar un reporte de situación en una herramienta de inteligencia institucional y territorial, ya que a través de sus hallazgos es posible identificar brechas de capacidades, riesgos de desarticulación, cuellos de botella en la implementación y espacios de aprendizaje entre entidades.

Para el CC-SNA, el Informe se convierte en una plataforma de evidencia periódica, comparable y acumulativa que le permitirá conducir de mejor manera la política anticorrupción. En esa medida, el Informe contribuye a fortalecer la gobernanza del SNA al vincular capacidades, implementación y resultados en un solo instrumento de seguimiento.

Sistema de videoconferencias

La SESNA ha realizado diversas acciones encaminadas a fortalecer la coordinación y vinculación institucional con las Secretarías Ejecutivas y los Sistemas Estatales Anticorrupción, mediante el acompañamiento técnico, el intercambio de información y la colaboración en materia de anticorrupción. Estas acciones se han desarrollado atendiendo a las particularidades y necesidades de cada entidad federativa, con el propósito de fortalecer la comunicación y colaboración entre la SESNA y los Sistemas Estatales Anticorrupción.

Durante el primer semestre de 2026, se llevaron a cabo 34 reuniones de trabajo, 31 mediante sesiones virtuales, una en formato híbrido y dos de forma presencial en las oficinas de la SESNA. De tal forma que, el sistema de videoconferencias fue el medio más utilizado para el intercambio de información entre los integrantes de los Sistemas Estatales Anticorrupción y la SESNA, los principales temas versaron en la interconexión con la PDN, el seguimiento de políticas públicas integrales en materia anticorrupción, así como para dar a conocer los distintos insumos y herramientas que la SESNA pone a disposiciones de las entidades federativas, destacando:

- 27 de enero de 2026. La SESNA, en coordinación con la SESEA de Chiapas y la Unidad de Plataforma Digital Nacional, llevó a cabo la revisión de la herramienta “DeclaraFácil”, implementada por el Estado de Chiapas para la captura de declaraciones patrimoniales. Durante la sesión se analizaron sus características técnicas y compatibilidad con los

estándares nacionales, particularmente en lo relativo a la estructura de *metadata,* con el propósito de contribuir a la alineación de estos procesos con los requerimientos establecidos para el Sistema 1 de la PDN.

- 29 de enero de 2026. En colaboración con la SESEA de Quintana Roo se llevó a cabo una reunión de seguimiento a los trabajos para la implementación del curso de preparación para la Certificación en el Estándar EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, con el fin de tener la validación final de los apartados y su anclaje en la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
- 4 de febrero de 2026. Se llevó a una reunión virtual de trabajo con representantes del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, la SESEA de Tamaulipas y la Unidad de Plataforma Digital Nacional, a fin de revisar la normativa y el proceso de interconexión al Sistema Nacional de servidores públicos y particulares sancionados (S3) de la PDN.
- 18 de febrero de 2026. La SESEA de Guanajuato presentó a la Unidad de Política Pública del SNA el estatus de su Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) y los principales desafíos identificados, entre ellos, la necesidad de fortalecer la orientación operativa de sus estrategias y líneas de acción. En este marco, la SESNA compartió el contexto y los avances nacionales en la implementación de la PNA, como referente para que la SESEA valorará los ajustes pertinentes a su PI-PEA.
- 2 de marzo de 2026. Con la SESEA de Guerrero se llevó a cabo una reunión de seguimiento a las acciones de coordinación para el intercambio de información correspondiente al S1 de la PDN, en torno a las declaraciones patrimoniales completas que actualmente resguarda en su Sistema 1 de manera local.
- 26 de marzo de 2026. Se brindó orientación técnica a la SESEA de Jalisco sobre la visualización en la PDN, de versiones públicas de declaraciones patrimoniales de ejercicios anteriores correspondientes a elementos de Seguridad Pública del Ayuntamiento de La Huerta, con el propósito de contribuir a su adecuada integración y consulta en la plataforma.
- 14 de abril de 2026. Se sostuvo una reunión de trabajo con la SESEA de Guerrero para abordar el alcance y articulación de la PNA, la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y su Programa de Implementación (PI-PEA), lo anterior en el marco de los trabajos para la elaboración de una Guía metodológica de implementación, se brindó orientación sobre el propósito y función de estos instrumentos, contribuyendo a fortalecer su desarrollo y articulación.
- 27 de abril de 2026. Se llevó a cabo una reunión con la SESEA de Chiapas y Unidad de Plataforma Digital para revisar y atender incidencias identificadas durante el proceso de validación de la API del Sistema 1, correspondiente al Sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- 7 de mayo de 2026. La SESEA de Sonora sostuvo una reunión con la Unidad de Plataforma Digital para revisar el avance de su interconexión con la PDN y los retos operativos para homologar información de los municipios y entes públicos. Como parte del acompañamiento técnico, la PDN propuso una implementación gradual, priorizando

instituciones con mayores capacidades operativas, a fin de validar los procesos de carga e interoperabilidad antes de implementarlo al resto de los entes públicos.

- 18 de mayo de 2026. Se brindó asesoría técnica a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Tabasco, respecto al funcionamiento del aplicativo y las actividades que implica la participación en el prototipo del Sistema de Fiscalización (S4) desarrollado por la UPDN como parte de la prueba piloto.
- 2 de junio de 2026. La SESEA de Puebla presentó a la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad sus materiales y campañas de sensibilización y difusión en materia anticorrupción, desarrolladas en el marco del Mundial de fútbol, mediante estrategias como *rallys,* entre otros. Durante la reunión se exploraron alternativas de colaboración con la SESNA para su difusión y eventual aprovechamiento en estrategias de comunicación institucional.
- 30 de junio de 2026. En coordinación con la SESEA de Coahuila y la Dirección de Derechos Humanos y Perspectiva de Género de la SESNA, se llevó a cabo una reunión de trabajo para coordinar las acciones encaminadas a la reactivación de la Red por la Igualdad Sustantiva, en seguimiento al Acuerdo ACT-RNST-04.06.2026.03, adoptado en la 14.ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos. Como parte de estos trabajos, se acordó dar continuidad a la Red, mediante una sesión de trabajo con las personas servidoras públicas titulares y encargadas de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.

Como parte de las acciones de coordinación y vinculación que mantiene la SESNA, se registraron avances en distintos ámbitos, entre los que destacan:

- Respecto al proceso de interconexión con la Plataforma Digital Nacional, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco concluyó su proceso de interconexión al Sistema 1. Así mismo, la SESEA de Morelos logró interconectarse al Sistema 3, Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
- En materia de seguimiento y asesoría a los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, se brindó acompañamiento a las SESEA de Guanajuato, Guerrero, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, orientado a la revisión de sus instrumentos y a la incorporación de referentes y experiencias del ámbito nacional.
- En este contexto, el 20 de abril de 2026, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero aprobó su Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
- Asimismo, se brindó asesoría a la SESEA de Nuevo León sobre el Generador de Tableros de Implementación, herramienta desarrollada por la SESNA para facilitar el reporte, concentración y seguimiento de los avances en la implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción.
- Por otra parte, en cuanto al Mecanismo de Seguimiento a la Emisión de los códigos de Ética se asesoró de manera particular a la SESEA de Chiapas y Durango, para su adecuado registro.
- Finalmente, como resultado de las labores de coordinación entre la SESNA y la SESEA de Quintana Roo, se implementó el Curso de Preparación para la Certificación en el

Estándar de Competencia EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas, cuyo primer periodo inició el 2 de marzo de 2026.

Además, se desarrollaron acciones específicas de coordinación institucional con las SESEA, así como de vinculación con otras instituciones clave, orientadas a fortalecer la comunicación interinstitucional y los temas estratégicos del Sistema Nacional Anticorrupción. En este marco, destacan las siguientes acciones:

- Reunión con las y los presidentes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA), así como con las personas titulares y encargadas de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los SEA, celebrada el 8 de enero, con el propósito de fortalecer la coordinación y brindar certeza sobre los aspectos logísticos y operativos relacionados con la participación virtual y la transmisión vía YouTube de la Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción. Durante la reunión se presentó el orden del día aprobado por el Comité Coordinador, en el que se contempló el seguimiento de acuerdos relacionados con la PDN, la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción y la aprobación del mecanismo para el seguimiento de la emisión de los códigos de ética.
- El 11 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las personas titulares y encargados de despacho de las Secretarías Ejecutivas de los SEA, en la que se dieron a conocer los temas prioritarios de la SESNA para 2026. Entre ellos destacaron los avances de la PDN, particularmente en la interconexión al S1 y el desarrollo de los sistemas S4 y S5; los resultados de la evaluación de la PNA y del segundo Informe de Indicadores Nacionales; así como la PAA y el Mecanismo para el seguimiento de los Códigos de Ética.

  Asimismo, se presentaron proyectos en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción, incluyendo herramientas para el autodiagnóstico de integridad, la mejora de la calidad de datos y la generación de muestras aleatorias para verificaciones patrimoniales, esta última desarrollada con la participación de 26 entidades federativas. Se destacó el trabajo colaborativo entre la SESNA y la SESEA Quintana Roo para el desarrollo del curso del estándar de competencias.
- Como parte de las acciones de coordinación con las SESEA, el 14 de abril se abordó la actualización de la integración del Grupo Nacional sobre Municipios, coordinado por la SESEA de Jalisco. En este marco, se dio seguimiento a los avances correspondientes al periodo 2024-2025, entre los que destacaron la realización de jornadas de trabajo virtuales, un estudio especializado sobre la implementación de políticas anticorrupción en el ámbito municipal y entrevistas semiestructuradas en diez entidades federativas. Derivado de estos trabajos, se definieron cuatro líneas de acción para 2026, orientadas a fortalecer el análisis y evaluación de las políticas anticorrupción en el ámbito municipal.
- El 23 de abril se presentó ante las personas titulares y encargadas de despacho de las SESEA y sus equipos técnicos, el Tablero de Reporte de Seguimiento del Mecanismo de los Códigos de Ética. Durante la sesión se expusieron sus antecedentes y fundamento normativo, incluyendo la aprobación del Acuerdo, mediante el cual el SNA refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2024.

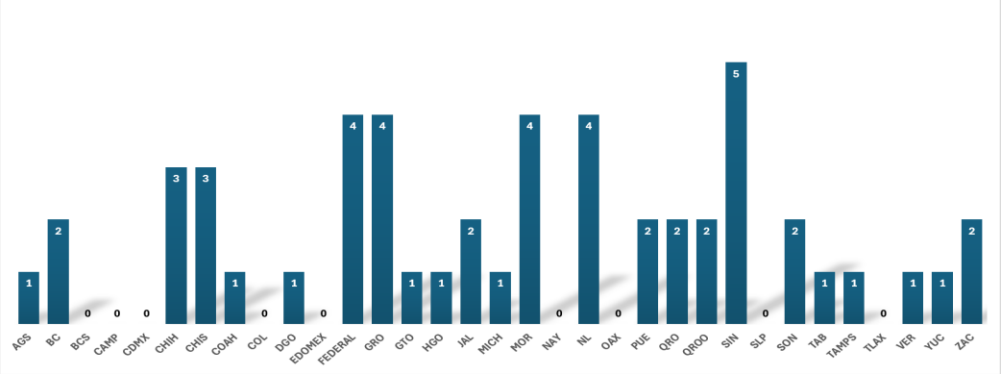
Asimismo, se presentaron las principales funcionalidades del Tablero que permite consultar los códigos de ética emitidos y visualizar el avance en su cumplimiento a nivel nacional y por entidad federativa, mediante indicadores como el número de códigos emitidos y el porcentaje de cumplimiento, además de facilitar la descarga de información en formato *.CSV* para su consulta y análisis.

Solicitudes formuladas por los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema de atención a requerimientos de integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción, es un mecanismo de coordinación entre los integrantes del SNA y la SESNA, cuyo objetivo es atender de manera ordenada, rápida y eficaz las solicitudes de apoyo, asesoría y capacitación que sean remitidas a la SESNA, permitiendo canalizar, coordinar, atender y darles atención y seguimiento hasta su conclusión, permitiendo avanzar en los proyectos estratégicos en el ámbito nacional.

Durante el primer semestre de 2026, se recibieron 51 requerimientos, los cuales versaron principalmente en solicitudes de coordinación, asesoría y acompañamiento a personas servidoras públicas de las SESEA e integrantes de los sistemas anticorrupción estatales.

Gráfica 15. Número de requerimientos atendidos por entidad federativa, primer semestre de 2026

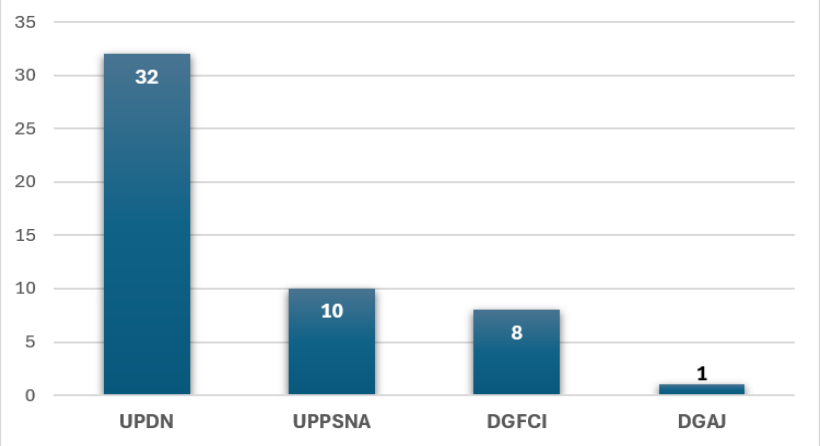


Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Durante el periodo que se reporta, los 51 requerimientos provinieron de 23 entidades federativas, así como de una instancia del ámbito federal, correspondiente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Los requerimientos fueron recibidos, registrados y canalizados a las unidades administrativas de la SESNA, de acuerdo con la naturaleza y materia de cada solicitud. Asimismo, se realizó el seguimiento de los casos desde su recepción hasta su atención, procurando brindar respuestas oportunas y pertinentes a las necesidades planteadas por las entidades solicitantes.

En cuanto a los principales temas consultados, el 61% de los requerimientos estuvieron relacionados con la PDN, particularmente con aspectos vinculados con los sistemas que la integran, como el S1, S3, S4, S5 y S6, así como con procesos de interconexión y capacitación. El 39% restante, correspondió a diversos temas vinculados con la implementación y seguimiento de la PNA, entre ellos los Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, el Generador de Tableros de Implementación Estatales, así como el seguimiento a la emisión de Códigos de Ética y otros asuntos relacionados con la difusión y capacitación en materia anticorrupción. Finalmente, la Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió una consulta normativa respecto de las reuniones del Comité Coordinador de la SESEA de Michoacán.

Gráfica 16. Asuntos turnados y atendidos por área, primer semestre de 2026



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

En lo concerniente a los tiempos de atención, se observa que el 33% de las solicitudes fueron atendidas el mismo día de su recepción, mientras que un 4% se respondió al día siguiente. Por su parte, el 36% de los requerimientos fue atendido en un periodo de dos a cinco días, en tanto que el 14%, se resolvió en un plazo de seis a diez días y el 12% implicó más de 11 días para su atención, principalmente en aquellos casos que requirieron un mayor nivel de análisis, coordinación interinstitucional, validaciones técnicas o seguimiento específico. Al cierre del periodo, solo un requerimiento, equivalente al 2% del total, permanecía en proceso de conclusión.

En conjunto, estos resultados reflejan una atención orientada a brindar respuestas prontas y oportunas, procurando que la celeridad no se traduzca en detrimento de la calidad, suficiencia y pertinencia de la información proporcionada. Para ello, se utilizaron distintos medios de atención, de acuerdo con las características de cada requerimiento: de los 51 recibidos durante el periodo, 33 fueron atendidos mediante correo electrónico, 14 a través de videoconferencia y tres de manera presencial.

Gráfica 17. Tiempo de atención a requerimientos, primer semestre de 2026



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Capacitación en materia anticorrupción

La Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción (PAA) es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito es fortalecer los conocimientos técnicos de las personas participantes, en materia de combate y control de la corrupción, y en la construcción de una cultura de la integridad; lo anterior, mediante una serie de cursos especializados en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

La PAA dirige sus esfuerzos de capacitación a las instituciones que integran los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, Secretarías Ejecutivas correspondientes, personas servidoras públicas del ámbito federal, estatal y municipal, así como el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, y aquellas vinculadas e interesadas en la materia.

Esta herramienta de capacitación en línea administrada por la SESNA, inició su operación en abril de 2023, con cinco cursos disponibles. En 2024, se fortaleció la oferta con un curso adicional, abriéndose en ese año cuatro periodos de estudio con tres cursos cada uno. Para 2025, se adicionaron dos cursos y se incrementaron dos periodos con respecto a los años anteriores, contando con seis periodos de capacitación.

En 2026, de acuerdo con el Calendario de la PAA se programaron nueve cursos distribuidos en seis periodos de estudio; las actividades de registro para personas de nuevo ingreso a la PAA iniciaron el 16 de febrero, mientras que la inscripción y realización de cursos comenzaron el 2 de marzo, como se muestra enseguida:

Calendario Anual 2026 de la PAA



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad

Para este primer semestre **se abrieron tres periodos de capacitación,** dando continuidad al proceso de institucionalización de la capacitación en la construcción de la cultura de la integridad y anticorrupción, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 30. Eficiencia Terminal Acumulada - Primer Semestre de 2026

Cursos	Personas participantes		Eficiencia Terminal
	Inscritas	Aprobadas	
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción	1,499	1,155	77.05%
Ética e Integridad en el Servicio Público	452	377	83.41%
Integridad Corporativa para MIPYMES	357	223	62.46%
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción	152	120	78.95%
Inducción a Comités de Participación Ciudadana	149	107	71.81%
Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción	7,504	6,309	84.08%
Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción	2,019	1,717	85.04%
Gestión de Riesgos de Corrupción: del Tratamiento a la Difusión	678	532	78.47%
Curso de Preparación para la Certificación en el Estándar de Competencia EC 1556	1,197	1,041	86.97%
Total	**14,007**	**11,581**	**82.68%**

Fuente: Elaboración propia con registros en la PAA.

De manera agregada, la Eficiencia Terminal en el primer semestre fue de **82.68%**; lo que significó que **14,007** personas se inscribieron en al menos un curso, de las cuales **11,581** acreditaron; **5,421 mujeres** (46.81%), **6,135 hombres** (52.97%) y **25 sin especificar** (0.22%). Los cursos de

Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción, Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción e Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción concentraron el **79.27%** del total de personas aprobadas.

Las encuestas de opinión que las personas participantes respondieron al concluir cada curso permitieron medir la calidad y satisfacción respecto del aprendizaje. Durante el periodo reportado la calificación promedio obtenida fue de **9.30**, valorándose significativamente como "Muy Excelente" y "Excelente" la estructura, objetivos, contenidos, recursos, actividades, evaluaciones y tiempo de estudio, entre otros elementos.

Es importante resaltar que, la puesta en operación de la PAA ha implicado la definición de estrategias de apertura y disponibilidad de los cursos, su revisión y actualización constante, la generación de nuevos contenidos, el establecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de los cursos en instituciones, así como la coordinación con las instancias e instituciones de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción y sus Secretarías Ejecutivas.

En ese sentido, con la finalidad de mejorar la seguridad, infraestructura y accesibilidad informática de la PAA, en el periodo que se informa, se implementaron diversas acciones en atención a las disposiciones normativas en materia de seguridad, protección de datos, así como a la prevención de pérdida de información.

Asimismo, se desarrolló una nueva estructura e imagen para la página principal de la PAA, alineada al Manual de Identidad del Gobierno Federal. Se incluyeron nuevas secciones: Catálogo de cursos, Información sobre actividades de la PAA, Testimonios de las personas participantes y Prensa: https://paa.sesna.gob.mx

Ilustración 9. Página Principal de la PAA



Fuente: Captura de pantalla de la página principal de la PAA.

En la sección "Catálogo de cursos" se integraron las fichas técnicas de los nueve cursos que conforman la oferta de capacitación 2026, mismas que contienen entre otros aspectos: introducción, objetivo general y específicos, temario, duración y testimonios de las personas participantes; asimismo, se incluye un video promocional de cada curso. https://www.youtube.com/watch?v=qBLDwuMO8uI.

En la sección "Prensa", mes con mes se han colocado notas informativas e información que se consideran de interés para las personas participantes de la PAA, con ello se busca fomentar la cultura de la integridad.

Finalmente, se actualizaron los Términos y condiciones de uso de la PAA, los cuales tienen como objetivo definir reglas de uso, delimitar responsabilidades, proteger la propiedad intelectual, prevenir conflictos, garantizar transparencia para las personas usuarias y el responsable de la información (https://paa.sesna.gob.mx/web/terms.html).

Por lo que se refiere a la revisión de cursos de la PAA, se actualizó el de **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción** para incorporar la nueva conformación del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción y la información del Anexo Transversal Prevención, Detección, Investigación y Sanción de Hechos de Corrupción, principalmente; además se diseñó una nueva identidad gráfica, tanto pata el curso en Moodle como para los materiales de lectura de los módulos que lo conforman.

Durante el periodo que se reporta, se continuó la vinculación con distintas instituciones para su participación en los cursos de la PAA, tales como la Fiscalía General de la República (FGR); el Instituto Nacional Electoral (INE); Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro (ESFE); el Centro de Profesionalización y Desarrollo del Capital Humano de Baja California (CENPRODE); instituciones e instancias integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de las Entidades Federativas, así como sus Secretarías Ejecutivas, entre otros. Es importante mencionar que, en el presente año se formalizaron vínculos de colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM), la Auditoría Superior de Puebla y la Agencia Nacional de Aduanas, por citar algunas instituciones. Asimismo, se fortaleció la promoción de la oferta de capacitación de la PAA, en instituciones federales, estatales y municipales.

De igual manera, se llevaron a cabo acciones conjuntas con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) para la revisión y montaje del **Curso de Preparación para la Certificación en el Estándar de Competencia EC 1556: Realización de acciones de investigación de responsabilidad de presuntas faltas administrativas**, mismo que se abrió por primera vez en el primer periodo de capacitación 2026 de la PAA. Derivado de las acciones con la SESEAQROO, en el marco del Comité de Gestión por Competencias en Materia Anticorrupción (CGCMA) -en el cual la SESNA es Vocal- se participó en la Primera Sesión Ordinaria 2026, en la cual se expusieron los principales resultados de desempeño de este curso, durante el primer periodo de capacitación en la PAA.

Se envió a la persona titular de la Coordinación de Capacitación y Certificación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Calendario Anual de la PAA, con la finalidad de mantener la vinculación con dicha dependencia respecto de la información vigente de los cursos: Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha

Anticorrupción, Introducción al Análisis de Riesgos de Corrupción, Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción y Gestión de Riesgos de Corrupción: del Tratamiento a la Difusión, mismos que se encuentran dentro del Catálogo de la Escuela de Buen Gobierno.

Además, se estableció comunicación con la persona titular de la Dirección de Riesgos y Programas de Emprendimiento de Alto Impacto de la Dirección General de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, con la que se encuentra en proceso un proyecto de Carta de Intención, con la finalidad de colaborar en el diseño, desarrollo, difusión y, en su caso, implementación de acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento de capacidades entre las micro, pequeñas y medianas empresas, en temas relacionados con integridad, prevención de la corrupción, cumplimiento normativo en la materia, y demás temas de interés común; incluyendo el intercambio de contenidos, buenas prácticas, plataformas tecnológicas y experiencias exitosas, actividades que, en su caso, se formalizarán a través de la suscripción de convenios de colaboración. Asimismo, se tuvieron comunicaciones para llevar a cabo acciones de promoción del curso **Integridad Corporativa para MIPYMES**.

H.- COMUNICACIÓN SOCIAL

H.Comunicación Social

H.1 Promoción de la cultura de la integridad

El Programa de Promoción, Difusión y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Este programa está compuesto por dos ejes Comunicación social y Promoción de la cultura de la integridad, que buscan fortalecer la difusión de las acciones y productos de las instituciones que conforman el Sistema, a fin de construir una mejor relación con la ciudadanía, el sector público y el sector privado.

Durante el periodo reportado, se estableció una Red de Integridad con instituciones de los tres poderes y órdenes de gobierno, académicas, privadas y organismos internacionales para el desarrollo de proyectos relacionados con la promoción de la cultura de la integridad, ética pública, así como en aquellas temáticas que sean parte de la agenda del SNA.

Por lo anterior, se puso en marcha el formato "Diálogos por la Integridad", para abonar al conocimiento de las personas servidoras públicas e interesadas en los enfoques actuales en el combate y control de la corrupción, con la finalidad de compartir experiencias y conocimientos para el diseño y aplicación de buenas prácticas anticorrupción.

En este sentido, el 23 de abril de 2026, se llevó a cabo la Conferencia Magistral en modalidad virtual sobre "Sistemas de integridad: el papel de la protección al informante", impartida por el Dr. Manuel Villoria Mendieta, presidente de la Autoridad para la Protección al Informante (Organismo Público Español). Al 30 de junio se contó con una participación de 808 visitas de reproducción en el canal de YouTube de la SESNA.



La disertación versó en el diseño institucional para proteger a las personas informantes por posibles prácticas de corrupción en los ámbitos público y privado. Destacó la importancia de contar con un sistema de integridad que asegure la confidencialidad, admisión de reportes anónimos, acompañamiento legal y emocional y aplicar sanciones correspondientes.

Por otra parte, se promovieron y difundieron las acciones de las instituciones que integran los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción y de los trabajos de la SESNA en las redes oficiales: X, Facebook, LinkedIn, Instagram y YouTube, para impulsar la conversación pública y difundir avances relacionados con la interconexión a la Plataforma Digital Nacional, Mercado Digital Anticorrupción, la Política Nacional Anticorrupción, la oferta de capacitación en la PAA, así como información de interés respecto de reformas, publicaciones académicas, mecanismos anticorrupción, entre otros.

Se diseñaron recursos multimedia, materiales visuales y gráficos para dar a conocer las actividades, proyectos y herramientas del Sistema Nacional Anticorrupción, traducir contenidos técnicos en formatos accesibles para el público para ser utilizados redes sociales y medios institucionales de la SESNA.

Sitio Web del SNA

El sitio web oficial del Sistema Nacional Anticorrupción www.sna.org.mx, tiene como objeto difundir al público en general las actividades, documentos, avances y demás información relevante respecto del trabajo realizado por los integrantes del SNA, así como proporcionar información acerca del funcionamiento, conformación y normatividad en la materia.

Las secciones del portal electrónico institucional se actualizan permanentemente con información recabada y validada por las SESEA, lo que implica la búsqueda y revisión en los sitios oficiales de los organismos que conforman los sistemas anticorrupción estatales y el nacional, o bien, a petición de las secretarías ejecutivas.

Para estar en condiciones de mantener al día el directorio de las diferentes instancias de coordinación, se establece el término de nombramiento de los integrantes de cada uno de los sistemas estatales anticorrupción y se verifica la designación y la temporalidad del nombramiento, esto, con el propósito de renovar y concentrar los datos de contacto y proporcionar información vigente en el portal del SNA.

Derivado de ello, en la sección "¿Quiénes somos?" se encuentran datos de contacto y redes sociales de los integrantes del Comité Coordinador, Comité de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, Secretario Técnico y de la Comisión de Selección, tanto del sistema nacional como de las entidades federativas.

Durante el primer semestre de 2026, se actualizaron 156 registros, todas ellos como resultado del término de nombramiento de algunos integrantes del Sistema Nacional y Estales Anticorrupción. Las 156 actualizaciones se desagregan por instancia de la siguiente manera:

- ✓ 58 del Comité Coordinador.
- ✓ 13 de la Comisión de Selección.
- ✓ 47 del Comité de Participación Ciudadana.
- ✓ 5 de la Secretaría Ejecutiva.
- ✓ 32 del Sistema de Fiscalización.

En atención al derecho de acceso a la información y a los principios de datos abiertos, establecidos en la normatividad aplicable en materia de transparencia, la información se pone a disposición del público en formatos abiertos (Excel y CVS), los cuales pueden descargarse del sitio web con el objeto de facilitar su consulta, análisis y reutilización, así como su interoperabilidad, lo que abona al fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el SNA.

La página también permite la consulta y descarga de aproximadamente 365 leyes, códigos, manuales, lineamientos, estatutos, entre otros, aplicables tanto al SNA como a los sistemas estatales, ubicados en la sección denominada "Normatividad".

Asimismo, se da seguimiento al desarrollo, aprobación y publicación oficial de las Políticas Estatales Anticorrupción, así como sus Programas de Implementación, los cuales pueden ser consultados en la sección de "Sistemas Estatales Anticorrupción", durante este periodo se tiene publicado para su consulta 31 Políticas Estatales Anticorrupción (PEA), 25 Programas de Implementación de PEA aprobadas, 6 modelos de seguimiento y evaluación, así como seis instrumentos de seguimiento al presupuesto anticorrupción. Durante el primer semestre de 2026, se registraron 53,381 visitas al sitio web del SNA, siendo febrero el mes con mayor actividad.

Encuesta de Calidad sobre la Atención de la SESNA (Enero - Junio 2026)

El objetivo de la encuesta es conocer el nivel de satisfacción de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción (SESEA) sobre su interacción con la SESNA respecto de asesorías, consultas, comunicación, coordinación, proyectos y solicitudes de apoyo; así como identificar áreas de oportunidad para mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración entre las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción.

La Encuesta está dividida en cuatro secciones:

I. Consultas y solicitudes de apoyo a la SESNA;
II. Capacitación anticorrupción;
III. Trabajo conjunto con la SESNA; y,
IV. Comunicación con la SESNA.

Durante el primer semestre, en apego al cronograma de actividades para su aplicación, se revisaron y ajustaron las preguntas con base en los resultados de la Encuesta 2025.

Esta nueva edición se reformuló considerando: la integración de nuevas personas servidoras públicas en las áreas estratégicas de la SESNA; el contexto en que se encuentra la Secretaría Ejecutiva; y, las áreas de oportunidad detectadas por personas servidoras públicas de las SESEA y que fueron atendidas por la SESNA.

Adicionalmente, se solicitó verificar, agregar, ajustar y, en su acaso, quitar preguntas a los titulares de la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción, la Unidad de Plataforma Digital Nacional, la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad y la Dirección de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción. De esta forma se obtuvo el nuevo cuestionario para su aplicación en 2026. Los principales cambios fueron:

1. Se eliminó la pregunta: ¿Qué relevancia considera que tienen las siguientes agendas en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción?
2. Se modificaron las opciones de respuesta de la pregunta: ¿Conoce los proyectos que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción desarrolla en materia de riesgos e inteligencia anticorrupción?; se sustituyó el nombre de los proyectos (Evolución patrimonial, Contrataciones públicas, Programas sociales, Sector deporte y Obra pública) sólo con la opción de Sí o No. Si la respuesta es afirmativa, se agregó un espacio para respuesta abierta.

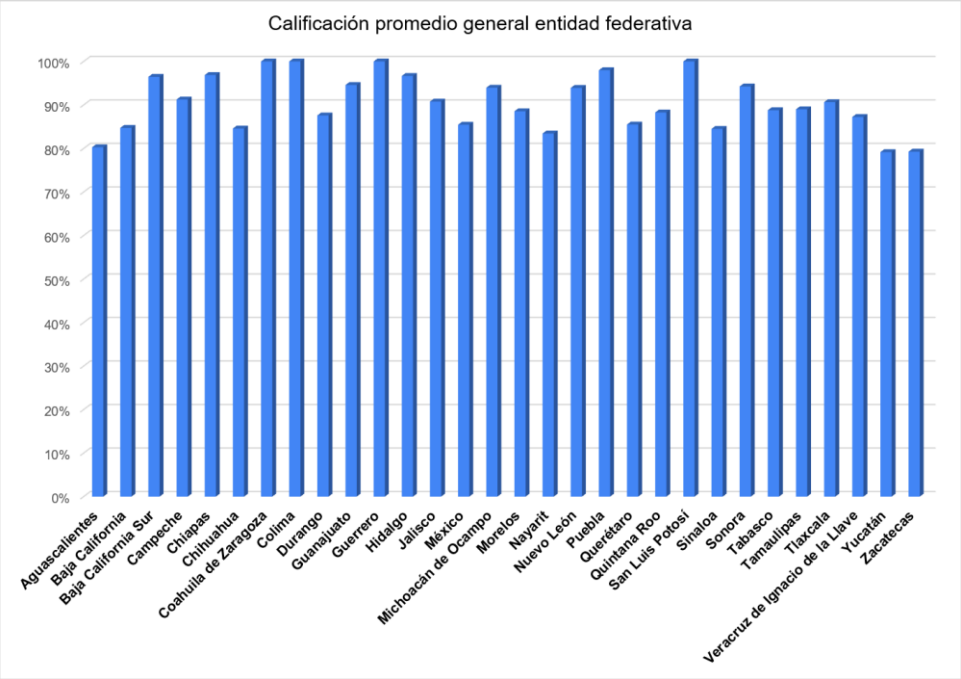
3. Del "*Sistema de Atención de Requerimientos de los integrantes del Sistema Nacional Anticorrupción*", se corroboró la lista de los temas con base en las principales atribuciones de las áreas que integran la SESNA.
4. En la sección de capacitación anticorrupción se añadió el reactivo: ¿Ha difundido con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción la oferta de capacitación de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción?, cuyo objetivo es sensibilizar sobre la importancia de la capacitación para las personas servidoras públicas del SNA.
5. Otro cambio importante se realizó en la sección "Comunicación con la SESNA", incluyendo en la lista de insumos elaborados por la SESNA, el "Informe trimestral sobre la situación de los sistemas estatales anticorrupción" que se integra con la información que remiten cada trimestre las SESEA.
6. Analizando el apartado referente a los sitios web que administra la SESNA, en esta nueva edición se decidió incluir a la PDN y la PAA.

Con la revisión realizada, la Encuesta 2026, fue reformada e integrada por 32 consultas y preguntas. El 1 de julio se remitió por correo electrónico el cuestionario a las personas servidoras públicas Titulares y Encargadas de Despacho de las SESEA, cerrándose el 10 de julio de 2026. Al respecto, se recibieron 155 respuestas de 30 SESEA.

Los encuestados califican como promedio global el servicio que les otorga la SESNA con 90.5% de satisfacción respecto de la asesoría, consultas, comunicación, coordinación y peticiones de apoyo solicitadas a las diferentes áreas de la SESNA. Dicha calificación está compuesta por las siguientes consultas:

1. Del Sistema de Requerimientos: ¿Cuál fue el tema general de tu solicitud y cómo calificarías la calidad de la respuesta? (Excelente, Buenas, Regular, Mala, y Sin interacción)
2. ¿Cómo calificaría en general su experiencia en la utilización de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del SNA? (Excelente, Buenas, Regular y Mala)
3. En cuanto a trabajo conjunto SESNA - SESEA: ¿Cómo considera que fue la colaboración y/o coordinación con las áreas de la SESNA? (Excelente, Buenas, Regular, Deficiente y Sin interacción)
4. La comunicación con las áreas de la SESNA es: Excelente, Buenas, Regular, Deficiente y Sin interacción
5. La navegación en los siguientes sitios web es: Fácil, Regular o Difícil.
6. ¿Cómo calificaría la organización y presentación de la información en los siguientes sitios web?: Fácil de localizar y comprender; Medianamente fácil de localizar y comprende; y, Difícil de localizar y comprender.

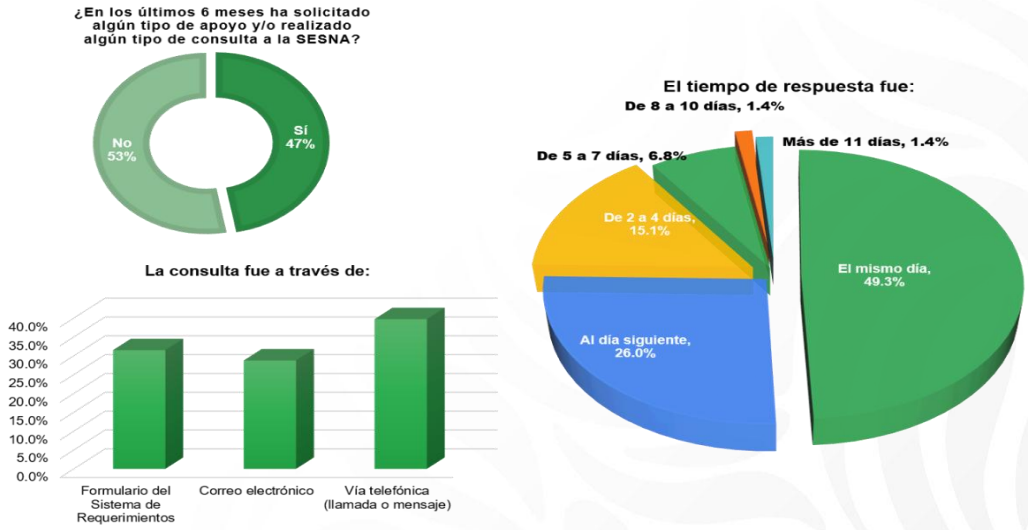
Gráfica 18. Calificación promedio general por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

El 47% del total de las personas servidoras públicas encuestadas refirió que solicitó apoyo a la SESNA, mencionaron que su petición fue atendida el mismo día o al día siguiente. La comunicación vía telefónica fue el principal medio de comunicación. Se refrenda así el compromiso de la SESNA para acompañar a las SESEA mediante apoyo técnico, intercambio de insumos y mejores prácticas.

Ilustración 10. Entidades Federativas apoyo y respuesta

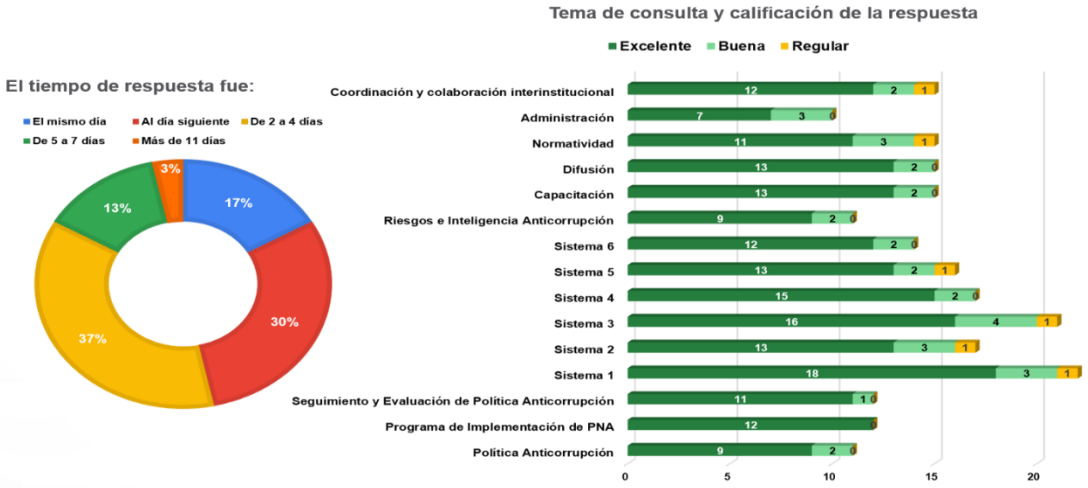


Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Las personas encuestadas que utilizaron el Sistema de Requerimientos calificaron la calidad de la respuesta recibida como excelente (82.5%) y buena en 14.8%. Los temas de la Plataforma Digita Nacional representaron 48% del total de las consultas, destacan los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDN, como los más solicitados.

La mayoría de las personas encuestadas consideró que la atención por parte de la SESNA ha sido excelente y buena, con respuestas objetivas y tiempos de respuesta razonables, algunas proponen mejorar los tiempos de respuesta, más interacción y capacitación presencial con las secretarías ejecutivas.

Ilustración 11. Atención a consultas por el Sistema de Requerimientos de la SESNA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Las personas servidoras públicas encuestadas consideraron un mayor número de temas para capacitación, se destacan los relacionados con: plataformas digitales (30% del total), política pública (26%) y riesgos e inteligencia anticorrupción (14%).

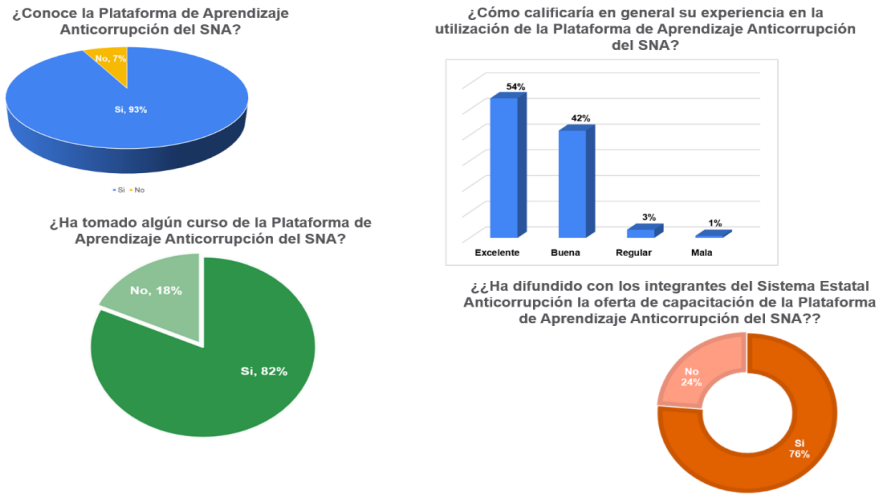
Ilustración 12. Capacitación u orientación



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

El 93% del total de personas encuestadas tiene conocimiento de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, y el 82% se ha inscrito a la oferta de capacitación que la SESNA pone a su disposición, calificando su experiencia como excelente 54%, buena 42%, regular 3% y mala 1%.

Ilustración 13. Capacitación impartida por la SESNA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

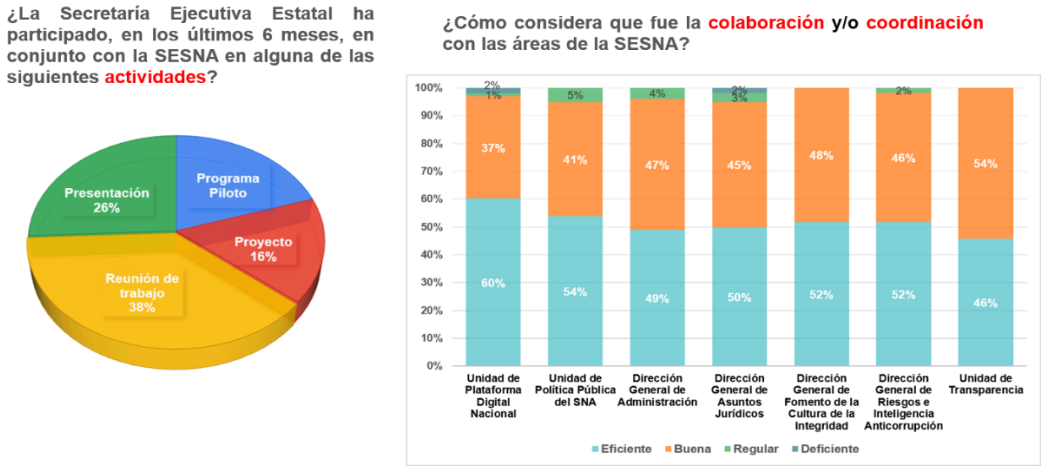
La mitad del total de personas servidoras públicas encuestadas confirmaron su participación en actividades organizadas por la SESNA. Las reuniones de trabajo y presentaciones son las de mayor interés.

En promedio las personas encuestadas que tienen relación con las diferentes áreas de la SESNA las califican de eficiente 53% y buena 44%. Por el número de respuestas la UPDN fue la mejor evaluada.

De manera resumida, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Incrementar la difusión, dado que la SESNA es una guía de referencia en el actuar de los Sistemas Locales;
- Revisar la información que se presenta en redes, porque es imprecisa, especialmente en las fechas de los cursos, y mejorar la navegación en la PAA para hacerla más intuitiva;
- Llevar a cabo reuniones periódicas entre los equipos de política pública de la SESNA y las entidades federativas para analizar retos compartidos, desarrollar soluciones conjuntas, homologar criterios e intercambiar buenas prácticas;
- Hacer visitas a los estados para ayudarlos a implementar las herramientas disponibles en el Mercado Digital;
- Mejorar la comunicación interinstitucional continua y en tiempo real, diseñando y ejecutando acciones conjuntas.

Ilustración 14. Trabajo conjunto con la SESNA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

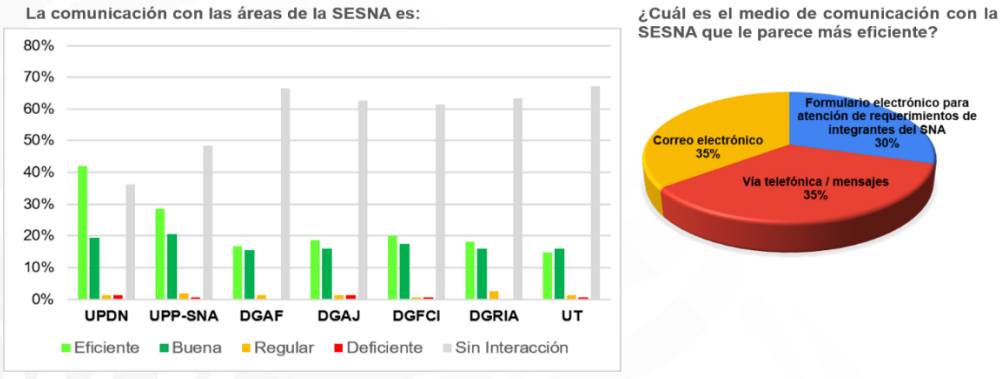
Comunicación con la SESNA

La SESNA ha creado y administrado canales de comunicación que han permitido construir y mejorar la relación con las SESEA. Por ello, la calificación que las personas servidoras públicas dan a cada una de las áreas administrativas que integran la SESNA permite conocer cuál debe fortalecerse, para ser más eficientes.

Al revisar las respuestas de ejercicio anterior, se identificó que algunas personas encuestadas calificaron "mal" los temas, principalmente por desconocimiento, razón por la cual se agregó la opción de "Sin interacción", evitando que las áreas de la SESNA sean calificadas de manera imprecisa, cuando no existe experiencia directa que permita emitir una valoración informada.

Si consideramos la calificación global, el 54% del total de encuestados indicaron como eficiente la comunicación y el 41% como buena. Nuevamente destaca la Unidad de Plataforma Digital Nacional como la mejor calificada. Asimismo, el medio que consideran más eficiente es la comunicación vía telefónica, mensajes, seguidos por el correo electrónico y el formulario electrónico de requerimientos.

Ilustración 15. Comunicación con las áreas de la SESNA, primer semestre



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

De los insumos que tiene la SESNA en los sitios web, fue la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción, Política Nacional Anticorrupción y el Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción las más utilizadas por los encuestados. Éstos refirieron que la información que les comparte la SESNA les apoya en el desarrollo de las actividades de las SESEA (77%) y en la preparación de los trabajos con el Comité Coordinador de su Sistema Anticorrupción Local (11%).

Ilustración 16. Insumos consultados en la página web de la SESNA

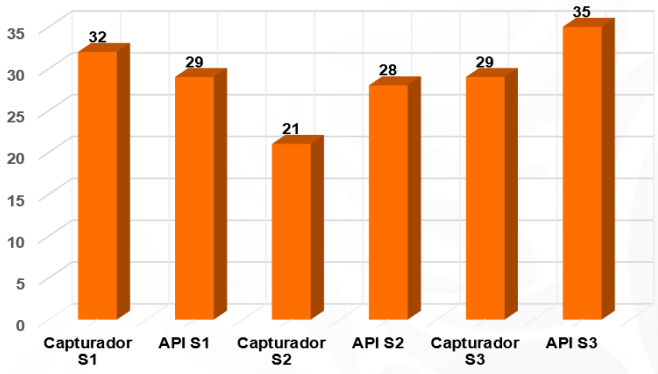


Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Adicionalmente al acompañamiento técnico que la SESNA proporciona a las Secretarías Ejecutivas, los encuestados refirieron que usaron al menos una de las herramientas disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción.

De acuerdo con las personas usuarias, la interfaz de programación de aplicaciones del S3 (API S3 por sus siglas en inglés) fue la más utilizada, el segundo lugar lo ocupó el capturador del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1).

Ilustración 17. Herramientas disponibles en el Mercado Digital Anticorrupción de la PDN

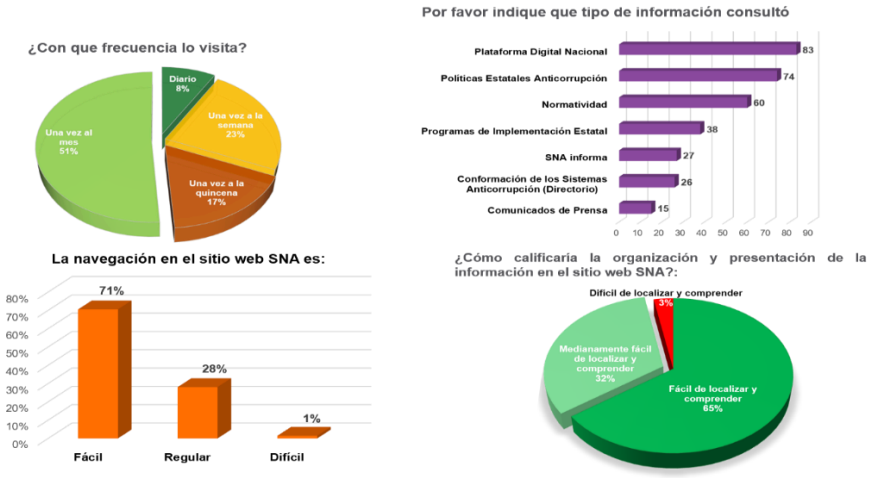


Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

Las páginas web fueron diseñadas con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía sobre los trabajos y resultados tanto de la SESNA como del SNA, presentando información de utilidad en un sitio web intuitivo y posicionarlos como la primera fuente consulta en la materia.

El 70% de las personas encuestadas refirieron haber utilizado el sitio web del SNA en los últimos seis meses, de éstos, el 51% contestó que lo hizo una vez al mes y preferentemente consultó lo referente a la PDN y las políticas estatales anticorrupción y la normatividad.

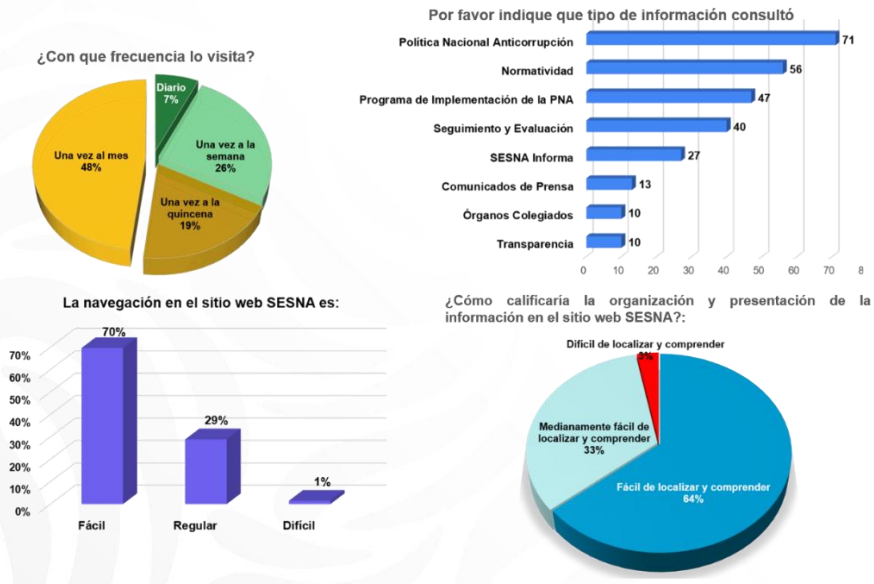
Ilustración 18. Información consultada en la web de la SNA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

En cuanto al sitio web de la SESNA, tenemos que el 66% del total de las personas servidoras públicas encuestadas manifestó utilizarlo, con una frecuencia predominante de una vez al mes (48%) y en segundo lugar una vez a la semana (26%).

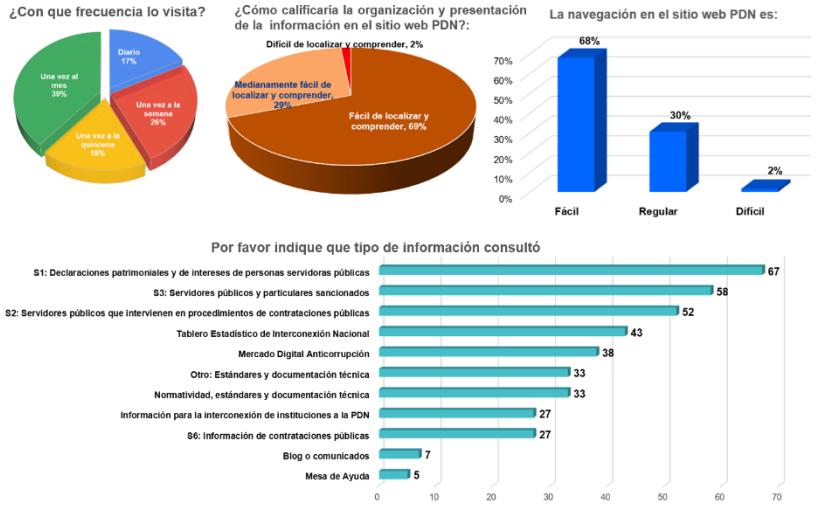
Ilustración 19. Información consultada en la web de la SESNA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

En el sitio web de la PDN, ésta fue utilizada por el 41% de las personas encuestadas, indicaron que la frecuentaron una vez al mes (39%) y una vez a la semana (26%). La información más consultada es S1: Declaraciones patrimoniales y de intereses de personas servidoras públicas; S3: Servidores públicos y particulares sancionados y, S2: Servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.

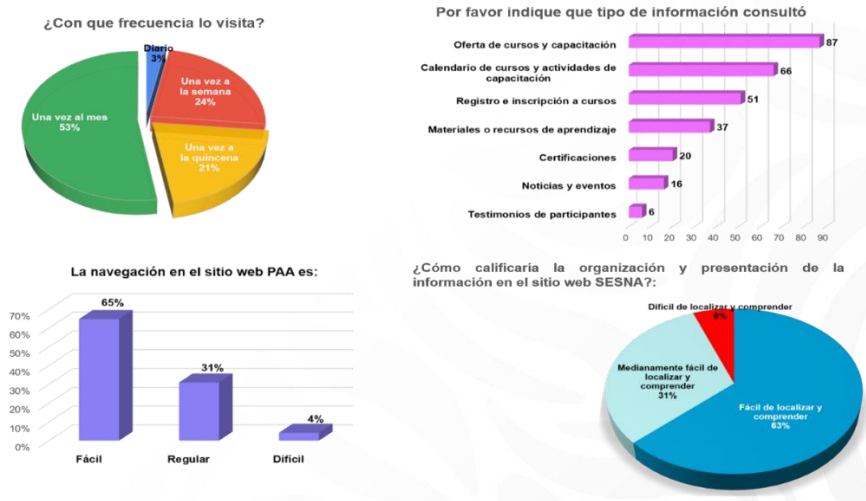
Ilustración 20. Información consultada en la web de la PDN



Por primera vez se integran preguntas sobre la PAA, por ser un sitio muy visitado por las personas servidoras públicas que se capacitan mediante la oferta educativa que ofrece, es relevante conocer su opinión.

El 73% del total de las personas servidoras públicas encuestadas manifestó utilizarla, con una frecuencia predominante de una vez al mes (53%) y en segundo lugar una vez a la semana (24%).

Ilustración 21. Información consultada en la web de la PAA



Fuente: Elaboración propia con registros de la Dirección de Enlace con el Sistema Nacional Anticorrupción de la SESNA.

En esta última parte de la Encuesta de Calidad sobre la Atención de la SESNA, es valioso recordar que su objetivo: es conocer el nivel de satisfacción de las SESEA sobre su interacción con la SESNA respecto de asesorías, consultas, comunicación, coordinación, proyectos y solicitudes de apoyo; así como identificar áreas de oportunidad para mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración.

Las áreas de oportunidad de mejora detectadas por los usuarios de los sitios web son:

- Navegación y accesibilidad: facilitar que las personas usuarias encuentren lo que busca con pocos clics, hacer más visibles los accesos y mejorar la distribución de la información.
- Buscadores: contar con buscadores internos más eficientes, con filtros, autocompletado y búsqueda por lenguaje ciudadano.
- Claridad de la información: reducir el lenguaje técnico o legal, mejorar las indicaciones y presentar la información de manera más clara y didáctica, usar lenguaje ciudadano.
- Interactividad y diseño: hacer las plataformas más dinámicas e interactivas, con diseños atractivos que destaquen datos e información importante.
- Experiencia en el PAA: mejorar la navegación, que los accesos sean más fáciles, mejorar la descarga de constancias y el registro automático de tareas completadas.
- Formularios: revisar que las opciones de respuesta sean acordes con lo que se pregunta y evitar sesgos.
- Difusión y acompañamiento: fortalecer la difusión de cursos y capacitaciones, así como contar con materiales que orienten sobre el uso de las plataformas.
- Nuevos contenidos: incorporar información como la temática y acuerdos de las reuniones regionales de las personas titulares de las SESEA.
- Atención técnica: procurar una respuesta más rápida a las solicitudes de apoyo técnico.

Viaducto presidente Miguel Alemán Valdés, Núm. 105. Col. Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, CDMX.

ANEXOS

ANEXO 1

INFORME DE JUICIOS QUE NO COMPROMETEN RECURSO ECONÓMICO.

Durante el primer trimestre de 2026, la SESNA participó en 7 (siete) juicios de amparo, en dicho periodo se concluyeron 2 (dos) juicios e ingresó 1 (uno), cuyos datos generales y estado procesal se describen a continuación:

1. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL PROCESO PARA NOMBRAR A UNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La SESNA participó en 1 (un) juicio de amparo, cuyo acto reclamado es la Convocatoria emitida por la Comisión de Selección para nombrar a uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y su procedimiento.

1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Comisión de Selección para nombrar a los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana.
2. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

1.2 ACTOS RECLAMADOS

1. Convocatoria del proceso de selección para ocupar un cargo en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Acuerdo por el que la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción determinó los candidatos que pasan a la ronda de entrevistas para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

3. La celebración del contrato de prestación de servicios por honorarios con Blanca Patricia Talavera Torres en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	FRANCISCO RAÚL ÁLVAREZ CÓRDOBA, JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES, MAGDALENA VERÓNICA RODRÍGUEZ CASTILLO Y VANIA PÉREZ MORALES	474/2022	JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✓	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA. SE SOBRESEE RECURSO DE REVISIÓN 130/2024 17 TCC MAGISTRADA ANA YADIRA ALARCÓN MÁRQUEZ. RESOLUCIÓN 07/01/2026 **SEGUNDO:** SE CONFIRMA LA SENTENCIA QUE SE RECURRE **HA CAUSADO EJECUTORIA**

1.4 RESUMEN

Este juicio fue sobreseído en primera instancia, modificada la sentencia en segunda instancia, aunque resolviendo también sobreseer, pero por distinta causal, con lo cual ha causado ejecutoria, sin afectar los intereses jurídicos de la SESNA.

2. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.

2.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
4. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Director del Diario Oficial de la Federación.
6. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

2.2 ACTOS RECLAMADOS

1. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
   - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
2. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
   - La emisión del "ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	VICENTE BAÑUELOS RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO:SE SOBRESEE. EGUNDO: NO AMPARA **RECURSO DE REVISIÓN** **260/2025**

								4 TC 30 C MAGISTRADO BRYAN MAURICIO ALAFITA SÁENZ PENDIENTE DE SESIÓN PARA RESOLUCIÓN.

2.4 RESUMEN

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación"; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

En el juicio citado se resolvió sobreseer, lo cual fue combatido por el quejoso mediante recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución en segunda instancia.

3. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

3.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

I. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
II. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
III. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.

IV. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
V. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
VI. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
VII. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

3.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- La inminenete ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta e impuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✗	TRÁMITE AMPLIACIÓN DE DEMANDA

3.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional para el mes de julio.

4. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA EMISIÓN DEL OFICIO SE/ST/0171/2025, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTONCES TITULAR DE LA PDN REALICE EL ACTA ENTREGA-

RECEPCIÓN, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE BIENES BAJO SU RESGUARDO CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SU NOMBRAMIENTO

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la emisión del oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 por el cual se comunica la obligación realizar el acta de entrega-recepción individual de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, así como la entrega de la oficina, mobiliario, equipo de cómputo, credencial y demás bienes que se encuentren bajo su resguardo.

4.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

I. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, José Antonio Hernández Aguirre.

4.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- El oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 así como sus efectos y consecuencias, mismo que se atribuye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	NANCY CAMACHO DÍAZ	1267/2025	JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✗	SE ATENDIÓ REQUERIMIENTO DEL JUZGADO, EN EL QUE SE REQUIRIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

4.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado; la audiencia constitucional se tiene programada para el mes de julio.

5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA POSIBLE INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN EN PDN DERIVADA DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con la posible inscripcion de sancion en la Plataforma Digital Nacional dictada en la sentencia definitiva de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

5.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- Titular de la Unidad de Plataforma Digital Nacional

5.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- Cumplimiento que pretende otorgarle a la sentencia definitiva pronunciada dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	ROBERTO CARLOS GAMBOA DORADO	1474/2025	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SE SOBRESEE 19/11/2025 **RECURSO DE REVISIÓN** 57/2026 613/2025 1 TCC MA

								PENDIENTE DE SESIÓN

5.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado, en el que mediante sentencia definitiva se sobreseyó el juicio de amparo indirecto.

En consecuencia, el quejoso promovió recurso de revisión, mismo que fue radicado en el primer tribunal colegiado de circuito del estado de jalisco, sin que haya fecha cierta de sesión para su resolución.

6. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EXSERVIDORES PÚBLICOS DE LA SESNA, CONTRA LA NEGATIVA DE ALGUNAS AUTORIDADES DE SESNA, DE RECIBIR LA RETRACTACIÓN DE SUS RENUNCIAS

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo presentado en contra de la supuesta negativa de recibir la formal retractación de las renuncias presentadas por tres servidores públicos.

6.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- El Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

6.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- La negativa de recibir la formal retractación de las renuncias que tuvieron efectos a partir del 1° de septiembre de 2025, la cual se le atribuye al Encargado de Despacho de la Unidad de Plataforma Digital Nacional.

2.- Las inminentes consecuencias juridicas de dicha negativa, consistentes en los trámites administrativos para la baja como servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

6.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	VIDAL SALAZAR SÁNCHEZ, YURIXI BELEN BALLASTRA AGUILAR y SANDRA LETICIA ESTRADA CEDILLO	1618/2025	JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA **ÚNICO:** SE SOBRESE EL JUICIO SOBRESEE 29/01/2026 HA CAUSADO EJECUTORIA

6.4 RESUMEN

En el presente juicio se celebró audiencia constitucional, mediante la cual se emitió sentencia definitiva, sobreseyendo el juicio de amparo indirecto, causando estado mediante acuerdo de fecha 23 de febrero de 2026, en virtud de que no se interpuso recurso de revisión.

7. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR UN PARTICULAR Y UNA JUNTA DE VECINOS, EN CONTRA DE DIVERSAS AUTORIDADES, RESPECTO A LA AUTORIZACION EJECUCION O MATERIALIZACION DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo presentado contra autoridades de SESNA en una cuarta ampliación de demanda, por ser omisos en el cumplimiento de del mandato legal establecido en las fracciones X, XI y XIII del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relacionado con la autorización ejecución o materialización de un proyecto inmobiliario en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.

7.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- Sistema Nacional Anticorrupción, por conducto de su Comité Coordinador.
- Titular o Responsable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

7.2 ACTOS RECLAMADOS

1. La omisión o abstención con efectos positivos de establecer los mecanismos de coordinación con los Sistemas Locales Anticorrupción, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción X del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

2. La omisión de establecer o determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generan las instituciones competentes de los tres órdenes de gobierno, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción XI del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

3. La omisión o abstención de establecer una Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas a que se refiere el Título Cuarto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción XIII del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

4. La omisión o abstención de dictar o disponer las medidas necesarias para que las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, accedan a la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, contenida en los sistemas que se conecten con la Plataforma Digital a la que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativa al incumplimiento de la responsabilidad establecida en la fracción XVI del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

7.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	PATRICIA MARÍA SANTOS SALAS	63/2025	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN MONTERREY NUEVO LEON	✗	NO APLICA	✓	✗	SENTENCIA PENDIENTE CUARTA AMPLIACIÓN DE DEMANDA

7.4 RESUMEN

En el presente juicio ya se rindió el Informe Justificado correspondiente, se encuentra pendiente de celebración de audiencia constitucional, misma que ha sido programada para el mes de julio.

ANEXO 2

INFORME DE JUICIOS QUE NO COMPROMETEN RECURSO ECONÓMICO.

Durante el segundo trimestre de 2026, la SESNA participó en 5 (cinco) juicios de amparo, cuyos datos generales y estado procesal se describen a continuación:

1. JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR UN PARTICULAR, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL INAI QUE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE NIEGA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE UN SERVIDOR PÚBLICO, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES.

1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
2. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
3. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.
4. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Director del Diario Oficial de la Federación.
6. Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.
7. Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

1.2 ACTOS RECLAMADOS

1. Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
   - Resolución dictada en el recurso de revisión RRA 21343/22-BIS
2. Del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

- La emisión del "ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2019, específicamente la regla decimonovena.

1.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	VICENTE BAÑUELOS RIZO	1204/2024	JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA PRIMERO:SE SOBRESEE. EGUNDO: NO AMPARA **RECURSO DE REVISIÓN** **260/2025** 4 TC 30 C MAGISTRADO BRYAN MAURICIO ALAFITA SÁENZ PENDIENTE DE SESIÓN PARA RESOLUCIÓN.

1.4 RESUMEN

La litis emana de la solicitud de acceso a la información realizada por un particular, mediante la cual requiere todas las declaraciones patrimoniales presentadas por un servidor público del Consejo de la Judicatura Federal, para conocer los bienes inmuebles de los que es propietario.

Al respecto, el INAI instruye al sujeto obligado a que entregue las declaraciones patrimoniales del servidor público, pero que se clasifique la información confidencial, respecto de los datos referidos a los bienes inmuebles, esto con fundamento entre otras normas, en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifican los Anexos primero y segundo del Acuerdo por el que, el Comité Coordinador del Sistema

Nacional Anticorrupción, emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación"; pues la misma encuadra en los supuestos de información reservada o confidencial, motivo por el cual, no puede ser entregada al solicitante de datos, sin el consentimiento del titular de la información.

En el juicio citado se resolvió sobreseer, lo cual fue combatido por el quejoso mediante recurso de revisión, el cual se encuentra pendiente de resolución en segunda instancia.

2. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO EN CONTRA DEL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA A LA C. JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES, DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo relacionado con el registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta al quejoso, derivado de procedimientos de responsabilidad administrativa sustanciados ante el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara, así como el comunicado que ordena su registro electrónico y documental

2.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
2. Titular del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
3. Titular del Área Investigadora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
4. Titular del Área Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
5. Titular del Área de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
6. Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado Policía Metropolitana de Guadalajara.
7. Titular de la Dirección Jurídica del Congreso del Estado de Jalisco.

2.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- La inminenete ejecución de la sanción de inhabilitación resuelta eimpuesta al quejoso, derivado del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024.

2. El registro electrónico y documental en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa, derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa expediente en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

3. La publicación del registro electrónico en la Plataforma Digital Nacional de la sanción impuesta a la quejosa derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa en los expedientes PMG-OIC/AS/PRA/002/2024 y/o PMG-OIC/AS/PRA/006/2024, así como sus consecuencias jurídicas y materiales.

2.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	JESSICA ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES	37/2025	JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL ESTADO DE JALISCO	✗	NO APLICA	✓	✗	TRÁMITE AMPLIACIÓN DE DEMANDA

2.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado negando la existencia de los actos reclamados y se encuentra pendiente de celebración la audiencia constitucional, misma que se encuentra fijada para el mes de agosto de 2026.

3. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA EMISIÓN DEL OFICIO SE/ST/0171/2025, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ENTONCES TITULAR DE LA PDN REALICE EL ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE BIENES BAJO SU RESGUARDO CON MOTIVO DEL TÉRMINO DE SU NOMBRAMIENTO

Este juicio de amparo está relacionado con la emisión del oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 por el cual se comunica la obligación realizar el acta de entrega-recepción individual de recursos presupuestarios, financieros, humanos y materiales, así como la entrega de la oficina, mobiliario, equipo de cómputo, credencial y demás bienes que se encuentren bajo su resguardo.

3.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, José Antonio Hernández Aguirre.

3.2 ACTOS RECLAMADOS

1.- El oficio SE/ST/0171/2025 de 29 de julio de 2025 así como sus efectos y consecuencias, mismo que se atribuye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

3.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	NANCY CAMACHO DÍAZ	1267/2025	JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO	✗	NO APLICA	✓	✗	SE ATENDIÓ REQUERIMIENTO DEL JUZGADO, EN EL QUE SE REQUIRIÓ INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

3.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindieron los informes correspondientes; la audiencia constitucional se tiene programada para el mes de agosto.

4. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO CONTRA LA POSIBLE INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN EN PDN DERIVADA DE DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Este juicio de amparo está relacionado con la posible inscripcion de sancion en la Plataforma Digital Nacional dictada en la sentencia definitiva de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

4.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- Titular de la Unidad de Plataforma Digital Nacional

4.2 ACTOS RECLAMADOS

1. Cumplimiento que pretende otorgarle a la sentencia definitiva pronunciada dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa marcados con los números 09/2023, 10/2023, 11/2023, 12/2023, 13/2023 y 14/2023.

4.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

	NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL
1	ROBERTO CARLOS GAMBOA DORADO	1474/2025	JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, CON RESIDENCIA EN ZAPOPAN	✗	NO APLICA	✓	✓	SENTENCIA ÚNICO. SE SOBRESEE 19/11/2025 **RECURSO DE REVISIÓN** 57/2026 613/2025 1 TCC MA PENDEINTE DE SESIÓN

4.4 RESUMEN

En el presente juicio se rindió el informe justificado, en el que mediante sentencia definitiva se sobreseyó el juicio de amparo indirecto.

En consecuencia, el quejoso promovió recurso de revisión, mismo que fue radicado en el primer tribunal colegiado de circuito del estado de Jalisco, sin que haya fecha cierta de sesión para su resolución.

5. JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR UN PARTICULAR Y UNA JUNTA DE VECINOS, EN CONTRA DE DIVERSAS AUTORIDADES, RESPECTO A LA AUTORIZACION EJECUCION O MATERIALIZACION DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

En el periodo que se reporta, se ha interpuesto 1 (un) juicio de amparo presentado contra autoridades de SESNA en una cuarta ampliación de demanda, por ser omisos en el cumplimiento de del mandato legal establecido en las fracciones X, XI y XIII del artículo 9 de la Ley General del

Sistema Nacional Anticorrupción, relacionado con la autorización ejecución o materialización de un proyecto inmobiliario en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León.

5.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

- Sistema Nacional Anticorrupción, por conducto de su Comité Coordinador.
- Titular o Responsable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

5.2 ACTOS RECLAMADOS

1. La omisión o abstención con efectos positivos de establecer los mecanismos de coordinación con los Sistemas Locales Anticorrupción, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción X del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

2. La omisión de establecer o determinar los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que sobre estas materias generan las instituciones competentes de los tres órdenes de gobierno, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción XI del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

3. La omisión o abstención de establecer una Plataforma Digital Nacional que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los sistemas a que se refiere el Título Cuarto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativa al incumplimiento del mandato legal establecido en la fracción XIII del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

4. La omisión o abstención de dictar o disponer las medidas necesarias para que las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos, accedan a la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones, contenida en los sistemas que se conecten con la Plataforma Digital a la que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, relativa al incumplimiento de la responsabilidad establecida en la fracción XVI del artículo 9 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;

5.3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO PROCESAL

NOMBRE DEL QUEJOSO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ÓRGANO JURISDICCIONAL	SUSPENSIÓN	EFECTOS	INFORME JUSTIFICADO	AUDIENCIA CONSTITUCIONAL CELEBRADA	ESTADO PROCESAL

1	PATRICIA MARÍA SANTOS SALAS	63/2025	JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN MONTERREY NUEVO LEON.	✗	NO APLICA	✓	✗	EN SU CUARTA AMPLIACION DE DEMANDA

5.4 RESUMEN

En el presente juicio se encuentra pendiente de celebración de audiencia constitucional, misma que ha sido programada para el mes de agosto de 2026, la SESNA.